



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO V

DEPENDENCIAS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

APARTADO B

FORMATOS DE PROGRAMACIÓN BASE

EJERCICIO FISCAL 2023





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

01C001

JEFATURA DE GOBIERNO

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; materializando el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
Visión	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad, respeto a los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad, dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, a partir de un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En las administraciones anteriores vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
Objetivos Estratégicos	Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; Coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud, vivienda y alimentación, al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, al espacio público y a las áreas verdes, a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, y a la memoria histórica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	PO20		PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	1	Presidencia / Gobernatura	Actividad Institucional	177	Conducción de la política de gobierno
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Históricamente la Ciudad de México sufre el abandono de los servicios públicos derivado de un modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental desigual para su población.
Objetivo del programa presupuestario	Actualmente la Ciudad de México goza la recuperación de los servicios públicos derivado de un modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental igualitario para su población.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 de habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Escuchar y resolver los problemas percibidos por los habitantes de la Ciudad de México en su vida cotidiana. 2. Generar las condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones sobre la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México viven en un ambiente de igualdad de derechos y oportunidades que permite elevar su calidad de vida y bienestar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la atención de solicitudes y demandas ciudadanas, de la coordinación de los Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, de la Agenda Internacional y de la entrega de viviendas rehabilitadas y reconstruidas que fueron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.	((Total de solicitudes y demandas ciudadanas atendidas / Total de solicitudes y demandas ciudadanas programadas)*25%) + (Número de coordinaciones de Gabinetes presenciales/Número de coordinaciones de Gabinetes programados)*25%) + (Total de eventos de la agenda internacional realizados/Total de eventos de la agenda internacional programados)*25%) + (Total de viviendas reconstruidas y/o rehabilitadas entregadas/Total de viviendas reconstruidas y/o rehabilitadas programadas) *25%)	Índice	Medios electrónicos pertenecientes a la Dirección General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana, Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), portal para la reconstrucción (www.reconstruccion.cdmx.gob.mx)
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
21%		47%		73%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se continúa con la recuperación de los servicios públicos, logrando un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de un modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental igualitario para toda la población de la Ciudad de México.			Los habitantes de la Ciudad de México viven en un ambiente de igualdad de derechos y oportunidades lo que genera mayor confianza en el Gobierno de la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención a las solicitudes y demandas ciudadanas.			Nombre (s)	Lic. Esthela Damián Peralta
			Cargo	Secretaria Particular
Acción 2			Responsable(s)	
Coordinación de los Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia			Nombre (s)	Lic. María de la Luz Rosas Lara
			Cargo	Coordinación General del Gabinete de Seguridad Ciudadana y procuración de justicia
Acción 3			Responsable(s)	
Seguimiento a la Agenda Internacional del Gobierno de la Ciudad de México			Nombre (s)	Dra. Diana Alarcón González
			Cargo	Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales
Acción 4			Responsable(s)	
Entrega de Viviendas Reconstruidas y/o Rehabilitadas			Nombre (s)	Lic. Jabnel y Maldonado Meza
			Cargo	Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México

ELABORÓ

LIC. RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; materializando el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
Visión	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad, respeto a los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad, dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, a partir de un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas. Independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En las administraciones anteriores vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
Objetivos Estratégicos	Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; Coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud, vivienda y alimentación, al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, al espacio público y a las áreas verdes, a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, y a la memoria histórica.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	1	Presidencia / Gubernatura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
Valor Público Generado	La Jefatura de Gobierno cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Jefatura de Gobierno.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Página de transparencia de la Jefatura de Gobierno. Contratación de bienes y servicios en cumplimiento de las normas y leyes establecidas en la materia. https://transparencia.cdmx.gob.mx/jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Jefatura de Gobierno lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			La Jefatura de Gobierno cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ


 LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


 LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; materializando el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
Visión	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad, respeto a los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad, dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, a partir de un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En las administraciones anteriores vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
Objetivos Estratégicos	Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; Coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud, vivienda y alimentación, al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, al espacio público y a las áreas verdes, a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, y a la memoria histórica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	1	Presidencia / Gobernatura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales y provisiones derivadas de contingencias socioeconómicas.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales y provisiones derivadas de contingencias socioeconómicas.
Población Objetivo o de Enfoque	La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y provisiones derivadas de contingencias socioeconómicas.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
Valor Público Generado	La Jefatura de Gobierno cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos de la Jefatura de Gobierno emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Jefatura de Gobierno. https://transparencia.cdmx.gob.mx/jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			La Jefatura de Gobierno cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje y provisiones derivadas de contingencias económicas.			Nombre (s)	Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. RAÚL B. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

fk
M



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; materializando el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
Visión	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad, respeto a los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad, dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, a partir de un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En las administraciones anteriores vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
Objetivos Estratégicos	Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; Coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud, vivienda y alimentación, al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, al espacio público y a las áreas verdes, a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte, y a la memoria histórica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad, la de los visitantes y bienes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de sus visitantes y bienes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de protección civil y la realización de simulacros.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitar en materia de protección civil) *50%) + (Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados) *50%)	Índice	Programa Interno de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. https://transparencia.cdmx.gob.mx/jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener suficientes actividades de prevención en materia de protección civil, logrando un incremento en el avance del indicador del 15%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas y de la realización de simulacros.			Las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Cursos de capacitación impartidos en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno			Nombre (s)	Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de simulacros con las personas servidoras públicas de la Jefatura de Gobierno.			Nombre (s)	Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

02C001

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	POSS		COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	178	Coordinación metropolitana y regional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente coordinación entre instituciones del gobierno para la ejecución de las políticas públicas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente coordinación entre instituciones del gobierno para la ejecución de las políticas públicas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La administración pública en los tres niveles de Gobierno.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Objetivos Operativos	1. Mantener la gobernabilidad de la capital, así como conducir las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales. 2. Atender y prevenir cualquier incidencia y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en beneficio de la gobernanza y la mejora en el bienestar de la población.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México gozan de sus derechos en un entorno de gobernabilidad eficaz y eficiente en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las atenciones que ofrece la Secretaría a la ciudadanía	(((Acciones de regulación, atención y seguimiento del espacio público realizadas / Acciones de regulación, atención y seguimiento del espacio público programadas)*0.25) + ((Monitoreo y recorridos realizados / Monitoreo y recorridos programados)*0.25) + ((MMesas y reuniones de trabajo realizadas / Mesas y reuniones de trabajo programadas)*0.25) + ((Acciones en materia agraria realizadas / Acciones en materia agraria programadas)*0.25))	Índice	Informes trimestrales, convenios, acuerdos, comisiones, tarjetas informativas, evidencia fotográfica e informe mensual de las atenciones a Núcleos Agrarios, expedientes de personas beneficiarias del Instituto de Reinserción Social, ubicados en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, expedientes de los preliberados y programas de rehabilitación social y psicológica, talleres de capacitación, agenda del Subsecretario de Gobierno, listas de asistencia a reuniones programadas, notas informativas, minutas y Actas de sesiones y reuniones, informes trimestrales e informes remitidos a la Secretaría de Gobierno. todos estos archivos se encontrarán disponibles en un micrositio de la secretaria de gobierno. https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gobierno

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%


Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el año 2024 se espera seguir atendiendo trámites y peticiones a través de audiencias públicas, reuniones presenciales o vía zoom, recorridos además de que para ese año.	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con atención a sus demandas por parte de la Secretaría de Gobierno por medio de distintos métodos que se han ido mejorando durante este gobierno, por lo que las personas gozan de sus derechos y los ejercen plenamente.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Acciones de regulación, atención y seguimiento para el aprovechamiento del uso del espacio público	Nombre (s)	Heidi Maguen Brito Chong
	Cargo	Directora de Planeación y Coordinación Institucional
Acción 2	Responsable(s)	
Monitoreos y/o recorridos en distintos espacios públicos, para prevenir y atender cualquier incidencia y/o estar en la posibilidad de brindar la atención procedente.	Nombre (s)	Heidi Maguen Brito Chong
	Cargo	Directora de Planeación y Coordinación Institucional
Acción 3	Responsable(s)	
Planear y ejecutar mesas de trabajo y/o reuniones interinstitucionales y/o atenciones ciudadanas con diversas dependencias para atender la demanda ciudadana, individual y/o grupal.	Nombre (s)	Felipe Félix de la Cruz Menez
	Cargo	Director de Asuntos Políticos y Sociales
Acción 4	Responsable(s)	
Llevar a cabo acciones en materia agraria	Nombre (s)	Lic. Marisel Alamilla Martínez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Agrarios

ELABORÓ


Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ


Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aúnan al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república, convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redujo en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5005	ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	025	Control y acciones dirigidas para la reinserción social de población liberada y preliberada
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas egresadas del sistema de justicia penal enfrentan dificultades para su reinserción social en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Las personas egresadas del sistema de justicia penal cuentan con condiciones para su reinserción social en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1 Dirigir y ejecutar acciones, en beneficio de las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares, encaminada a fortalecer su proceso reinserción social, de forma integral y personalizada. 2 Implementar programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención de delitos.

M
T
N



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Valor Público Generado	Las personas egresadas del sistema de justicia penal se reincorporan a la sociedad y se restablecen sus derechos políticos, económicos y sociales.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la cobertura de atención programada a personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.	((Personas beneficiadas con el kit de atención prioritaria / Personas beneficiadas con el kit de atención prioritaria programadas) * 0.5) + ((Empresas vinculadas por medio de un convenio/ Convenios programados con empresas) * 0.2) + ((Apoyos monetarios entregados / Apoyos monetarios programados) * 0.3)	Índice	Padrón de beneficiarios del programa social el cual puede ser consultado en: https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el año 2024 100% de las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria son atendidas por el programa.		Se cuenta con los apoyos suficientes para fortalecer la inclusión social de todas las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Entrega de kits con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de transporte para personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.		Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
		Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
Acción 2		Responsable(s)		
Convenios de colaboración con empresas socialmente responsables, asociaciones de la sociedad civil, dependencias públicas y/o organizaciones no gubernamentales para ofrecer capacitación a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Arturo Alberto Morell Barragán	
		Cargo	Director General del Instituto de Reinserción Social	
Acción 3		Responsable(s)		
Entrega de apoyos monetarios para la realización de prácticas laborales en empresas participantes en el programa.		Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
		Cargo	Director General del Instituto de Reinserción Social	

ELABORÓ

Rodriguez

Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ

[Signature]

Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas

[Handwritten marks]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI 2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república, convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complejidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		U019		SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	1		Seguridad Ciudadana							
	SUBSUB EJE	13		Estrategia Alto al Fuego en colonias, barrios y pueblos con mayor índice delictivo							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	013	Prevención de la violencia con participación ciudadana
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente los corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en los índices de violencia que sufren los habitantes de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en los índices de violencia que sufren los habitantes de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 de habitantes de la Ciudad de México

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Objetivos Operativos	1. Generar paz mediante la disminución de la violencia provocada por armas de fuego. 2. Dirigir la operación del cargo de armas en la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos y participación ciudadana.	
Valor Público Generado	Propicia una cultura de paz en la población mejorando la percepción de seguridad en la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la entrega de apoyos económicos a cambio de armas de fuego.	(Total de apoyos entregados/ Total de armas cajeadas)*100	Porcentaje	Información del programa disponible en https://www.ssg.cdmx.gob.mx/desarme
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		30%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el año 2024 se contará con un aumento del 20% en las armas recibidas a cambio de apoyos, lo que disminuirá la violencia en la Ciudad de México.		se cuenta con seguridad en la población a través del fomentar una cultura de paz y no violencia, así como incidir en la disminución de los accidentes, lesiones y homicidios por arma de fuego en los hogares de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Carje de armas de fuego entregadas por las y los ciudadanos de manera voluntaria por apoyos económicos.		Nombre (s)	Victoria Esther Carrillo Mejía	
		Cargo	Subdirectora de Instrumentos de Participación Ciudadana	

ELABORÓ

Rodriguez

Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ

[Signature]
Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades, pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república, convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Esto acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redujo en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Entr. Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gercencias)

[Handwritten signature and initials]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Secretaría de Gobierno cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	$((\text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados} / \text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados}) * 0.5) + ((\text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados} / \text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados}) * 0.5))$	Índice	La documentación generada como resultado de la actividad del programa presupuestario se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Gobierno en un micrositio que está en proceso: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gobierno
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Gobierno.			La Secretaría de Gobierno continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Carmona Servín
			Cargo	Coordinadora de Administración de Capital Humano
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del Inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Carmona Servín
			Cargo	Coordinadora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Rodriguez

Luis Rodríguez Rodríguez

Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ

[Signature]

Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. (INEGI, 2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república, convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos al afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económica de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complejidades, que redujo en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudes laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudes laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.

Handwritten marks and signatures:
A blue arrow pointing upwards and to the right.
A blue checkmark.
A blue signature.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	La documentación generada como resultado de las acciones realizadas en vías de cumplimiento de los laudos y sentencias dictadas por autoridad competente en contra de esta administración, tales como planillas de cuantificación de laudos y sentencias, contra recibos de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) expedidos para el pago de las prestaciones económicas materia de las condenas emitidas en contra de esta administración, esto se encuentra en el micrositio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gobierno
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La Secretaría de Gobierno tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Cermona Servín
			Cargo	Coordinadora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ

Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas

4
N



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
------------------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Diagnóstico General	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aünados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república, convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complejidades, que redujo en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Pública Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Secretaría de Gobierno y personal flotante que acuden diariamente a tratar asuntos relacionados con el ámbito de las atribuciones de la dependencia.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Secretaría de Gobierno	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	El resultado de las acciones se podrá ver en la página de internet de la Secretaría de Gobierno específicamente en el micrositio que se abrirá en https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gobierno
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un avance en el indicador del 10% con respecto al 2023			Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno.			Nombre (s)	Lic. Manuel Ascencio Retolaza
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ

Luis Rodríguez Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal

AUTORIZÓ

Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'M', and a blue 'U'.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

03C001

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Visión	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Por el crecimiento desordenado de la ciudad, existen miles de familias que no cuentan con certidumbre en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano. Esto es producto de los altos costos y trámites asociados a la diversidad de casos. Asimismo, la ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	G073		REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	4	Regularización de la propiedad en colonias ubicadas en el suelo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	128	Desarrollo urbano sostenible
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente implementación de la normativa que regula el desarrollo urbano en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente implementación de la normativa que regula el desarrollo urbano en de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	A la población de la Ciudad de México que requiera realizar trámites en materia de desarrollo urbano.
Objetivos Operativos	1. Reglamentar, verificar e inspeccionar de las actividades económicas y los agentes del sector privado, social y público. 2. Registrar la reserva territorial, regular proyectos urbanos, territoriales, la publicidad exterior y la conservación de la imagen urbana.
Valor Público Generado	La Ciudad de México sigue un plan de desarrollo urbano y control de las actividades económicas y los agentes del sector privado, social y público, beneficiando a los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la emisión de dictámenes, creación de normativa, publicidad de índice de habitabilidad, retiro de espectaculares y actualización y migración de datos de la Secretaría, Elaboración de las Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclatura y Revisión y Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías), de los Registros de las Manifestaciones de Construcción, Licencias y Avisos, de la elaboración de los Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación, del Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's, En la Aprobación de Planos, Constancia de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo, en la Expedición de Constancias de Reducción Fiscal y en la Expedición de Certificados de Zonificación de Uso del Suelo,	((Emisión de Dictámenes, opiniones técnicas, registros de intervenciones menores, certificados de restauración, licencias de anuncios realizados/Emisión de Dictámenes, opiniones técnicas, registros de intervenciones menores, certificados de restauración, licencias de anuncios programados) * 8%) + (Creación de instrumento normativo regulador del espacio público, realizado/ Creación de instrumento normativo regulador del espacio público, programado) * 4%) + ((Publicación de índice de habitabilidad, realizado/ Publicación de índice de habitabilidad programado) * 8%) + ((Retiro de espectaculares realizado/ Retiro de espectaculares programado) * 13%) + ((Actualización y migración de información de cédulas de información básica de inmuebles realizada/Actualización y migración de información de cédulas de información básica de inmuebles programada) * 7%)+(Elaboración de Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclaturas y Revisión de Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías)/Solicitud de Elaboración de Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclaturas y Revisión de Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías))*1.57%+(Elaboración de Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
21%	46%	68%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera incrementar un 10% en la cobertura de regulación de espacios públicos-urbanos, así como continuar en el desarrollo de la normativa que regula el mismo.		La población de la Ciudad de México, se beneficia con mejores condiciones de desarrollo urbano que contribuyen a una mejora calidad de vida y vivienda.		
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Emisión de Dictámenes, opiniones técnicas, registros de intervenciones menores, certificados de restauración, licencias de anuncios		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
		Cargo	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 2		Responsable(s)		
Creación de instrumento normativo regulador del espacio público.		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
		Cargo	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 3		Responsable(s)		
Publicación de índice de habitabilidad.		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
		Cargo	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 4		Responsable(s)		
Retiro de espectaculares		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
		Cargo	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 5		Responsable(s)		
Actualización y migración de información de cédulas de información básica de inmuebles		Nombre (s)	Dr. José Martín Gómez Tagle Morales	
		Cargo	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público	
Acción 6		Responsable(s)		
Elaboración de Constancias de Estudio y Aclaración de Nomenclatura y Revisión y Homologación de Límites de Colonias y Delegaciones (Hoy Alcaldías)		Nombre (s)	D.A.H. Laura Elena Ríos Andrade	
		Cargo	Directora General de Política Urbanística	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		03C001		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
Acción 7			Responsable(s)		
Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Medidas de Compensación	Nombre (s)	D.A.H. Laura Elena Ríos Andrade			
	Cargo	Directora General de Política Urbanística			
Acción 8			Responsable(s)		
Solicitud de Resello, Reposición y Refrendo de Carnet's DRO	Nombre (s)	D.A.H. Laura Elena Ríos Andrade			
	Cargo	Directora General de Política Urbanística			
Acción 9			Responsable(s)		
Solicitud de Aprobación de Planos, Constancia de Lote y Manzana, Opiniones de Riesgo	Nombre (s)	D.A.H. Laura Elena Ríos Andrade			
	Cargo	Directora General de Política Urbanística			
Acción 10			Responsable(s)		
Trámites en ventanilla de la Dirección de Registro de los Planes y Programas	Nombre (s)	D.A.H. Laura Elena Ríos Andrade			
	Cargo	Directora General de Política Urbanística			

ELABORÓ

LIC. FERNANDO CASTILLO QUINTOS
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

AUTORIZÓ

D.A.H. LAURA ELENA RÍOS ANDRADE
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Visión	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Por el crecimiento desordenado de la ciudad, existen miles de familias que no cuentan con certidumbre en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano. Esto es producto de los altos costos y trámites asociados a la diversidad de casos. Asimismo, la ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad.	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pagos de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados por la Secretaría.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizada/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programada)* 50%) + ((Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%))	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar eficientando el gasto operativo de la Secretaría.	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de las funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
Acción 1	Responsable(s)
Adquisición de materiales, insumos y suministros para el desempeño de actividades administrativas	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable(s)
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble	Nombre (s)
	Cargo

ELABORÓ

JOSÉ RICARDO GANDÍA PAREDES

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

AUTORIZÓ

MARISOL RAMÍREZ SERRALDE

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V
M
J



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Visión	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Por el crecimiento desordenado de la ciudad, existen miles de familias que no cuentan con certidumbre en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano. Esto es producto de los altos costos y trámites asociados a la diversidad de casos. Asimismo, la ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						


Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a juicios laborales y laudos de la Secretaría	(Juicios laborales y laudos atendidos/Juicios laborales y laudos programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		20%		40%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.		La Secretaría de Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Juicios laborales y laudos atendidos		Nombre (s)	Marisol Ramírez Serralde	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ


 LIC. MARTÍN ZÁRATE VÁZQUEZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO


 MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M J



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.
Visión	Contar con una Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que coadyuve a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la coadyuvancia a la protección del derecho humano a la vivienda, en congruencia con el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Por el crecimiento desordenado de la ciudad, existen miles de familias que no cuentan con certidumbre en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano. Esto es producto de los altos costos y trámites asociados a la diversidad de casos. Asimismo, la ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	2	Procuración De Justicia	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y de la sus visitantes.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	03C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por la Secretaría.	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada) * 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada) * 33%) + ((Simulacros realizados/ Simulacros programados) * 33%)	Índice	Registro en la Plataforma Digital https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	Las personas servidoras públicas de la Secretaría ponene en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Adquisición e instalación de equipo de protección civil	Nombre (s) Marisol Ramírez Serralde
	Cargo Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2	Responsable(s)
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos	Nombre (s) Marisol Ramírez Serralde
	Cargo Directora General de Administración y Finanzas
Acción 3	Responsable(s)
Simulacros	Nombre (s) Marisol Ramírez Serralde
	Cargo Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. CARMELA PANTALEÓN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A
M
g



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

04C001

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		04C001		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.										
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas contables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.										
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F034		FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ENERGÍA SOLAR							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	213	Crecimiento y desarrollo sustentable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	7	Energía asequible y no contaminante	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas						
Planeación Operativa											
Problema Definido	Aumentos en costos de energía eléctrica para comerciantes y MIPYMES en la Ciudad de México.										
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en costos de energía eléctrica para comerciantes y MIPYMES en la Ciudad de México.										
Población Objetivo o de Enfoque	Comerciantes y MIPYMES en la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	Dotar de infraestructura a las MIPYMES y comerciantes de la Ciudad de México para la generación de energías limpias.										

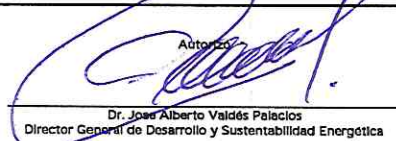
Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor Público Generado	Las MIPYMES y comerciantes en la Ciudad de México disminuyen la emisión de contaminantes relacionados con la energía eléctrica y reducen los costos relacionados con la utilización de energía eléctrica.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la disminución de costos en consumo de energía eléctrica.	((Capacitación, evaluación y/o certificación en competencias en energía solar realizadas/Capacitación, evaluación y/o certificación en competencias en energía solar programadas)*20%)+((Instalación de energías renovables para las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México, realizados/Instalación de energías renovables para las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México, programadas)*20%) + ((Instalación de 130 Sistemas Fotovoltaicos en Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de México realizados/Instalación de 30 Sistemas Fotovoltaicos en Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de México, programados)*20%)+((Realización de estudios de interconexión de la Central Fotovoltaica de la Central de Abasto, realizados/Realización de estudios de interconexión de la Central Fotovoltaica de la Central de Abasto, programados)*20%) + ((Operación y supervisión de la Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto, con capacidad de 8 MWp, realizados/Operación y supervisión de la Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto, con capacidad de 8 MWp, programados)*20%)	Índice	Informes diversos generados por la Secretaría de Desarrollo Económico.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
15%		25%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
55%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ejercicio 2024, se pretende un avance del 10% en proyectos de instalación de sistemas fotovoltaicos		Los costos de energía eléctrica de las MIPYMES se reducen por el uso de energías renovables.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitación, evaluación y/o certificación en competencias en energía solar.		Nombre (s)	Juan Carlos Solís Ávila	
		Cargo	Director de Promoción, Seguimiento y Desarrollo de Proyectos	
Acción 2		Responsable(s)		
Instalación de energías renovables para las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Juan José Vidal Amaro	
		Cargo	Director de Vinculación con Instrumentos de Apoyo a Energías Renovables	
Acción 3		Responsable(s)		
Instalación de 130 Sistemas Fotovoltaicos en Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Juan Carlos Solís Ávila	
		Cargo	Director de Promoción, Seguimiento y Desarrollo de Proyectos	
Acción 4		Responsable(s)		
Realización de estudios de interconexión de la Central Fotovoltaica de la Central de Abasto.		Nombre (s)	José Alberto Valdés Palacios	
		Cargo	Director General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética	
Acción 5		Responsable(s)		
Operación y supervisión de la Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto, con capacidad de 8 MWp		Nombre (s)	José Alberto Valdés Palacios	
		Cargo	Director General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética	

Elaboro

Dr. Juan Carlos Solís Ávila
Director de Promoción, Seguimiento y Desarrollo de Proyectos

Autorizo

Dr. José Alberto Valdés Palacios
Director General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		04C001		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.										
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.										
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F036		OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CANALES DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	E/E	2		Ciudad Sustentable							
	SUB E/E	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB E/E	4		Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	148	Apoyos para la mejora de los canales de abasto
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						
Planeación Operativa											
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de los canales de abasto para comercio, distribución de mercancías y la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México.										
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de los canales de abasto para comercio, distribución de mercancías y la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México.										
Población Objetivo o de Enfoque	Canales de abasto, comercio y distribución de la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	1. Mejorar la operación de los canales de abasto para la comercialización y distribución de los productos alimentarios. 2. Impulsar la actividad económica de los mercados públicos. 3. Fomentar la economía y el comercio de la Ciudad de México.										
Valor Público Generado	La población recibe productos alimentarios asequibles al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo económico en la Ciudad de México.										



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
04C001		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el cumplimiento de avance de las acciones orientadas a la actividad económica, comercial y el desarrollo de proyectos de inversión enfocados a la innovación y la tecnología en los canales de abasto de la Ciudad de México	((Desarrollo de proyectos de inversión, tecnológicos y de innovación para mejorar la infraestructura de los canales de abasto, y distribución, realizados/Desarrollo de proyectos de inversión, tecnológicos y de innovación para mejorar la infraestructura de los canales de abasto y distribución, programados)*20%) + ((Actualización y aplicación de la normatividad para la central de abastos, mercados públicos, mercados sobre ruedas, concentraciones, tianguis, bazares y complementarios, realizados/Actualización y aplicación de la normatividad para la central de abastos, mercados públicos, mercados sobre ruedas, concentraciones, tianguis, bazares y complementarios, programados)*20%) + ((Capacitación para locatarios y oferentes de los canales de abasto realizados/Capacitación para locatarios y oferentes de los canales de abasto programados)*20%) + ((Promoción de los canales de abasto realizados/Promoción de los canales de abasto programados)*20%) + ((Elaboración de Diagnósticos para evaluar la infraestructura de los inmuebles públicos de los canales de abasto y distribución, realizados/Elaboración de Diagnósticos para evaluar la infraestructura de los inmuebles públicos de los canales de abasto y distribución, programados)*20%)	Índice	Informes diversos generados por la Secretaría de Desarrollo Económico.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento en la productividad de canales de abasto y distribución de productos y servicios.		La central de abastos y mercados públicos mejoran sus tecnologías ecosostenibles, para comercializar productos y servicios de calidad a la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Desarrollo de proyectos inversión, tecnológicos y de innovación para mejorar la infraestructura de los canales de abasto y distribución.		Nombre (s)	Lic. Alberto Birriño de Mendiola	
		Cargo	Director de Proyectos para el Desarrollo Económico de los Canales de Abasto, Comercio y Distribución.	
Acción 2		Responsable(s)		
Actualización y aplicación de la normatividad para la Central de Abasto, mercados públicos, mercados sobre ruedas, concentraciones, tianguis, bazares y complementarios		Nombre (s)	Juan Cesar Hernández Ortiz	
		Cargo	Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución	
Acción 3		Responsable(s)		
Capacitación para locatarios y oferentes de los canales de abasto		Nombre (s)	Juan Cesar Hernández Ortiz	
		Cargo	Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución	
Acción 4		Responsable(s)		
Promoción de los canales de abasto		Nombre (s)	Juan Cesar Hernández Ortiz	
		Cargo	Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución	
Acción 5		Responsable(s)		
Elaboración de Diagnósticos para evaluar la infraestructura de los inmuebles públicos de los canales de abasto y distribución.		Nombre (s)	Juan Cesar Hernández Ortiz	
		Cargo	Director de Regulación y Mejoramiento de los Canales de Distribución	

Elaboró

Subdirectora de Modernización e Infraestructura y enlace ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de SEDECO

Autorizó

Director General de Abasto, Comercio y Distribución



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	G074		REGULACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	147	Registro de establecimiento mercantiles
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Desaceleración del crecimiento económico y empleo del sector industrial, comercial y de servicios en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Aceleración del crecimiento económico y empleo del sector industrial, comercial y de servicios en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Sector industrial, comercial y de servicios en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México. 2. Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México. 3. Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México. -

Handwritten signature or initials in blue ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor Público Generado	La Ciudad de México cuenta con condiciones óptimas para la inversión y el crecimiento económico para mejorar la calidad de vida de su población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide cumplimiento al acceso de la información económica generada por la Secretaría de Desarrollo Económico a través de consultas, reportes económicos y estudios de coyuntura económica que se sirven para incentivar la inversión.	((Elaboración de Estudios de coyuntura económica realizados/Elaboración de Estudios de coyuntura económica programados)*34%)+(Asesorías brindadas para aperturar, mejorar e invertir a unidades económicas por medio de la Oficina Virtual de Información Económica realizadas/Asesorías brindadas para aperturar, mejorar e invertir a unidades económicas por medio de la Oficina Virtual de Información Económica programadas)*33%)+(Regularización y registro de los establecimientos mercantiles en la plataforma digital SIAPEM. realizados/Regularización y registro de los establecimientos mercantiles en la plataforma digital SIAPEM. programados)*33%)	Índice	Informes diversos generados por la Secretaría de Desarrollo Económico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento en la creación de unidades económicas de la Ciudad de México			Las unidades económicas generan un ambiente de negocios competitivo en la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Estudios de coyuntura económica			Nombre (s)	Lic. Christian Roberto Caja Rangel
			Cargo	JUD de Análisis y Seguimiento de la Economía
Acción 2			Responsable(s)	
Asesorías brindadas para aperturar, mejorar e invertir a unidades económicas por medio de la Oficina Virtual de Información Económica			Nombre (s)	Lic. Christian Roberto Caja Rangel
			Cargo	JUD de Análisis y Seguimiento de la Economía
Acción 3			Responsable(s)	
Regularización y registro de los establecimientos mercantiles en la plataforma digital SIAPEM.			Nombre (s)	Lic. Christian Roberto Caja Rangel
			Cargo	JUD de Análisis y Seguimiento de la Economía

ELABORÓ

Lic. Christian Roberto Caja Rangel
JUD. Análisis y Seguimiento de la Economía

AUTORIZÓ

Lic. María de la Luz Hernández Trejo
Directora General de Desarrollo Económico



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo esten sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como el ente rector y articulador de la política económica e indentificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P016		DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, COMPETENCIA Y POLÍTICA REGULATORIA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	030	Crecimiento y desarrollo sostenible
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Menor competencia en los mercados y mejora regulatoria a través de materia de competencia.
Objetivo del programa presupuestario	Mayor competencia en los mercados y mejora regulatoria a través de materia de competencia.
Población Objetivo o de Enfoque	MIPYMES de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Mejorar la competitividad mediante la mejora del ambiente de negocios a través del impulso de la economía. 2. Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México.

(Handwritten signatures and marks)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor Público Generado	Mayor desarrollo de las MIPYMES para que generen empleo y un mayor crecimiento económico a través del fomento al empleo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que se llevan a cabo para aumentar la competencia en los mercados y las condiciones a través de servicios de asesoría, capacitación y consultoría, para que mejoren sus capacidades empresariales, promover mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.	((Capacitación y asesorías a MiPyMES que realizaron registro para asistir a los cursos otorgados. realizados/Capacitación y asesorías a MiPyMES que realizaron registro para asistir a los cursos otorgados. programados)*25%)+((Vinculación entre MiPyMES y compradores. realizados/Vinculación entre MiPyMES y compradores. programados)*25%)+((Vincular a las MiPyMES de la Ciudad de México a programas o esquemas de financiamiento. realizados/Vincular a las MiPyMES de la Ciudad de México a programas o esquemas de financiamiento. programados)*25%)+((Seguimiento de precios a la canasta básica realizados/Seguimiento de precios a la canasta básica programados)*25%)	Índice	Registros administrativos, capturas de pantalla, evidencia fotográfica, encuestas de satisfacción que están bajo el resguardo de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, ubicados físicamente en el Segundo Piso de Av. Cuauhtémoc 898, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del ejercicio 2024, se espera tener una política regulatoria competitiva para el buen funcionamiento y crecimiento de las unidades económicas de la Ciudad de México.			Los emprendedores y MiPyMES de la Ciudad de México cuentan con herramientas para incrementar su competitividad e impactar positivamente en sus consumidores, proveedores e industria.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación y asesorías a MiPyMES que realizaron registro para asistir a los cursos otorgados.			Nombre (s)	Leticia Erika Reyes Cerón
			Cargo	Directora de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica
Acción 2			Responsable(s)	
Vinculación entre MiPyMES y compradores.			Nombre (s)	Leticia Erika Reyes Cerón
			Cargo	Directora de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica
Acción 3			Responsable(s)	
Vincular a las MiPyMES de la Ciudad de México a programas o esquemas de financiamiento.			Nombre (s)	Leticia Erika Reyes Cerón
			Cargo	Directora de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica
Acción 4			Responsable(s)	
Seguimiento de precios a la canasta básica			Nombre (s)	Gabriel Leyva Martínez
			Cargo	Director General de Abasto, Distribución

ELABORÓ

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL

AUTORIZÓ

LIC. SANDRA EVELYN GARRIDO CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Desarrollo Económico (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Económico.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Programación
BASE 2023


Unidad Responsable del Gasto		04C001		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre		
60%	80%	90%	100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Ejercer al 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024.			La Secretaría utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
Acción 1		Responsable(s)			
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Económico		Nombre (s)	Ramona Hernández Morales		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas		

ELABORÓ



Francisco de la Haza González
J.U.D. de Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ



Ramona Hernández Morales
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Desarrollo Económico.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos instaurados en contra de la Secretaría.	((Total de pagos de laudos emitidos/Total de pagos de laudos atendidos) *100).	Porcentaje	Respaldo de archivos digitales de los trámites realizados y reporte de avance de metas físicas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%		75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con la atención oportuna para laudos.			La Secretaría atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	Responsable(s)
Acción 1			Responsable(s)	
Juicios Laborales en contra de la Secretaría/ Trámites realizados en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos para cumplimiento de demandas laborales, con una ponderación del 100%			Nombre (s)	Lorena García Neri
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Control de Personal

ELABORÓ

GUILLERMO EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ

ENLACE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AUTORIZÓ

RAMONA HERNÁNDEZ MORALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
------------------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Definir y coordinar la política económica de la Ciudad Mexico con el fin de que el crecimiento económico y el empleo esten sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Ser una dependencia moderna, facilitadora de la actividad económica, con indicadores y métricas confiables, reconocida como ente rector y articulador de la política económica e identificada como una aliada para hacer negocios en una ciudad dinámica, competitiva y en constante desarrollo.
Diagnóstico General	En la ciudad de México la competitividad y el ambiente de negocios no se ha desarrollado por los distintos factores que han afectado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es evidente que se necesita un impulso al crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México.
Objetivos Estratégicos	Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Al no estar actualizadas en capacitación las brigadas internas de Protección Civil no se puede tener certeza de la pronta respuesta y auxilio en las Instalaciones que maneja la Secretaría de Desarrollo Económico, los trabajadores se encontrarían expuestos al impacto de fenómenos perturbadores, aunado a las condiciones de riesgo vulnerabilidad inherentes a la condición geográfica de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Llevar a cabo la ejecución de lo elementos indispensables de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Población Objetivo o de Enfoque	309 Personas que laboran en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Actualización en capacitación de las Brigadas internas de Protección Civil en temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, para poder llevar a cabo Simulacros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	04C001	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor Público Generado	Fomento y difusión a la cultura de la prevención y protección civil.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil	$((\text{Sesiones de capacitación realizadas/Sesiones de capacitación programadas}) \cdot 40 + (\text{Simulacros Realizados/Simulacros Programados}) \cdot 40 + (\text{Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas}) \cdot 20) \cdot 100$	Porcentaje	Constancias de Toma de Capacitaciones y Evidencias de Simulacros incluidas en el Programa Interno de Protección Civil, registrado ante la Alcaldía
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		60%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.			Los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico cuentan con conocimientos en materia de protección civil.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Llevar a cabo 4 sesiones de capacitación para los integrantes de las Brigadas Internas de Protección Civil en temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres.		Nombre (s)	Ramona Hernández Morales	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Llevar a cabo 4 Simulacros en cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento.		Nombre (s)	Ramona Hernández Morales	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Acción 3		Responsable(s)		
Llevar a cabo 1 verificación anual de la vigencia del Programa Interno de Protección Civil.		Nombre (s)	Ramona Hernández Morales	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Francisco de la Rosa Rodríguez
J.U.D. DE Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ

Ramona Hernández Morales
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

05C001

SECRETARÍA DE TURISMO

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, el equipamiento turístico, la promoción y la coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
Visión	Ser una de las ciudades turísticas más competitivas del mundo, con productos y experiencias únicas y singulares sustentadas en una oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto a su entorno natural, a las tradiciones, a la cultura y donde la inclusión social es un valor.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental. Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidad.
Objetivo Estratégico	Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F005		DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	7	Turismo	Subfunción	1	Turismo	Actividad Institucional	079	Promoción y fomento del turismo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Disminución de la actividad turística en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Aumento de la actividad turística en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Actores económicos del sector turístico.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos, 2. Promover la riqueza cultural y natural de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	El aumento de la actividad turística en la Ciudad de México genera derrama económica y promueve empleos que mejoran la calidad de vida de sus habitantes.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de las acciones de promoción, difusión, capacitación, creación de proyectos, festivales y eventos turísticos que ejecuta la Secretaría de Turismo	((Promoción y difusión turística de la Ciudad de México realizado/ Promoción y difusión turística de la Ciudad de México programado)* 12.5%) + ((Fomento a Mypimes, cooperativas y emprendedores turísticos realizado/ Fomento a Mypimes, cooperativas y emprendedores turísticos programado)* 12.5%) + ((Seguimiento de informes de indicadores del sector realizado/ Seguimiento de informes de indicadores del sector programado)* 12.5%) + ((Servicios de atención turística realizado/ Servicios de atención turística programado)* 12.5%) + ((Creación de proyectos turísticos con instituciones públicas y privadas realizado/ Creación de proyectos turísticos con instituciones públicas y privadas programado)* 12.5%) + ((Festivales y eventos turísticos realizado/ Festivales y eventos turísticos programado)* 12.5%) + ((Reactivación de rutas turísticas realizado/ Reactivación de rutas turísticas programado)* 12.5%) + ((Actualización y promoción del catálogo de artesanos realizado/ Actualización y promoción del catálogo de artesanos programado)* 12.5%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Turismo https://turismo.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
17%	43%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre de 2024, se espera incrementar en un 5% los servicios turísticos ofertados a la población.	La Ciudad de México se posiciona como uno de los atractivos turísticos más visitados de Latinoamérica.

Número de Acciones a Desarrollar: 8 Acciones

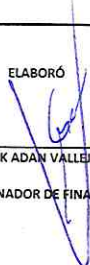
Acción	Responsable(s)
Acción 1	Responsable(s)
Promoción y difusión turística de la Ciudad de México	Nombre (s): Karla Leticia González Ruiz Cargo: Directora General del Instituto de Promoción Turística
Acción 2	Responsable(s)
Fomento a Mypimes, cooperativas y emprendedores turísticos	Nombre (s): Bertha Pérez Camargo Cargo: Directora de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística
Acción 3	Responsable(s)
Seguimiento de informes de indicadores del sector	Nombre (s): María del Carmén Castillo Díaz Cargo: Directora de Planeación e Información Turística
Acción 4	Responsable(s)
Servicios de atención turística	Nombre (s): Jorge Guerrero Carrasco Cargo: Director General de Servicios al Turismo

J M


Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE TURISMO	
05C001			
Acción 5		Responsable(s)	
Creación de proyectos turísticos con instituciones públicas y privadas	Nombre (s)	Tanya Alejandra Aguilar Murrieta	
	Cargo	Directora de desarrollo de proyectos Turísticos	
Acción 6		Responsable(s)	
Festivales y eventos turísticos	Nombre (s)	Iram Gustavo Medina López	
	Cargo	Directora de Concertación e Infraestructura Turística	
Acción 7		Responsable(s)	
Reactivación de rutas turísticas	Nombre (s)	Iram Gustavo Medina López	
	Cargo	Directora de Concertación e Infraestructura Turística	
Acción 8		Responsable(s)	
Actualización y promoción del catálogo de artesanos	Nombre (s)	Iram Gustavo Medina López	
	Cargo	Directora de Concertación e Infraestructura Turística	

ELABORÓ


 MTR. ANDRIK ADAM VALLEJO MATEOS
 COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


 LIC. EDNA MARIANA BAZALDUA ROSALES
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, el equipamiento turístico, la promoción y la coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
Visión	Ser una de las ciudades turísticas más competitivas del mundo, con productos y experiencias únicas y singulares sustentadas en una oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto a su entorno natural, a las tradiciones, a la cultura y donde la inclusión social es un valor.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental. Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidad.
Objetivo Estratégico	2.1.5.Fomento al Turismo: Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	7	Turismo	Subfunción	1	Turismo	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Turismo cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento que realiza la Secretaría de Turismo.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizado/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programado)* 50%) + ((Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Turismo https://turismo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
30%		55%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Secretaría de Turismo			La Secretaría de Turismo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros			Nombre (s)	Álvaro Reyes Cuevas
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 2			Responsable(s)	
Pagos de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble.			Nombre (s)	Álvaro Reyes Cuevas
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ

MTRO. ANDRIK ADÁN VALLEJO MATEOS
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. EDNA MARIANA BAZALDUA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, el equipamiento turístico, la promoción y la coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
Visión	Ser una de las ciudades turísticas más competitivas del mundo, con productos y experiencias únicas y singulares sustentadas en una oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto a su entorno natural, a las tradiciones, a la cultura y donde la inclusión social es un valor.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental. Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidad.
Objetivo Estratégico	21.5.Fomento al Turismo: Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	7	Turismo	Subfunción	1	Turismo	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Turismo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de seguimiento de atención al pago de juicios laborales (laudos)	((Juicios laborales (laudos) realizados/ Pago de juicios laborales (laudos) programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría de Turismo https://turismo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			La Secretaría de Turismo cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones judiciales.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Seguimiento de atención al pago de juicios laborales (laudos)			Nombre (s)	Lic. María Aguilar Espinosa
			Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

MTRO. ANDRIK ADAM VALLEJO MATEOS
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, el equipamiento turístico, la promoción y la coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
Visión	Ser una de las ciudades turísticas más competitivas del mundo, con productos y experiencias únicas y singulares sustentadas en una oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto a su entorno natural, a las tradiciones, a la cultura y donde la inclusión social es un valor.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental. Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidad.
Objetivo Estratégico	2.1.5.Fomento al Turismo: Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría de Turismo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	05C001	SECRETARÍA DE TURISMO
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por la Secretaría de Turismo	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada)* 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada)* 33%) + ((Simulacros realizados/ Simulacros programados)* 33%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Turismo https://turismo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		35%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.			Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición e instalación de equipo de protección civil			Nombre (s)	Álvaro Reyes Cuevas
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos			Nombre (s)	Álvaro Reyes Cuevas
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 3			Responsable(s)	
Simulacros			Nombre (s)	Álvaro Reyes Cuevas
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ

MTRO. ANDRIK ADÁN VALLEJO MATEOS
COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

06C001

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Organos Desconcentrados, Organos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son limitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E022	CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	081	Protección del medio ambiente y recursos naturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deterioro ambiental de bosques, suelo de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Mejoramiento ambiental de bosques, suelo de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Bosques, áreas de valor ambiental y suelos de conservación de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Desarrollar y ejecutar proyectos para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático de la Ciudad de México. 2. Atención a las afectaciones realizadas por actividades humanas en bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación.

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mejor calidad de vida y salud, mediante la recuperación de los servicios ambientales de bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en actividades de protección, conservación y mantenimiento de bosques, áreas de valor ambiental y suelos de conservación	<p>((Elaboración, actualización, implementación y registro de las actividades del Programa de Manejo para Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación en la Ciudad de México realizado/ Elaboración, actualización, implementación y registro de las actividades del Programa de Manejo para Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación en la Ciudad de México programado)* 10%) + ((Mantenimiento y conservación de áreas verdes, cuerpos de agua y restauración de suelos en el Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec realizado/ Mantenimiento y conservación de áreas verdes, cuerpos de agua y restauración de suelos en el Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec programado)* 10%) + ((Suministro de insumos (sustratos, semillas, material vegetal, fertilizantes, entre otros), equipo, herramientas y personal realizado/ Suministro de insumos (sustratos, semillas, material vegetal, fertilizantes, entre otros), equipo, herramientas y personal programado)* 10%) + ((Coordinar con las 16 alcaldías el suministro y la revegetación de las áreas verdes urbanas seleccionadas de acuerdo con el plan maestro de infraestructura verde realizado/ Coordinar con las 16 alcaldías el suministro y la revegetación de las áreas verdes urbanas seleccionadas de acuerdo con el plan maestro de infraestructura verde programado)* 10%) + ((Acciones de restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos realizado/ Acciones de restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos programado)* 10%) + ((Avance en el establecimiento de una política integral ambiental de operación sustentable del vivero, y diseño y ejecución de un programa de producción de planta para la restauración del suelo de conservación de la Ciudad de México realizado/ Avance en el establecimiento de una política integral ambiental de operación sustentable del vivero, y diseño y ejecución de un programa de producción de planta para la restauración del suelo de conservación de la Ciudad de México programado)* 10%) + ((Planeación, supervisión y evaluación del programa de reforestación del suelo de conservación de la Ciudad de México realizado/ Planeación, supervisión y evaluación del programa de reforestación del suelo de conservación de la Ciudad de México programado)* 10%) + ((Concientizar a la población sobre la importancia del suelo de conservación y los servicios ambientales y daños producidos por incendios forestales realizado/ Concientizar a la población sobre la importancia del suelo de conservación y los servicios ambientales y daños producidos por incendios forestales programado)* 10%) + ((Ejecución del programa de apoyos y ayudas orientadas a la producción, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del suelo de conservación y el manejo sustentable de los ecosistemas realizado/ Ejecución del programa de apoyos y ayudas orientadas a la producción, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del suelo de conservación y el manejo sustentable de los ecosistemas programado)* 10%) + ((Ejecución de trabajos de prevención, vigilancia, contención y control de incendios forestales realizado/ Ejecución de trabajos de prevención, vigilancia, contención y control de incendios forestales programado)* 10%)</p>	Índice	Registros internos de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental. Registros internos de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo **Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**

Se estima que para el año 2024 se registre un avance de 100% en el mantenimiento, conservación, rehabilitación de bosques, áreas de valor ambiental y suelos de conservación. Recuperación de los servicios ambientales de bosques, áreas de valor ambiental y suelos de conservación en beneficio de la calidad de vida y salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar **10 Acciones**

Acción	Nombre (s)	Cargo	Responsable(s)
Acción 1			Responsable(s)
Elaborar, actualizar, implementar y registrar las actividades del Programa de Manejo para Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación en la Ciudad de México.	Ing. Rafael Obregón Viloria	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
Acción 2			Responsable(s)
Mantenimiento y conservación de áreas verdes, cuerpos de agua y restauración de suelos en el Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec.	Ing. Rafael Obregón Viloria	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
Acción 3			Responsable(s)
Llevar a cabo el suministro de insumos (sustratos, semillas, material vegetal, fertilizantes, entre otros), equipo, herramientas y personal para alcanzar la meta de producción programada.	Ing. Rafael Obregón Viloria	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
Acción 4			Responsable(s)
Coordinar con las 16 alcaldías el suministro y la revegetación de las áreas verdes urbanas seleccionadas de acuerdo con el plan maestro de infraestructura verde.	Ing. Rafael Obregón Viloria	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	
Acción 5			Responsable(s)
Emprender las principales acciones de restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 6			Responsable(s)
Establecer una política integral ambiental de operación sustentable del vivero, y diseñar y ejecutar un programa de producción de planta para la restauración del suelo de conservación de la Ciudad de México.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 7			Responsable(s)
Planeación, supervisión y evaluación del programa de reforestación del suelo de conservación de la Ciudad de México.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 8			Responsable(s)
Concientizar a la población sobre la importancia del suelo de conservación y los servicios ambientales y daños producidos por incendios forestales.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 9			Responsable(s)
Ejecutar un programa de apoyos y ayudas orientadas a la producción, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del suelo de conservación y el manejo sustentable de los ecosistemas.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 10			Responsable(s)
Ejecutar trabajos de prevención, vigilancia, contención y control de incendios forestales.	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENZUELA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E107		CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	118	Operación y administración de zoológicos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa

Problema Definido	Ineficientes espacios de conservación de la fauna silvestre en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes espacios de conservación de la fauna silvestre en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Centros de Conservación y fauna silvestre de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Proteger a las diferentes especies silvestres bajo cuidado humano en los zoológicos mediante actividades de bienestar animal. 2. Desarrollar actividades relacionadas con investigación de las especies silvestres, actividades educativas y de conservación para la atención de los visitantes de los zoológicos. 3. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	La Ciudad de México favorece la conservación de la vida silvestre y sus habitats promoviendo la salud y el bienestar animal, la investigación y la educación ambiental.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en actividades de operación y funcionamiento de los zoológicos de la Ciudad de México.	((Atención de las operaciones del Zoológico de Chapultepec realizado/ Atención de las operaciones del Zoológico de Chapultepec programado)* 16%) + ((Atención de las operaciones del Zoológico de San Juan de Aragón realizado/ Atención de las operaciones del Zoológico de San Juan de Aragón programado)* 14%) + ((Atención de las operaciones del Zoológico Los Coyotes realizado/ Atención de las operaciones del Zoológico Los Coyotes programado)* 14%) + ((Actividades de bienestar animal que incluyen el condicionamiento operante y el enriquecimiento en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS realizadas/ Actividades de bienestar animal que incluyen el condicionamiento operante y el enriquecimiento en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS programadas)* 14%) + ((Atención a los programas de educación para la conservación en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS realizado/ Atención a los programas de educación para la conservación en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS programado)* 14%) + ((Acciones de medicina preventiva, terapéutica y rehabilitadora para promover la salud de la fauna silvestre en los zoológicos de la CDMX, realizadas/ Acciones de medicina preventiva, terapéutica y rehabilitadora para promover la salud de la fauna silvestre en los zoológicos de la CDMX programadas)* 14%) + ((Integrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación en las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS realizado/ Integrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación en las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS programado)* 14%)	Índice	Informe de avance trimestral que integra la Secretaría del Medio Ambiente para informar a la Secretaría de Administración y Finanzas que se publica en: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el año 2024 se registre un avance de 100% en las acciones que permitan la operación y funcionamiento de los zoológicos de la Ciudad de México.		Promover el respeto hacia el medio ambiente para revertir y prevenir daños a la ecología, y favorecer la conservación de la biodiversidad a través de la investigación, bienestar animal y la educación ambiental.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención de las operaciones del Zoológico de Chapultepec.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención de las operaciones del Zoológico de San Juan de Aragón.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 3		Responsable(s)		
Atención de las operaciones del Zoológico Los Coyotes.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 4		Responsable(s)		
Realización coordinada de actividades de bienestar animal que incluyen el condicionamiento operante y el enriquecimiento en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 5		Responsable(s)		
Atención a los programas de educación para la conservación en todas las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 6		Responsable(s)		
Coordinar las acciones de medicina preventiva, terapéutica y rehabilitadora para promover la salud de la fauna silvestre en los zoológicos de la CDMX.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	
Acción 7		Responsable(s)		
Integrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación en las instalaciones zoológicas que integran la DGZCFS.		Nombre (s)	Fernando Gual Sill MVZ. MSc.	
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre	

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

ELABORO

LIC. RAÚL VALINCA GONZÁLEZ
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E159		EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	081	Protección del medio ambiente y recursos naturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Decremento en los valores ambientales de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento en los valores ambientales de los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Desarrollar e implementar diversos programas y actividades museológicas. 2. Difundir información científica y cultural para el cuidado de la naturaleza y su relación con el medio ambiente, dirigidas a diversos públicos, tanto en formatos presenciales como virtuales.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Alentar y enriquecer la cultura científica en la población, así como el fomento de valores ambientales que permitan modificar la relación de las personas con el medio ambiente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en actividades realizadas para el fortalecimiento de la cultura ambiental, uso de los recursos naturales y difusión del acervo a través de exposiciones y actividades educativas para promover la divulgación científica.	((Acciones sobre el problema de la contaminación del aire realizadas/ Acciones sobre el problema de la contaminación del aire realizadas)*10%)+((Acciones sobre el problema del manejo adecuado del agua realizadas/ Acciones sobre el problema del manejo adecuado del agua programadas)*10%)+((Acciones sobre el problema del manejo de residuos sólidos realizadas/ Acciones sobre el problema del manejo de residuos sólidos programadas)*10%)+((Acciones relacionadas con la conservación de áreas verdes realizadas/ Acciones relacionadas con la conservación de áreas verdes programadas)*10%)+((Acciones implementadas relacionadas al consumo responsable realizadas/ Acciones programadas relacionadas al consumo responsable programadas)*10%)+((Acciones relacionadas con problemas ambientales en la Ciudad de México realizadas/Acciones relacionadas con problemas ambientales en la Ciudad de México programadas)*10%)+((Exposiciones permanentes realizadas/ Exposiciones permanentes programadas)*10%)+((Exposiciones temporales realizadas/ Exposiciones temporales programadas)*10%)+((Acciones educativas presenciales realizadas / Acciones educativas presenciales programadas)*10%)+((Acciones educativas virtuales realizadas/ Acciones educativas virtuales programadas)*10%)	Índice	Registros internos semanales de las actividades enfocadas en cumplir con cada acción de la Dirección de Cultura Ambiental y de la Dirección del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el año 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas para promover la cultura ambiental, uso adecuado de los recursos y la difusión del acervo a través de exposiciones y actividades educativas.		Fortalecer la cultura ambiental y científica de los habitantes de la ciudad de México a través de actividades educativas y museísticas.		
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas con problemas de contaminación del aire, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 2		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas con el manejo adecuado del agua, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 3		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas al problema del manejo de residuos sólidos, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 4		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas a la conservación de áreas verdes, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 5		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas al consumo responsable, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 6		Responsable(s)		
Llevar a cabo actividades relacionadas con problemas ambientales en la ciudad, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Dr. Mario Duarte Villarelo	
		Cargo	Director de Cultura Ambiental	
Acción 7		Responsable(s)		
Difundir el acervo a través de exposiciones permanentes que promuevan la divulgación científica		Nombre (s)	Arqlga. Laura Mercedes Jiménez del Arco	



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
y una cultura ambiental sustentable entre la ciudadanía.		Cargo	Directora del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental
Acción 8		Responsable(s)	
Implementar exposiciones temporales con temáticas diferentes para promover la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable entre los ciudadanos.	Nombre(s)	Arqgta. Laura Mercedes Jiménez del Arco	
	Cargo	Directora del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	
Acción 9		Responsable(s)	
Llevar a cabo actividades educativas presenciales con el fin de promover la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable.	Nombre(s)	Arqgta. Laura Mercedes Jiménez del Arco	
	Cargo	Directora del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	
Acción 10		Responsable(s)	
Llevar a cabo actividades educativas virtuales con el fin de promover la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable.	Nombre(s)	Arqgta. Laura Mercedes Jiménez del Arco	
	Cargo	Directora del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	

ELABORO

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	G013		INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	217	Regulación y vigilancia ambiental
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de inspección y vigilancia ambiental aumentan la contaminación por fuentes móviles y establecimientos mercantiles en suelo urbano de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de inspección y vigilancia ambiental disminuyen la contaminación por fuentes móviles y establecimientos mercantiles en suelo urbano de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9, 209, 944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	Implementación de acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y las normas vigentes a las fuentes móviles, establecimientos mercantiles, suelo urbano y de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental en la Ciudad de México.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México ven beneficiada su salud y bienestar por la mejora de la calidad medioambiental debido al cumplimiento de la legislación ambiental.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en acciones de inspección, regulación y vigilancia medio ambiental en fuentes móviles, suelo urbano y de conservación áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.	((Acciones de inspección y vigilancia ambiental a Verificentros realizadas/Acciones de inspección y vigilancia ambiental a Verificentros programadas)*10%)+ ((Actividades de Operación del programa de Vehículos contaminantes realizadas/Actividades de Operación del programa de Vehículos contaminantes programadas)*10%)+ ((Acciones de inspección y vigilancia en suelo urbano y en materia de arbolado, impacto ambiental, ruido, emisiones, agua, residuos sólidos programadas)*10%)+((Actividades de inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la legislación en la materia de Uso de Plásticos de un solo Uso y Desechables, y para el cumplimiento de la legislación ambiental durante Contingencias Ambientales realizadas/ Actividades de inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la legislación en la materia de Uso de Plásticos de un solo Uso y Desechables, y para el cumplimiento de la legislación ambiental durante Contingencias Ambientales programadas)*10%)+((Actividades de seguimiento a las denuncias ciudadanas a fin de identificar posibles irregularidades en materia ambiental realizadas/ Actividades de seguimiento a las denuncias ciudadanas a fin de identificar posibles irregularidades en materia ambiental programadas)*10%)+((Acciones de inspección, recorridos, vigilancia y operativos de recuperación ambiental en suelos de conservación, Áreas Naturales Protegidas, y Áreas de Valor Ambiental realizadas/ Acciones de inspección, recorridos, vigilancia y operativos de recuperación ambiental en suelos de conservación, Áreas Naturales Protegidas, y Áreas de Valor Ambiental programadas)*10%)+ ((Actividades de registro y evaluación de establecimientos pertenecientes a los sectores de Industria, Comercio, Servicios y Espectáculos, del Programa de Auditoría Ambiental, e inmuebles participantes en el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables en la Ciudad de México programadas)*10%)+((Actividades de registro y evaluación de establecimientos pertenecientes a los sectores de Industria, Comercio, Servicios y Espectáculos, del Programa de Auditoría Ambiental, e inmuebles participantes en el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables en la Ciudad de México programadas)*10%)+ ((Actividades de registro, Evaluación y Emisión de Autorización y Renovación de establecimientos mercantiles y /o unidades de transporte relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos (RAMIR) realizadas/ Actividades programadas de Registro, Evaluación y Emisión de Autorización y Renovación de establecimientos mercantiles y /o unidades de transporte relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos (RAMIR) programadas)*10%)+((Actividades de Evaluación y Emisión de Constancias de Reducción fiscal establecidas en el Artículo 130, Fracción III, numeral 2 y Artículos 276 y 277 del Código Fiscal de la Ciudad de México programadas)*10%)+((Actividades de Evaluación y Emisión de Autorización, Actualización y Renovación de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México realizadas/ Actividades de Evaluación y Emisión de Autorización, Actualización y Renovación de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México programadas)*10%)	Índice	Informes internos de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, así como de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
---	--	--	--

Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de inspección, regulación y vigilancia medio ambiental en fuentes móviles, suelo urbano y de conservación áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.

Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano derivado de las medidas de prevención de la contaminación del aire, el suelo y de la pérdida del suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental de la Ciudad

Número de Acciones a Desarrollar: 10 Acciones

Acción	Nombre (s)	Cargo	Responsable(s)
Acción 1	Acciones de inspección y vigilancia ambiental a Verificentros.		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 2	Operación del Programa de Vehículos Contaminantes.		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 3	Acciones de Inspección y Vigilancia Ambiental en el Suelo Urbano y en las materias de: arbolado, impacto ambiental, ruido, emisiones, agua, residuos sólidos, LAU		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 4	Acciones de inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la legislación en la materia de Uso de Plásticos de un solo Uso y Desechables y acciones para el cumplimiento de la legislación ambiental durante Contingencias Ambientales.		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 5	Realizar las acciones oportunas a efecto de dar seguimiento a las denuncias ciudadanas a fin de identificar posibles irregularidades en materia ambiental.		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 6	Acciones de inspección, recorridos, vigilancia y operativos de recuperación ambiental en suelos de conservación, Áreas Naturales Protegidas, y Áreas de Valor Ambiental		
	Dr. Tomás Camarena Luhrs	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	Responsable(s)
Acción 7	Registro y evaluación de establecimientos pertenecientes a los sectores de Industria, Comercio, Servicios y Espectáculos, del Programa de Auditoría Ambiental, e Inmuebles participantes en el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables en la Ciudad de México		
	Lic. Julio César García Vergara	Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Responsable(s)
Acción 8	Registro, Evaluación y Emisión de Autorización y Renovación de establecimientos mercantiles y /o unidades de transporte relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos (RAMIR).		
	Lic. Julio César García Vergara	Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Responsable(s)
Acción 9	Evaluación y Emisión de Constancias de Reducción fiscal establecidas en el Artículo 130, Fracción III, numeral 2 y Artículos 276 y 277 del Código Fiscal de la Ciudad de México.		
	Lic. Julio César García Vergara	Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	Responsable(s)
Acción 10	Evaluación y Emisión de Autorización, Actualización y Renovación de la Licencia Ambiental Única		
	Lic. Julio César García Vergara		Responsable(s)

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	.06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
de la Ciudad de México.		Cargo
		Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

ELABORÓ

ELABORÓ
LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CARGO

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P005		CALIDAD DEL AIRE.							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	1	Calidad del Aire								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	113	Monitoreo atmosférico y emisiones de otros contaminantes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en la contaminación del aire por encima de los niveles recomendados por las normas nacionales e internacionales representa afectaciones para la salud de los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la contaminación del aire por debajo de los niveles recomendados por las normas nacionales e internacionales representa un beneficio para la salud de los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9, 209, 944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Proporcionar información veraz y oportuna a la población metropolitana de la calidad del aire y ozono a través del monitoreo atmosférico. 2. Prevenir y controlar la emisión de contaminantes atmosféricos generados por las fuentes móviles a través de la aplicación de acciones y programas. 3. Vigilar y evaluar la calidad del aire en la Ciudad de México como medida de protección a la salud de sus habitantes.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Contribuir a la reducción de contaminantes para mejorar la salud de la población y garantizar el derecho a un medio ambiente sano en la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en acciones para monitorear, difundir, gestionar y mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México.	((Actividades de medición de contaminantes atmosféricos en la Ciudad de México realizadas/ Actividades de medición de contaminantes atmosféricos en la Ciudad de México programadas)*.17)+((Actividades de difusión de la calidad del aire en la Ciudad de México y su área conurbada a la población susceptible y en general/ Actividades realizadas de difusión de la calidad del aire en la Ciudad de México y su área conurbada a la población susceptible y en general programadas)*.17)+((Actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo Sensor Remoto para garantizar su óptima operación realizadas/ Actividades del mantenimiento del mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo Sensor Remoto para garantizar su óptima operación programadas)*.17)+((Actividades de campañas de Sensor Remoto considerando las condiciones climáticas y análisis los datos generados para contar con información para el desarrollo de políticas públicas realizadas/Actividades de campañas de Sensor Remoto considerando las condiciones climáticas y análisis los datos generados para contar con información para el desarrollo de políticas públicas programadas)*.16)+((Actividades de verificación de vehículos matriculados en la Ciudad de México realizadas/ Actividades de verificación de vehículos matriculados en la Ciudad de México programadas)*.17)+((Constancias otorgadas de verificación vehicular a los automovilistas de la Ciudad de México realizadas/ Constancias otorgadas de verificación vehicular a los automovilistas de la Ciudad de México programadas)*.16)	Índice	Gobierno de la Ciudad de México- Secretaria del Medio Ambiente-Portal de Calidad del Aire http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para 2024 se registre un avance de XX% en las actividades realizadas de monitoreo, difusión, gestión y mejora de la calidad del aire en la Ciudad de México.

Contar con el derecho a un medio ambiente sano contribuyendo a una mejor calidad del aire en beneficio de la salud y bienestar de los habitantes, y fortalecer la toma de decisiones en políticas públicas.

Número de Acciones a Desarrollar

Acción	Nombre (s)	Responsable (s)
Acción 1	Responsable (s)	
Medir los contaminantes atmosféricos en la Ciudad de México y su área conurbada	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire
Acción 2	Responsable (s)	
Difundir la calidad del aire en la Ciudad de México y su área conurbada a la población susceptible y población general.	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire
Acción 3	Responsable (s)	
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo del Sensor Remoto para garantizar su óptima operación.	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire
Acción 4	Responsable (s)	
Implementar las campañas de Sensor Remoto programadas considerando las condiciones climáticas y analizar los datos generados por las mismas para proporcionar información útil para el desarrollo de políticas públicas.	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire
Acción 5	Responsable (s)	
Realizar la verificación de los vehículos matriculados en la Ciudad de México.	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire
Acción 6	Responsable (s)	
Otorgar las constancias de verificación vehicular a los automóviles de la Ciudad de México para definir las condiciones de circulación de cada uno.	Nombre (s)	Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor
	Cargo	Director General de Calidad del Aire

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P056		CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	081	Protección del medio ambiente y recursos naturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población incrementa su vulnerabilidad ante el cambio climático por la insuficiente reglamentación de la política ambiental en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	La población disminuye su vulnerabilidad ante el cambio climático por la suficiente reglamentación de la política ambiental en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante
Objetivos Operativos	1 Instrumentar medidas frente a la emergencia del cambio climático. 2. Monitorear, reportar y verificar la gestión y el impacto de las políticas climáticas. 3. Crear un marco jurídico y de instrumentos de política pública fortalecidos para conservar y usar de manera sustentable la biodiversidad en la Ciudad de México.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano mediante el establecimiento de directrices para la protección del medio ambiente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en el seguimiento de los instrumentos para monitorear y evaluar la política ambiental referente a la mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de residuos sólidos, y conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	((Actividades de la elaboración y publicación del Inventario de Residuos Sólidos en la página de SEDEMA realizadas/ Actividades de la elaboración y publicación del Inventario de Residuos Sólidos en la página de SEDEMA programadas)*25)+((Acciones de promoción entre las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México de la incorporación al Sistema de Administración Ambiental realizadas/ Acciones de promoción entre las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México de la incorporación al Sistema de Administración Ambiental programadas)*25)+((Actividades de seguimiento al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México para evaluar el progreso en la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la generación de capacidades adaptativas realizadas/ Actividades de seguimiento al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México para evaluar el progreso en la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la generación de capacidades adaptativas programadas)*25)+((Acciones de coordinación y monitoreo en la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030 realizadas/ Acciones de coordinación y monitoreo en la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030 programadas)*25)	Índice	Secretaría del Medio Ambiente https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/images/biblioteca_cc/PACCM-y-ELAC.pdf Controles internos de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de seguimiento de los instrumentos para monitorear y evaluar la política ambiental referente a la mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de residuos sólidos, y conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	El establecimiento de directrices para la protección del medio ambiente sobre el cambio climático, la gestión de residuos sólidos y la preservación de la biodiversidad permite contar con un medio ambiente sano en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Elaborar y publicar el Inventario de Residuos Sólidos en la página de la SEDEMA	Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
	Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Acción 2	Responsable(s)	
Promover entre las unidades administrativas del gobierno de la Ciudad de México la incorporación al Sistema de Administración Ambiental	Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
	Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Acción 3	Responsable(s)	
Seguimiento a las medidas del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, a fin de contar con elementos que permitan evaluar el progreso de la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y la generación de capacidades adaptativas.	Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
	Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Acción 4	Responsable(s)	
Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030	Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández
	Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

ELABORÓ
LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA programado)* 50%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA programado)* 50%)	Índice	Controles internos de la Secretaría del Medio Ambiente.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento de la SEDEMA.			Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones de la SEDEMA.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la SEDEMA, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENZUELA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio-Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Controles internos de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se atiendan el 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Públicos de la Secretaría del Medio Ambiente.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORO

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZA

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la SEDEMA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la SEDEMA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito y visitantes a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1) Desarrollo del Programa interno de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Capacitación de la brigada de Protección Civil. 3). Adquisición de materiales relacionados con la protección civil.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en la SEDEMA.	((Desarrollo del programa de protección civil de la SEDEMA realizado/ Desarrollo del programa de protección civil de la SEDEMA programado)*33%)+((Avance en la capacitación de las Brigadas de Protección Civil realizado/Avance en la capacitación de la Brigadas de Protección Civil programado) 34%)+((Adquisición de materiales relacionados con la protección civil realizado/ Adquisición de materiales relacionados con la protección civil programado)*33%)	Índice	Listas de asistencia y datos agregados de participación en cursos y talleres de capacitación en protección civil y constancias de participación y acreditación.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		34%		66%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			El personal adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación para los y las brigadistas de protección civil de la SEDEMA.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.
Acción 2			Responsable(s)	
Adquisición de materiales necesarios relacionados con temas de protección civil, es decir, equipos de prevención, señaléticas y material médico.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.
Acción 3			Responsable(s)	
Desarrollo de programas internos de protección civil y ajustarlos al programa general de la SEDEMA.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALERIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

07C001

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E093	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	12	Producción y consumo responsables	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	12,5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización						

Planeación Operativa

Problema Definido	Ineficiente manejo de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente manejo de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Brindar un adecuado tratamiento de recepción, separación, manejo, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos. 2. Realizar labores de reciclaje de los distintos residuos sólidos urbanos para reutilización y reducir la disposición final.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano por el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los avances en el manejo de los residuos sólidos urbanos.	$((\text{Total de residuos sólidos en recepción y transferencia realizados} / \text{Total de residuos sólidos en recepción y transferencia programados}) * 33) + ((\text{Total de residuos sólidos en selección y tratamiento realizados} / \text{Total de selección y tratamiento de residuos sólidos programados}) * 33) + ((\text{Total de residuos sólidos en disposición realizados} / \text{Total de residuos sólidos en disposición programados}) * 34) * 100$	Índice	Reportes y estadísticos mensuales.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Disponer de un relleno sanitario para el manejo de 8'514,500 toneladas de residuos sólidos urbanos en un periodo de 5 años (2021 al 2025)		Brindar un medio ambiente sano y sustentable a los habitantes de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Recepción y transferencia de residuos sólidos urbanos		Nombre (s)	M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña	
		Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	
Acción 2		Responsable (s)		
Selección y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos		Nombre (s)	M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña	
		Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	
Acción 3		Responsable (s)		
Disposición de los residuos sólidos urbanos		Nombre (s)	M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña	
		Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	

ELABORÓ

Mtra. Gaudalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
-------------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomenta la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K008		AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	4	Alumbrado Público	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11,7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente infraestructura de alumbrado público de la Ciudad de México genera espacios inseguros para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente infraestructura de alumbrado público de la Ciudad de México genera espacios seguros para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Instalación de luminarias con tecnología Led. 2. Renovar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de alumbrado público.

4



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México cuentan con espacios públicos seguros, inclusivos y se transita hacia una ciudad sustentable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los avances de la infraestructura de alumbrado público.	((Mantenimiento de alumbrado público realizado/ Mantenimiento de alumbrado público programado)*40%) + ((Renovación de la Infraestructura de alumbrado público realizado/ Renovación de la Infraestructura de alumbrado público programado)* 40%) + ((Elaboración del expediente técnico realizado/ Elaboración del expediente técnico programado)* 20%)	Índice	Reportes trimestrales.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 100% en las acciones de renovación y mantenimiento programadas.		Infraestructura de alumbrado público renovada acorde a las necesidades de bienestar y seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.		Nombre (s)	D.I. José Alejandro Canseco Flores	
		Cargo	Director de Alumbrado Público	
Acción 2		Responsable (s)		
Renovación de la infraestructura de alumbrado público.		Nombre (s)	D.I. José Alejandro Canseco Flores	
		Cargo	Director de Alumbrado Público	
Acción 3		Responsable (s)		
Elaboración del expediente técnico		Nombre (s)	D.I. José Alejandro Canseco Flores	
		Cargo	Director de Alumbrado Público	

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Alizada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K020		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
		SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente infraestructura urbana en espacios públicos de la Ciudad de México afecta el bienestar social de los habitantes.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente infraestructura urbana en espacios públicos de la Ciudad de México beneficia el bienestar social de los habitantes.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura de la red vial primaria, puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel y rehabilitación de fuentes urbanas. 2. Rehabilitación de espacios públicos tales como parques, corredores, senderos, bosques urbanos y zoológicos.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan espacios públicos inclusivos y en condiciones optimas que mejoran su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana	((Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana, parques, áreas verdes y fuentes realizado/ Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana, parques, áreas verdes y fuentes programado)* 30%) + ((Limpieza de la infraestructura urbana realizado/ Limpieza de la infraestructura urbana programado)* 25%) + ((Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias, que incluye bacheo, mapeo, repavimentación, señalamiento vertical, horizontal y mobiliario urbano, guarniciones y banquetas, así como el proyecto Integral del Circuito Interior realizado/ Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias, que incluye bacheo, mapeo, repavimentación, señalamiento vertical, horizontal y mobiliario urbano, guarniciones y banquetas, así como el proyecto Integral del Circuito Interior programado)* 25%) + ((Construcción o Mantenimiento a Puentes Vehiculares y peatonales en la Ciudad de México realizado/ Construcción o Mantenimiento a Puentes Vehiculares y peatonales en la Ciudad de México programado)* 10%) + ((Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec realizado/ Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec programado)* 10%)	Índice	Informe de avance físico financiero de los proyectos. Base de datos Dirección de Mejoramiento de la Infraestructura Vial y la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial Reportes trimestrales.
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
5%	15%	25%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el cierre del ejercicio 2024 el avance de los proyectos de infraestructura urbana sea del 83%.		Los habitantes de la Ciudad de México gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana, parques (4,685,931.61 m2), áreas verdes (7,673,527 m2) y fuentes.		Nombre (s)	Lic. Hugo Estrada Arroyo/ Arq. Maribel Lara Ortega/ Mtro. Luis Julián Castro García	
		Cargo	Director Imagen Urbana/ Directora de Construcción para Servicios Urbanos/ Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial	
Acción 2		Responsable (s)		
Limpieza a 1,217,774,500 metros de la infraestructura urbana		Nombre (s)	Lic. Hugo Estrada Arroyo	
		Cargo	Director Imagen Urbana	
Acción 3		Responsable (s)		
Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias, que incluye bacheo, mapeo, repavimentación, señalamiento vertical, horizontal y mobiliario urbano, guarniciones y banquetas, así como el proyecto Integral del Circuito Interior.		Nombre (s)	Ing. David Omar Calderón Hallal/ Mtro. Luis Julián Castro García/ Ing. Rolando Alexander Fernández Betancour	
		Cargo	Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial/ Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial/ Director de Construcción de Obras Públicas "B"	
Acción 4		Responsable (s)		
Construcción o Mantenimiento a Puentes Vehiculares y peatonales en la Ciudad de México.		Nombre (s)	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz/ Ing. Rolando Alexander Fernández Betancour	
		Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "A"/ Director de Construcción de Obras Públicas "B"	
Acción 5		Responsable (s)		



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	Nombre (s)	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz	
	Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "A"	

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K021		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
		SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente infraestructura para la prestación de servicios de salud, educación y administrativos para la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente infraestructura para la prestación de servicios de salud, educación y administrativos para la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Construir y rehabilitar los espacios de salud, educativos y administrativos de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores servicios de salud, educación y administrativos que aumenta su nivel de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en la construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura en edificios públicos.	((Avance en la construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud en la Ciudad de México realizado/ Avance en la construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud en la Ciudad de México programado)* 12.5%) + ((Avance Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México realizado/ Avance Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México programado)* 12.5%) + ((Avance Construcción de la Escuela Preparatoria IEMS Azcapotzalco 2 realizado/ Avance Construcción de la Escuela Preparatoria IEMS Azcapotzalco 2 programado)* 12.5%) + ((Avance Construcción de la Escuela Preparatoria en la Alcaldía Tlalpan realizado/ Avance Construcción de la Escuela Preparatoria en la Alcaldía Tlalpan programado)* 12.5%) + ((Avance Construcción de la Universidad Rosario Castellanos Plantel Santo Tomás realizado/ Avance Construcción de la Universidad Rosario Castellanos Plantel Santo Tomás programado)* 12.5%) + ((Avance Construcción de la Bodega Nacional de Arte y Talleres de Artes y Oficios realizado/	Índice	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios Contratos de Obra Acta-Entrega del Proyecto y Reportes de Avance físico y financiero, que se podrán consultar en el siguiente enlace: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios Informes de Avance Trimestral

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
5%	15%	25%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para el cierre del ejercicio 2024 el avance de los proyectos de infraestructura urbana sea del 80%	La infraestructura pública mejorada permite la ampliación de la cobertura de bienes y servicios a los habitantes de la Ciudad de México.
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones
Acción 1	Responsable (s)
Construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud en la Ciudad de México.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable (s)
Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 3	Responsable (s)
Construcción de la Escuela Preparatoria IEMS Azcapotzalco 2.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 4	Responsable (s)
Construcción de la Escuela Preparatoria en la Alcaldía Tlalpan.	Nombre (s)
	Cargo
Acción 5	Responsable (s)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		07C001		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
Construcción de la Universidad Rosario Castellanos Plantele Santo Tomás.	Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez			
	Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"			
Acción 6		Responsable (s)			
Construcción de la Bodega Nacional de Arte y Talleres de Artes y Oficios.	Nombre (s)	Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourd			
	Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"			
Acción 7		Responsable (s)			
Rehabilitación del Panteón Dolores - Equipamiento.	Nombre (s)	Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourd			
	Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"			
Acción 8		Responsable (s)			
Construcción de Clínica de Odontogerítrica y unidad de especialidades médicas en enfermedades crónicas y obras complementarias en la colonia Carlos A. Madrazo de la Delegación Álvaro Obregón y Construcción del Centro Social, en la Colonia Carlos A. Madrazo de la Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México	Nombre (s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín			
	Cargo	Director General de Obras para el Transporte			

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomenta la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K022		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	2	Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	245	Ampliación de infraestructura para el transporte público
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura en transporte público que afecta los servicios de movilidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura en transporte público que beneficia los servicios de movilidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Incrementar la infraestructura de transporte público que permitan aumentar la accesibilidad y disminuir los tiempos de traslado. 2. Construcción y ampliación de medios de transporte masivos priorizando aquellos que no contaminen.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores medios de transporte público accesibles y sustentables que reducen sus tiempos de traslado.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los Proyectos de Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de transporte público.	((Avance en la construcción de la Línea 3 4ta sección del Bosque de Chapultepec-Metro Línea 7 Constituyentes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México realizado/ Avance en la construcción de la Línea 3 4ta sección del Bosque de Chapultepec-Metro Línea 7 Constituyentes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México programado)* 25%) + ((Avance en la construcción del Trolebús Elevado Eje 8 Sur Ermita realizado/ Avance en la construcción del Trolebús Elevado Eje 8 Sur Ermita programado)* 12.5%) + ((Avance en la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México realizado/ Avance en la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México programado)* 25%) + ((Avance en la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tramo Mixcoac-Observatorio realizado/ Avance en la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tramo Mixcoac-Observatorio programado)* 25%) + ((Avance en el mantenimiento de las Líneas del Metrobús de la Ciudad de México. realizado/ Avance en el mantenimiento de las Líneas del Metrobús de la Ciudad de México.	Índice	Informe de avance físico y financiero, que se podrán consultar en el siguiente enlace: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
5%	15%	25%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el cierre del ejercicio 2024 el avance de los proyectos de infraestructura urbana sea del 30%		La ampliación de la infraestructura que conforma la red de transporte público sustentable mejora la movilidad de la población que habita y transita en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Construcción de la Línea 3 4ta sección del Bosque de Chapultepec-Metro Línea 7 Constituyentes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México		Nombre (s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín	
		Cargo	Director General de Obras para el Transporte	
Acción 2		Responsable (s)		
Construcción del Trolebús Elevado (Eje 8 Sur Ermita)		Nombre (s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín	
		Cargo	Director General de Obras para el Transporte	
Acción 3		Responsable (s)		
Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México		Nombre (s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín	
		Cargo	Director General de Obras para el Transporte	
Acción 4		Responsable (s)		
Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo tramo Mixcoac-Observatorio		Nombre (s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín	
		Cargo	Director General de Obras para el Transporte	
Acción 5		Responsable (s)		
Mantenimiento de las Líneas del Metrobús de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez	
		Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto

07C001

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas

1



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo y con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		U046		AYUDAS POR AFECTACIONES DE OBRA PÚBLICA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional al	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Daños en la infraestructura de viviendas y comercios de los habitantes de la Ciudad de México por afectaciones causadas por obras públicas.
Objetivo del programa presupuestario	Reparación en la infraestructura de viviendas y comercios de los habitantes de la Ciudad de México por afectaciones causadas por obras públicas.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos económicos a los habitantes de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecución de obra pública.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden a la reparación del daño, ocasionado por las obras públicas para conservar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de apoyos económicos entregados por afectaciones de obra pública.	(Total de apoyos entregados/ Total de apoyos programados)*100	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral CONAC Padrón de Comercios y Familias Beneficiarias w.w.w.//obras.cdmx.gob.mx
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para el cierre del ejercicio 2024 el avance en la entrega de apoyos económicos sea del 100%.			Reparación de los daños causados por las afectaciones de las obras de infraestructura en transporte de los proyectos de la Ampliación de la Línea 12 del Metro y del Tren Interurbano Toluca-Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
"Apoyo Emergente Temporal para Comercios Afectados por la Obra de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro" que consiste en la entrega de \$9,600.00 pesos, bimestrales correspondientes al periodo de enero a diciembre del año en curso, a un máximo de 19 beneficiarios.			Nombre(s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
Acción 2			Responsable(s)	
"Acción Social para apoyos a los Habitantes de la Colonia Primera Victoria Afectados por la Ejecución de la Obra de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro". Apoyo económico para renta, mensuales programados durante los 12 meses del 2022, a un máximo de 35 beneficiarios por concepto de Apoyo de rentas.			Nombre(s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
Acción 3			Responsable(s)	
"Acción Social para Habitantes de las Colonias Cove y Minas de Cristo Afectados por la Ejecución de la Obra de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro", con un apoyo económico para renta, programados durante los 12 meses del 2022, a un máximo de 150 beneficiarios por concepto de Apoyo de rentas.			Nombre(s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
Acción 4			Responsable(s)	
Otorgar un apoyo económico bimestral para los comercios que han visto mermadas sus ventas. Las personas que acrediten la propiedad de un comercio afectado podrán solicitar un apoyo económico para comercios, bimestrales correspondientes al periodo de enero a diciembre del año en curso, a un máximo de 30 beneficiarios, por la afectación de la ejecución de la obra de Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México			Nombre(s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
Acción 5			Responsable(s)	
Otorgar un apoyo económico bimestral para los comercios que han visto mermadas sus ventas. Las personas que acrediten la propiedad de un comercio afectado podrán solicitar un apoyo económico para comercios, bimestrales correspondientes al periodo de enero a diciembre del año en curso, a un máximo de 30 beneficiarios, por la afectación de la ejecución de la obra de Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.			Nombre(s)	Ing. Francisco Javier Muñoz Martín
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	(Avance en la gestión para el proceso de contratación de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Secretaría de Obras y Servicios realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Secretaría de Obras y Servicios programado)*100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el cierre del ejercicio 2024 se cuenta con el 100% de los recursos contratados para el buen funcionamiento de las áreas de la Secretaría de Obras y Servicios.			Las áreas que integran la Secretaría de Obras y Servicios cuentan con un buen desarrollo y funcionan de manera optima.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de bienes y servicios de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Secretaría, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ

Mtra. Gaudalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Reporte trimestral de Pasivos Contingentes
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		30%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Público de la Secretaría de Obras y Servicios			Nombre (s)	M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla

Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
Visión	Que la Secretaría a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
Diagnóstico General	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha sido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en un proyecto inmobiliario no inclusivo con todos los sectores de la sociedad, haciendo del acceso a la vivienda, la movilidad y el uso de los espacios públicos un obstáculo para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudadanía. Los procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente y democrática que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
Objetivo Estratégico	Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la SOBSE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la SOBSE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Objetivos Operativos	1. Conformación de la brigada de Protección Civil. 2. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Secretaría.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones de esta Secretaría, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en la Secretaría de Obras y Servicios.	((Actualización del programa de protección civil de la SOBSE realizado/ Actualización del programa de protección civil de la SOBSE programado)*50%)+((Avance en la capacitación de las Brigadas de Protección Civil realizado/Avance en la capacitación de la Brigadas de Protección Civil programado)	Índice	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios. Informe de Avance Trimestral.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%	70%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			El personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Actualización del programa de Protección Civil de la SOBSE.			Nombre (s)	Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación de las Brigadas de Protección Civil.			Nombre (s)	Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

08C001

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
-------------------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E081	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional al	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1	Fin de la pobreza	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	932 personas en situación de calle en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover el acceso a bienes y servicios como alimentación, salud, pernocta que satisfagan las necesidades básicas en el corto plazo. 2. Crear mecanismos para la inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales como trabajo, educación y vivienda.
Valor Público Generado	Las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México mejoran sus condiciones de vida disminuyendo su vulnerabilidad.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las actividades que se llevan a cabo para disminuir las condiciones de vulnerabilidad y abandono social de las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México.	((Servicios asistenciales otorgados / Servicios asistenciales programados) .33) + ((Raciones alimentarias entregadas / Raciones alimentarias programadas) .33) + ((Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .34)	Índice	Informe que detalla los siguientes elementos: Lista de las personas a las que se les entregan las raciones alimentarias. Reportes semanales y mensuales de la supervisión de las cocinas de los CAIS. Relación de personas que reciben los servicios asistenciales.	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera que los 14 Centros de Asistencia e Integración Social y Centros de Valoración y Canalización operen de manera óptima.			Las personas que acuden a los Centros de Asistencia e Integración Social y Centros de Valoración y Canalización transitan a la inclusión progresiva y al acceso a los derechos sociales.		
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Otorgamiento de servicios asistenciales de salud, higiene, pernocta, a la población residente de los Centros de Asistencia e Integración Social.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo/Lic. Víctor Daniel García Gómez	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social/Coordinador de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar	
Acción 2			Responsable (s)		
Otorgamiento de tres raciones alimentarias a las personas en situación de calle.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social	
Acción 3			Responsable (s)		
Supervisión de la operación de las cocinas de los Centros de Asistencia e Integración Social y verificar que la preparación de los alimentos cumpla con el valor nutrimental que corresponda, así como que las raciones alimenticias sean suficientes para sus residentes.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social	
Acción 4			Responsable (s)		
Valoración y canalización de personas que requieren servicios asistenciales.			Nombre (s)	Lic. Heriberto Escalona Cedillo/Lic. Víctor Daniel García Gómez	
			Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social/Coordinador de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar	

ELABORÓ

Norma Saldaña

Mtra. Norma Angelica Lucia Saldaña Morales
Coordinadora de Finanzas

AUTORIZÓ

Jesús Antonio Garrido Ortigosa

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E161		SERVIDORES DE LA CIUDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	226	Fortalecimiento de la cohesión social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes trabajos de mantenimiento en las unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México afectan la calidad de vida de sus residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes trabajos de mantenimiento de las unidades territoriales de medio de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México benefician la calidad de vida de sus residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Residentes de las 869 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Reducir el abandono de los espacios públicos mediante acciones sociales de participación ciudadana en las unidades territoriales.
Valor Público Generado	Los habitantes de las unidades territoriales de la Ciudad de México de medio, alto y muy alto índice de marginalidad cuentan con espacios públicos adecuados que les permiten tener mejor calidad de vida.



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto				
08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones que se llevan a cabo para fortalecer la participación ciudadana y beneficiar la calidad de vida de los residentes de las unidades territoriales de medio, alto y muy alto nivel de marginalidad en la Ciudad de México.	((Actividades definidas en Asambleas realizadas / Actividades definidas en Asambleas programadas) .30) + (Jornadas comunitarias realizadas / Jornadas comunitarias programadas) .30) + (Visitas domiciliarias realizadas / Visitas domiciliarias programadas) .10) + (Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados) .30))	Índice	Padrón de beneficiarios http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/secretarias/sibiso/sibiso_padronbeneficiarios_2021_sercdmx.pdf Actas de Asamblea ciudadana Listas de visitas domiciliarias Evidencia fotográfica de las jornadas comunitarias. Información bajo resguardo de la Dirección de Enlace Institucional.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			75%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera recuperar y dar mantenimiento a los espacios públicos de las unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.		La ciudadanía participa en los programas sociales del gobierno para la recuperación de los espacios públicos y mejora de calidad de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Definición de actividades para la recuperación de espacios públicos a través de asambleas ciudadanas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México		Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemí Cortés de Jesús	
		Cargo	Directora de Enlace Institucional	
Acción 2		Responsable (s)		
Jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) en la Ciudad de México		Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemí Cortés de Jesús	
		Cargo	Directora de Enlace Institucional	
Acción 3		Responsable (s)		
Identificación de nuevos beneficiarios de los programas sociales a través de visitas domiciliarias		Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemí Cortés de Jesús	
		Cargo	Directora de Enlace Institucional	
Acción 4		Responsable (s)		
Entrega de apoyos económicos a los beneficiarios facilitadores		Nombre (s)	Mtra. Anayeli Noemí Cortés de Jesús	
		Cargo	Directora de Enlace Institucional	

ELABORÓ

Norma Saldaña M

Mtra. Norma Angelica Lucia Saldaña Morales
Coordinadora de Finanzas

AUTORIZÓ

[Signature]
Lic. Jesús Antonio Garrido Origosa
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E162	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	1	122	Atención a adultos mayores
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	1,491,619 adultos mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fomentar el envejecimiento digno de las personas mayores que residen en la Ciudad de México a través de acciones de aprendizaje, participación, sana convivencia y esparcimiento, donde se comparten experiencias y se realiza activación física y mental, además de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas.
Valor Público Generado	Los adultos mayores de 60 años que habitan en la Ciudad de México fortalecen su independencia y mejoran su calidad de vida.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PBR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones que se llevan a cabo para promover el bienestar de los adultos mayores de la Ciudad de México.	((Servicios médicos de atención geriátrica entregados / Servicios médicos de atención geriátrica programados) .035) + (Servicios médicos de atención gerontológica entregados / Servicios médicos de atención geriátrica programados) .035) + (visitas de seguimiento realizadas / visitas de seguimiento programadas) .85) + (acciones de cuidado realizadas / acciones de cuidado programadas) .08))	Índice	Informe de personas que reciben los servicios médicos de atención geriátrica y servicios de atención gerontológica, servicios de atención y cuidados y/o visitas domiciliarias
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		45%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del ciclo 2024, se pretende diversificar y ampliar en un 10% los tipos de servicios que promueven el bienestar.			Las personas mayores de la Ciudad de México mejoran sus condiciones de vida derivado de la igualdad de oportunidades, la equidad y la disminución de la exclusión social.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Servicios médicos de atención geriátrica.			Nombre (s)	Guadalupe Guzmán Rosales
			Cargo	Coordinadora de Geriatría
Acción 2			Responsable(s)	
Servicios de atención gerontológica de activación física, mental, actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas.			Nombre (s)	Ana Rosa Arias Montes
			Cargo	Coordinadora de Gerontología
Acción 3			Responsable(s)	
Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento.			Nombre (s)	Juan Carlos López Hernández
			Cargo	Coordinador de Atención Social y Comunitaria
Acción 4			Responsable(s)	
Proporcionar acciones de cuidados y atención multidisciplinaria.			Nombre (s)	Ricardo Martínez Flores
			Cargo	Coordinador de Cuidados y Atención a la Persona Mayor

ELABORÓ

Jonatján Alfredo Vázquez Navarro
JUD de Monitoreo en el INED

AUTORIZÓ

Beatriz García Cruz
Directora Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S047		PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	302	Mejoramiento Barrial
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Abandono del espacio público de los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Rescate del espacio público de los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promover la participación Ciudadana en el ámbito de desarrollo urbano de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social para la recuperación y adecuación de los espacios públicos y mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo.
Valor Público Generado	Las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México cuentan con oportunidades de desarrollo social y urbano para su mejor calidad de vida.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las acciones para el rescate de los espacios públicos en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en la Ciudad de México.	((Proyectos ejecutados / Proyectos programados) .50) + (visitas de supervisión realizadas / visitas de supervisión programadas) .50))	Índice	Actas de las asambleas realizadas Bitácoras de supervisión Evidencia fotográfica de los proyectos ejecutados	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
6%		26%		76%	
Meta Programada al 4to Trimestre			100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 la participación ciudadana para la recuperación de los espacios públicos aumenta el 10%.			Las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales en zonas de alta marginalidad en la Ciudad de México disminuyen su rezago social y mejoran su calidad de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Proyectos de rescate de espacios públicos en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales.			Nombre(s)	Manuel Luis Labra Illanes	
			Cargo	Director Ejecutivo de Tequio Barrio	
Acción 2			Responsable(s)		
Visitas de supervisión de proyectos.			Nombre(s)	Manuel Luis Labra Illanes	
			Cargo	Director Ejecutivo de Tequio Barrio	

ELABORÓ

SAMANTHA CERVANTES PALENCIA
SUBDIRECTORA SOCIAL DE TEQUIO BARRIO

AUTORIZÓ

MANUEL LUIS LABRA ILLANES
DIRECTOR EJECUTIVO DE TEQUIO BARRIO



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y responsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S220		ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	126	Atención social emergente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas en condición de pobreza y desventaja social afectadas por estados de emergencia y/o abandono social.
Objetivos Operativos	Contribuir a la disminución de las afectaciones sufridas por situaciones de emergencia social o natural.
Valor Público Generado	Las personas que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad cuentan con atención y asistencia humanitaria ante contingencias o emergencias sociales en la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

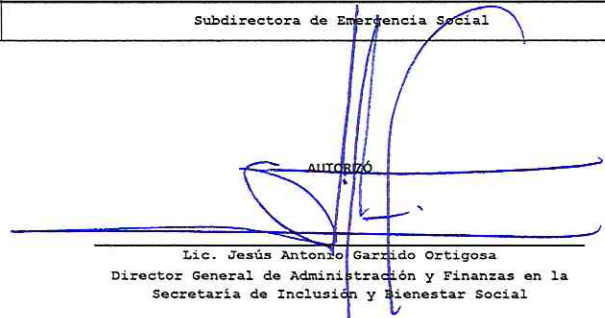
Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide los servicios otorgados a las personas que se encuentran en situación de emergencias o contingencias.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados).50) + (Solicitudes dictaminadas / solicitudes recibidas) .50))	índice	Informes de actividades para dar el seguimiento elaborados por la Dirección General de Inclusión Social	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Hasta el 2024 brindar atención y asistencia humanitaria a las personas afectadas por emergencias o contingencias.			La población afectada por emergencias o contingencias cuentan con atención, bienes, apoyos económicos y servicios de asistencia social.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Apoyo económico para atender contingencias y emergencias.			Nombre (s)	María Aurora Palma Cárdenas	
			Cargo	Subdirectora de Emergencia Social	
Acción 2			Responsable (s)		
Dictaminación de las solicitudes para otorgar apoyos económicos.			Nombre (s)	María Aurora Palma Cárdenas	
			Cargo	Subdirectora de Emergencia Social	

ELABORÓ



Lic. María Aurora Palma Cárdenas
Subdirectora de Emergencia Social

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas en la
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
-------------------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTT, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S221		COMEDORES PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	5	Alimentación Y Nutrición	Actividad Institucional	301	Acciones para la alimentación y nutrición
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Proporcionar alternativas que permitan el acceso y ejercicio del derecho a la alimentación para las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten en la Ciudad de México promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
Valor Público Generado	La población que habita o transita por la Ciudad de México cuenta con alternativas de alimentación nutritiva a costos accesibles.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de alimentación para reducir la carencia alimentaria.	((Raciones de alimentos entregadas / raciones de alimentos programadas) .50) + (Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) .50))	Índice	Reporte trimestral de personas usuarias de los comedores consolidados Informes y reportes trimestrales del funcionamiento del Programa de Comedores Sociales que están bajo el resguardo de la Dirección de Comedores Sociales
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el 2024 se disminuye un 10% de la carencia alimentaria en la población que habita o transita en la Ciudad de México.			Las personas que habitan en la Ciudad de México mejoran sus hábitos alimentarios a través de las alternativas de alimentación adecuada y saludable.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Raciones de alimentos entregadas a través de los Comedores para el Bienestar.			Nombre (s)	Bertha Noelia Mares Silva
			Cargo	Directora de Comedores Sociales
Acción 2			Responsable (s)	
Supervisión de la correcta operación de la red de Comedores para el Bienestar.			Nombre (s)	Bertha Noelia Mares Silva
			Cargo	Directora de Comedores Sociales

ELABORÓ

Lic. Noelia Mares Silva
Directora de Comedores Sociales

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTT, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivos Estratégicos	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1 Igualdad y Derechos						
	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión						
	SUBSUB EJE	6 Personas en situación de calle						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	6 Protección Social	Subfunción	9 Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional al	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1 Fin de la pobreza	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.				

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide las actividades de apoyo administrativo enfocadas a los servicios que se brindan a los trabajadores o familiares del área de capital humano adscritos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	((Materiales, insumos y suministros adquiridos / Materiales, insumos y suministros programados) .50) + (Servicios pagados / servicios programados) .50))	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		35%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera contar con una eficiente programación de los gastos administrativos del Ente Público de la Ciudad de México.			Durante la Administración se brindaron mejores servicios al público que busca atención y ayuda dentro de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	
Acción 2			Responsable (s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	

ELABORÓ

HEDA MARINA SÁNCHEZ ESCOBEDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS

AUTORIZÓ

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ LAVÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivos Estratégicos	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1	Fin de la pobreza	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos / programados)*100	Laudos	Porcentaje	Respaldo de archivos digitales de los trámites realizados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre			100%		
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 disminuir el pasivo adquirido referente a Laudos.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable (s)		
Juicios Laborales en contra de la Secretaría/ Trámites realizados en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos para cumplimiento de demandas laborales			Nombre (s)	Juan Francisco Martínez Lavín	
			Cargo	Coordinador de Administración y Capital Humano	

ELABORÓ

HEDA MARINA SÁNCHEZ ESCOBEDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NÓMINAS

AUTORIZÓ

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ LAVÍN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la capital social del país a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza desigualdad y marginación mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población a través del ejercicio de los derechos humanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales de la SIBISO.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales de la SIBISO.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaria,
Valor Público Generado	La SIBISO cuenta con los protocolos necesarios en materia de protección civil.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de la elaboración de los programas de protección civil, así como el avance en la capacitación del personal en materia de protección civil.	((número de programas realizados / número de programas programados) *0.10+ (número de simulacros realizados / número de simulacros programados) *0.90) X100	Índice	Programa de Protección Civil Bitácora de realización de simulacros	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Contar con el 100% de los programas de Protección Civil.			La Administración cuenta con los conocimientos sobre los protocolos de actuación, y se promueve la cultura de prevención ante una emergencia, para salvaguardar la integridad física del personal.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Elaborar los programas de protección civil.			Nombre(s)	Lic. Susana de Lourdes Haro Valdez	
			Cargo	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios	
Acción 2			Responsable(s)		
Ejecución de 12 simulacros anuales con diferentes hipótesis de emergencia, en los inmuebles de la Secretaría (sismo, incendio, amenaza de bomba, inundación y fuga de gas), con una ponderación del 90%			Nombre(s)	Ing.Federico Rafael López Ramírez	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

ING.ARQ.FEDERICO RAFAEL LÓPEZ RAMÍREZ
J.U.D DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

AUTORIZÓ

ING.ARQ.FEDERICO RAFAEL LÓPEZ RAMÍREZ
J.U.D DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

09C001

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E191	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL BIENESTAR SOCIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	253	Promoción social e imagen institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población que habita en la Ciudad de México desconoce los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	La población que habita en la Ciudad de México conoce los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Ciudad de México que asciende a un aproximado de 9,209,944 personas.
Objetivos Operativos	1.Ampliar la cobertura y difusión de los programas sociales, acciones, servicios y campañas de la Ciudad de México para el beneficio de la población y en especial los grupos de alta vulnerabilidad. 2.Cubrir las necesidades de la Ciudadanía. 3.Eficientar los canales de comunicación y promover el ejercicio de un Gobierno abierto a los habitantes de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe los beneficios que otorga el Gobierno de la Ciudad mediante los programas, acciones, servicios y campañas sociales para incrementar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance alcanzado a través de la difusión de campañas en los diferentes medios de comunicación sobre el quehacer gubernamental y logros del Gobierno de la Ciudad de México.	((Acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales realizadas/ Acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales programados)* 50%) + ((Contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México realizado/ Contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México programado)* 50%)	Índice	Testigos entregados por parte de los medios masivos de comunicación sobre las campañas difundidas y en resguardo de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Para 2024 incrementar la cobertura de difusión de programas, servicios y acciones gubernamentales en un 10%.			Los programas, servicios y acciones sociales son entregados a la población que habita en las zonas de mayor rezago social y de alta vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión de acciones, programas y servicios gubernamentales.			Nombre (s)	Nadia Paulina Silva Rodríguez
			Cargo	Coordinadora General de Comunicación Ciudadana
Acción 2			Responsable(s)	
Validar el contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Nadia Paulina Silva Rodríguez
			Cargo	Coordinadora General de Comunicación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZO

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E192		GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	036	Emisión de dictámenes y avalúos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los entes públicos de la Ciudad de México realizan un deficiente control y aprovechamiento inmobiliario.
Objetivo del programa presupuestario	Los entes públicos de la Ciudad de México realizan un eficiente control y aprovechamiento inmobiliario.
Población Objetivo o de Enfoque	97 entes públicos de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Mejorar el uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México por medio de las capacidades físicas institucionales de la Administración Pública de la Ciudad de México. 2.Garantizar la oportunidad y transparencia en dictámenes valuatorios, así como de las concesiones, permisos y autorizaciones brindados respecto de inmuebles propiedad de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se beneficia por la disminución de gastos administrativos del uso y aprovechamiento de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México.	(((Dictámenes valuatorios ejercidos/dictámenes valuatorios programados) *25) + ((Arrendamientos, concesiones y permisos solicitados/Arrendamientos, concesiones y permisos autorizados) *25) + ((Avance en la Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario/ Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario programado) *25) + ((Regularización del uso de inmuebles ejercida/ Regularización del uso de inmuebles programada) *25))	Índice	Dictámenes Valuatorios, concesiones y permisos en resguardo de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2024 optimizar los recursos del gobierno en un 10% derivado de las transacciones inmobiliarias de la Ciudad de México.		Las operaciones inmobiliarias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, incrementan el beneficio en la Ciudadanía derivado del buen uso y su explotación.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Supervisión, emisión y seguimiento de dictámenes valuatorios		Nombre (s)	Jorge Enrique Espinosa Ramírez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Avalúos	
Acción 2		Responsable(s)		
Registro de arrendamientos, concesiones y permisos del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México		Nombre (s)	Andrea González Hernández	
		Cargo	Directora General de Patrimonio Inmobiliario	
Acción 3		Responsable(s)		
Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México		Nombre (s)	Jorge Enrique Espinosa Ramírez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Avalúos	
Acción 4		Responsable(s)		
Regularización del uso de inmuebles propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México		Nombre (s)	Jorge Enrique Espinosa Ramírez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Avalúos	

ELABORÓ

Lic. Elba Paóla Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

L. C. Elba Paóla Hurtado Arroyo,
Titular de la Dirección de Finanzas,
firma en suplencia del Lic. José María Castañeda Lozano,
Director General de Administración y Finanzas,
con fundamento en el Artículo 19, Fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Handwritten signature



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1.Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2.Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

[Handwritten signatures and initials]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría de Administración y Finanzas.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
15%		40%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
75%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024		La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con condiciones para el desempeño de sus funciones a través de la disponibilidad de bienes y herramientas óptimas.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas.		Nombre (s)	Luis Corral Zavala	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

[Handwritten signatures and marks]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la SAF / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Israel Teodoro Guzmán Salinas
			Cargo	Director de asuntos laborales en la Dirección General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
-------------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional al	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la SAF ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la SAF ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones.
Objetivos Operativos	Creación elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaría.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	El personal de la SAF adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgos provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	(((programas de protección civil elaborados/programas de protección civil programados)*0.40)+((número de capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia

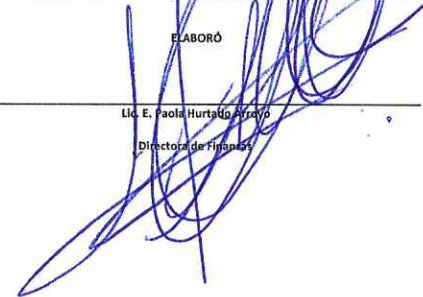
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.	Usuarios de servicios y servidores públicos de la SAF, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable (s)
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la Secretaría de Administración y Finanzas.	Nombre (s) David Armenta Lara
	Cargo Director de Servicios Generales
Acción 2	Responsable (s)
Capacitación en materia de Protección Civil	Nombre (s) David Armenta Lara
	Cargo Director de Servicios Generales

ELABORÓ


 Lic. E. Paola Hurtado Arce
 Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


 Lic. José María Castañeda Lozano
 Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0004		INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	045	Gobierno abierto, digital y gobernanza tecnológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas cuentan con servicios digitales deficientes.
Objetivo del programa presupuestario	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas cuentan con servicios digitales eficientes.
Población Objetivo o de Enfoque	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivos Operativos	1.Mejorar la conectividad y calidad de los servicios a los usuarios de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas. 2.Eficiar el servicio público e interacción con el gobierno por medio de herramientas digitales que reduzcan costos de transacción y tiempo requeridos. 3.Generar las condiciones óptimas por medio de la integración, eficacia y actualización de servicios a la población por medio del mantenimiento y soporte de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	Los usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas se benefician con herramientas amigables de interacción tecnológica.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de satisfacción en los servicios de tecnologías de información y comunicaciones brindado a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que hacen uso de tales servicios.	(((Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo realizado/ Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo programado) * .20) + ((Servicios de atención de soporte técnico realizados/Servicios de atención de soporte técnico programados) * .20) + ((Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información emitidos/Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información programados) * .20) + ((Avance ejercido en la actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación/Avance programado en la actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación) * .20) + ((Avance ejercido en la renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones/Avance programado en la renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones) * .20))	Índice	Reportes de entrega elaborados por la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Para 2024 incrementar el 10% la integración de servicios tecnológicos e informáticos. Se eficientan los costos de transacción y los tiempos requeridos en los servicios tecnológicos e informáticos.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)				
Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo de la Secretaría de Administración y Finanzas.	<table border="1"> <tr><td>Nombre (s)</td><td>Julio César Delgado García</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>Director de Atención y Servicios Informáticos</td></tr> </table>	Nombre (s)	Julio César Delgado García	Cargo	Director de Atención y Servicios Informáticos
Nombre (s)	Julio César Delgado García				
Cargo	Director de Atención y Servicios Informáticos				
Acción 2	Responsable(s)				
Proporcionar servicios de atención de soporte técnico a la Secretaría de Administración y Finanzas.	<table border="1"> <tr><td>Nombre (s)</td><td>Ignacio Ruiz Villarán</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura</td></tr> </table>	Nombre (s)	Ignacio Ruiz Villarán	Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura
Nombre (s)	Ignacio Ruiz Villarán				
Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura				
Acción 3	Responsable(s)				
Emisión de Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información.	<table border="1"> <tr><td>Nombre (s)</td><td>Antonio García Morales</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>Coordinador de Calidad y Seguridad Informática</td></tr> </table>	Nombre (s)	Antonio García Morales	Cargo	Coordinador de Calidad y Seguridad Informática
Nombre (s)	Antonio García Morales				
Cargo	Coordinador de Calidad y Seguridad Informática				
Acción 4	Responsable(s)				
Actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas.	<table border="1"> <tr><td>Nombre (s)</td><td>Ignacio Ruiz Villarán</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura</td></tr> </table>	Nombre (s)	Ignacio Ruiz Villarán	Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura
Nombre (s)	Ignacio Ruiz Villarán				
Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura				
Acción 5	Responsable(s)				
Renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones de ingresos, de nómina y catastral.	<table border="1"> <tr><td>Nombre (s)</td><td>Mónica López Hurtado</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas</td></tr> </table>	Nombre (s)	Mónica López Hurtado	Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas
Nombre (s)	Mónica López Hurtado				
Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas				

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0007		MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN GOBIERNO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paź, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los deficientes procesos organizacionales afectan el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Los eficientes procesos organizacionales benefician el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	97 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Fortalecer la calidad de los servicios brindados por los servidores públicos que permita beneficiar a la población. 2.Dictaminar las estructuras organizacionales de los entes públicos de la Ciudad de México.3.Mejorar la función pública a través de procesos claros y precisos.

[Handwritten signatures and marks]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La reducción de costos administrativos derivada de las eficientes estructuras organizacionales beneficia a la población de la Ciudad de México con el incremento de la oferta de bienes y servicios que se les otorgan.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los 480 Dictámenes y alcances a la Estructura Orgánica, registros de Manuales Administrativos, Específicos de Operación, Especiales y Dictámenes de Procedencia de Honorarios (Folios Mayores), así como el avance de las acciones enfocadas a la evaluación de aspirantes a ocupar cargos o servidores públicos que sean promovidos en la Administración Pública de la Ciudad de México para que cuenten con una evaluación integral.	(((Dictámenes Organizacionales y Manuales realizados/Dictámenes Organizacionales y Manuales programados) *50) + ((Evaluaciones ejercidas/Evaluaciones programadas) *50))	Índice	Dictámenes de Estructura Orgánica Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como físicamente en la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales. Dictámenes de Evaluación y Evidencia documental bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal y Derechos Humanos en la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		50%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar para 2024 el 10% en la eficiencia de la elaboración de dictámenes y evaluación profesional.			El gobierno de la Ciudad de México trabaja de manera eficiente para el beneficio de la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Actualización de los Dictámenes de Estructuras Organizacionales y Manuales Administrativos y de Organización.			Nombre (s)	Raquel Chamorro de la Rosa
			Cargo	Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales
Acción 2			Responsable(s)	
Evaluación profesional de los Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Natalia Marina Dettler
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

L. C. Elba Paola Hurtado Arroyo,
Titular de la Dirección de Finanzas,
firma en suplencia del Lic. José María Castañeda Lozano,
Director General de Administración y Finanzas,
con fundamento en el Artículo 19, Fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P014		DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	056	Planeación y control del gasto
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los procesos para la ejecución de los recursos públicos de los Entes del Gobierno de la Ciudad de México son ineficaces, ineficientes y con opacidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los procesos para la ejecución de los recursos públicos de los Entes del Gobierno de la Ciudad de México son eficaces, eficientes y con transparencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 97 Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Orientación del gasto hacia resultados para incrementar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos otorgados a la población de la Ciudad de México. 2.Implementar acciones que permitan alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público por medio de una política eficiente que logre cumplir objetivos y metas. 3.Mejorar la calidad y agilidad de la información que la población consulta por medio de datos abiertos y formatos accesibles para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México incrementa su calidad de vida y bienestar por medio de la obtención de más y mejores servicios de calidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
85%	Índice que mide el avance en la implementación del PBR-SED, la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, seguimiento y control del gasto, registro del gasto, así como, la actualización de la normatividad aplicable y el avance en la rendición de cuentas.	((MIR monitoreadas/MIR Programadas)*.12) + ((Avance en el Proceso de Evaluación)*.11) + ((Pp que haya respondido a los ASM emitidos/ Total Pp con ASM emitidos)*.11) + ((Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos)*.11) + ((Número de publicaciones de los Estados Financieros realizados/(Número de publicaciones de los Estados Financieros programados)*.11) + ((Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública entregados al Congreso de la Ciudad de México/Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública programados para ser entregados al Congreso de la Ciudad de México programados)*.11) + ((Número de atenciones a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control / (Número de solicitudes a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control programadas)*.11) + ((Avance del Registro Presupuestal por medio de documentos de gasto)*.11) + ((Modificaciones a la normatividad emitidas/Modificaciones a la normatividad programadas)*.11))	Índice	En la sección de Avance PbR-SED del micrositio de PbR-SED. http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Bienvenida ó http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios y https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/lapp.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	85%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del ciclo 2024, se espera tener un avance del 90% de la implementación del PbR-SED en la Ciudad de México. Alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público al término del año 2024, para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población que vive en la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)				
Monitoreo a Matrices de Indicadores para Resultados para los Programas Presupuestarios de las 97 URG.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 2	Responsable(s)				
Coordinación para la realización de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación y la publicación de sus resultados.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 3	Responsable(s)				
Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 4	Responsable(s)				
Integración de los Anteproyectos de Egresos de la Ciudad de México.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 5	Responsable(s)				
Publicar los Estados Financieros que estable la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Elizabeth de la Luz Barragán Vargas</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Armonización Contable</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Elizabeth de la Luz Barragán Vargas	Cargo	Directora Ejecutiva de Armonización Contable
Nombre (s)	Elizabeth de la Luz Barragán Vargas				
Cargo	Directora Ejecutiva de Armonización Contable				
Acción 6	Responsable(s)				
Entregar en tiempo y forma al Congreso de la Ciudad de México los 4 Informes de Avances Trimestrales, así como la Cuenta Pública.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Elizabeth Medina Martínez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Elizabeth Medina Martínez	Cargo	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas
Nombre (s)	Elizabeth Medina Martínez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 7			Responsable(s)		
Coordinar con las 97 URG la atención de las Auditorías que efectúa la Auditoría Superior de la Federación y de la Ciudad de México o cualquier otro órgano fiscalizador.			Nombre (s)	Marisol Martínez Lugo	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención y Seguimiento de Auditorías	
Acción 8			Responsable(s)		
Registro Presupuestal por medio de documentos de gasto.			Nombre (s)	Juan Manuel Hermida Escobedo / Ramón Ley Becerra	
			Cargo	Director General de Gasto Eficiente A / Dirección General de Gasto Eficiente B	
Acción 9			Responsable(s)		
Emisión, actualización y modificación de normatividad en materia presupuestal.			Nombre (s)	Juan Carlos Jaramillo Rojas	
			Cargo	Director Ejecutivo de Normativa Presupuestaria	

ELABORÓ

Lic. E. Pabla Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750,91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente: para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P026		DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	011	Política fiscal y tributaria
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	17	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes políticas tributarias impiden aumentar la base efectiva de recaudación fiscal en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes políticas tributarias permiten aumentar la base efectiva de recaudación fiscal en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Eficientar la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México en beneficio de la mejora de los servicios brindados a la población. 2.Defender los intereses de la Hacienda Pública en los juicios que se promuevan en contra de actos emitidos por autoridades locales. 3.Investigar y dar seguimiento a delitos financieros. 4.Asesoría especializada en temas públicos y hacendarios.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México incrementa su calidad de vida por el acceso a más y mejores bienes y servicios públicos derivados del crecimiento de las arcas del gobierno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para la efectiva recaudación y combate a la elusión y evasión fiscal en la Ciudad de México.	((Registro de pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares realizados/ Registro de pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares programados)* 12) + ((Actualización de los padrones de Contribuyentes realizada/ Actualización de los padrones de Contribuyentes programada)* 11%) + ((Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar realizados/ Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar programados)* 11%) + ((Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general realizadas/ Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general programados)* 11%) + ((Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua realizadas/ Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua programadas)* 11%) + ((Programas de fiscalización realizados/ Programas de fiscalización programados)* 11%) + ((Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes realizadas/ Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes programados)* 11%) + ((Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública realizadas/ Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública programados)* 11%) + ((Trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados realizados/ Trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados programados)* 11%)	Índice	Documentos de conclusión de trámites elaborados por la Subtesorería de Administración Tributaria, Subtesorería de Fiscalización, Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, Procuraduría Fiscal, Reportes electrónico generado por la Dirección de Análisis Patrimonial y Económico y Expedientillos de cada uno de los juicios de extinción de dominio.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
28%	52%	64%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al 2024 eficientar la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México.	Se consolida el acceso a más y mejores bienes y servicios a la población de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones
Acción 1	Responsable(s)
Registro del pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares.	Nombre (s) Leonardo Meza Villarreal Cargo Director de Contabilidad y Control de Ingresos
Acción 2	Responsable(s)
Actualización de los padrones de Contribuyentes de todo tipo de contribuciones.	Nombre (s) Danna Berenice Jiménez García Cargo Directora de Registro
Acción 3	Responsable(s)
Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar.	Nombre (s) José Antonio Heras Samaniego Cargo Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios
Acción 4	Responsable(s)
Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general.	Nombre (s) Jesús Alberto Ledesma Lomell Cargo Director de Normatividad
Acción 5	Responsable(s)
Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua.	Nombre (s) Dionicio Rosas Flores Cargo Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial
Acción 6	Responsable(s)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto		09C001		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Elaboración de Programas de fiscalización.		Nombre (s)	Roberto Sanciprian Plata		
Acción 7		Cargo	Subtesorero de Fiscalización		
Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes que omiten sus obligaciones y atribuciones de créditos fiscales.		Responsable(s)			
Acción 8		Nombre (s)	Jose Luis García Ramírez Alejandro Efraín García Martos		
Elaboración de Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública de la Ciudad de México.		Cargo	Director de Procesos de Auditoría Director de Verificaciones Fiscales		
Acción 9		Responsable(s)			
Resolución de trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados.		Nombre (s)	José Manuel Calva Merino		
Acción 9		Cargo	Subprocurador de Legislación y Consulta		
Resolución de trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados.		Responsable(s)			
Acción 9		Nombre (s)	Uriel Martínez Solís		
Resolución de trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados.		Cargo	Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones		

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

L. C. Elba Fabla Hurtado Arroyo,
Titular de la Dirección de Finanzas,
firma en suplencia de Lic. José María Castañeda Lozano,
Director General de Administración y Finanzas,
con fundamento en el Artículo 19, Fracción V, del Reglamento Interior del
Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

10C001

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir a la construcción de una ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas mediante la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.
Visión	Ser una institución valorada en materia de movilidad y transporte que garantice la creación de infraestructura segura que genere certeza de los sistemas y proyectos que aumentan la accesibilidad y disminuyan los tiempos de traslado con la garantía de viaje seguro.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,744 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E167		SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	3	Más y Mejor Movilidad							
		SUB EJE	1	Integrar							
		SUBSUB EJE	1	Integración del sistema de transporte público							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	264	Planeación integral del sistema de movilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	ineficiencia en la operación de los distintos sistemas de transporte público particular de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiencia en la operación de los distintos sistemas de transporte público y particular de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Concesionarios, permisionarios y público en general.
Objetivos Operativos	1 Promover el correcto ordenamiento y funcionamiento de los sistemas de movilidad en la Ciudad de México. 2. Evaluar y supervisar la planeación e implementación de estacionamientos destinados a carga y descarga, ascenso y descenso, así como cualquier uso de estacionamiento en la vía pública. 3. Realizar acciones de educación, prevención y atención de políticas de seguridad vial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Valor Público Generado	La población mejora su movilidad contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el grado de avance en los Servicios Integrales de Movilidad considerando los avances en las acciones para la integración del transporte público; gestión y regulación de sistemas de movilidad, transporte y estacionamientos; acciones de educación, prevención y atención de políticas de seguridad vial; y control, ordenamiento y Sistematización del Transporte.	((Difusión en el Sistema Integrado de Transporte Público de la imagen única de movilidad integrada realizado/ Difusión en el Sistema Integrado de Transporte Público de la imagen única de movilidad integrada programado)* 20%) + ((Diseño del sistema central maestro del Sistema Integrado de Transporte Público realizado/ Diseño del sistema central maestro del Sistema Integrado de Transporte Público programado)* 20%) + ((Capacitación y promoción en temas de seguridad vial programado)* 20%) + ((Realizar obras de mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de parquímetros por medio de convenios con entidades ejecutoras de obra de la administración pública realizado/ Realizar obras de mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de parquímetros por medio de convenios con entidades ejecutoras de obra de la administración pública programado)* 20%) + ((Brindar servicios de control vehicular y actualización de los registros vehiculares realizado/ Brindar servicios de control vehicular y actualización de los registros vehiculares programado)* 20%)	Índice	Información disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia . Medios físicos y electrónicos en las áreas responsables de las acciones.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
9%		28%	53%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al año 2024, los servicios de movilidad continúan operando correctamente, de manera integrada, regulada y ordenada. Asimismo, los sistemas de movilidad y estacionamiento cuentan con adecuada gestión y regulación.			Al año 2024, los usuarios del transporte público de la Ciudad de México cuentan con un servicio de movilidad seguro, eficiente, accesible y que contribuye a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión en el Sistema Integrado de Transporte Público de la Imagen Única de Movilidad Integrada.			Nombre (s)	Vianney Aimee Rosales Rodríguez
			Cargo	Directora de Coordinación Estratégica
Acción 2			Responsable(s)	
Diseño del sistema central maestro del Sistema Integrado de Transporte Público.			Nombre (s)	Patricia Pérez Sandoval
			Cargo	Directora de Información y Seguimiento de la Movilidad
Acción 3			Responsable(s)	
Capacitación y promoción en temas de seguridad vial.			Nombre (s)	Arq. Constanza Jimena Delón Córdoba
			Cargo	Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información
Acción 4			Responsable(s)	
Realizar obras de mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de parquímetros por medio de convenios con entidades ejecutoras de obra de la administración pública.			Nombre (s)	Lic. Diana Rocío Vaquera López
			Cargo	Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable
Acción 5			Responsable(s)	
Brindar servicios de control vehicular y actualización de los registros vehiculares.			Nombre (s)	Lic. María Fernanda Rivera Flores / Lic. Luis Enrique Ramos Torres
			Cargo	Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular / Director General de Registro Público del Transporte

ELABORÓ

CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. ARTURO CRUZ PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir a la construcción de una ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas mediante la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.
Visión	Ser una institución valorada en materia de movilidad y transporte que garantice la creación de infraestructura segura que genere certeza de los sistemas y proyectos que aumentan la accesibilidad y disminuyan los tiempos de traslado con la garantía de viaje seguro.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E196		SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	3	Proteger								
	SUBSUB EJE	1	Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	270	Desarrollo de Infraestructura peatonal y ciclista
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Inaccesibilidad de traslado a pie o en bicicleta en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Accesibilidad de traslado a pie o en bicicleta en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Alededor de 300,000 ciclistas que circulan por la Ciudad de México diariamente y 30,901 personas que se trasladan a pie.
Objetivos Operativos	1, Mejora de la infraestructura peatonal y ciclista, 2, Autorización de las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestaciones de servicios, que sean necesarias para mejorar la movilidad peatonal y para ciclistas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Valor Público Generado	La población utiliza infraestructura peatonal y ciclista segura, que reduce el número de incidentes viales, las emisiones contaminantes y el tránsito vehicular.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el grado de cumplimiento en las acciones para mejorar la infraestructura peatonal y ciclista, asimismo, autorizar las adquisiciones, contrataciones de obra pública y prestaciones de servicios relacionados para la mejora del servicio.	((Elaboración y evaluación de proyectos de infraestructura peatonal y ciclista realizado/ Elaboración y evaluación de proyectos de infraestructura peatonal y ciclista programado)* 25%) + ((Implementación y operación de bicicletacionamientos Masivos realizado/ Implementación y operación de bicicletacionamientos Masivos programado)* 25%) + ((Renovación, expansión y operación del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI realizado/ Renovación, expansión y operación del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI programado)* 25%) + ((Realización de paseos dominicales, nocturnos y bicicuelas para promoción del uso de la bicicleta realizado/ Realización de paseos dominicales, nocturnos y bicicuelas para promoción del uso de la bicicleta programado)* 25%)	Índice	Información disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		49%		74%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al año 2024, la infraestructura y los servicios para peatones y ciclistas incrementan en un 10%.			Al año 2024, la población utiliza infraestructura peatonal y ciclista segura, eficiente, integrada a otros servicios de movilidad, lo que reduce el número de incidentes viales, las emisiones contaminantes y el tránsito vehicular.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración y evaluación de proyectos de infraestructura peatonal y ciclista.			Nombre (s)	Ing. Karla Portales Ru/z
			Cargo	Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad
Acción 2			Responsable(s)	
Implementación y operación de bicicletacionamientos masivos.			Nombre (s)	Lic. Diana Rocío Vaquera López
			Cargo	Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable.
Acción 3			Responsable(s)	
Renovación, expansión y operación del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI.			Nombre (s)	Lic. Diana Rocío Vaquera López
			Cargo	Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable
Acción 4			Responsable(s)	
Realización de paseos dominicales, nocturnos y bicicuelas para promoción del uso de la bicicleta.			Nombre (s)	Arq. Constanza Jimena Delón Córdoba
			Cargo	Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información

ELABORÓ

CLAUDIA JIMENA BARRA
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Contribuir a la construcción de una ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas mediante la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.
Visión	Ser una institución valorada en materia de movilidad y transporte que garantice la creación de infraestructura segura que genere certeza de los sistemas y proyectos que aumentan la accesibilidad y disminuyan los tiempos de traslado con la garantía de viaje seguro.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobus, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	1	Integración del sistema de transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Valor Público Generado	La SEMOVI cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		30%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de SEMOVI.			La SEMOVI continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. Pablo Lorenzo Aguller	
		Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. Pablo Lorenzo Aguller	
		Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios	

ELABORÓ

CLAUDIA SANCHEZ IBARRA
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. ARTURO CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir a la construcción de una ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas mediante la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.
Visión	Ser una institución valorada en materia de movilidad y transporte que garantice la creación de infraestructura segura que genere certeza de los sistemas y proyectos que aumentan la accesibilidad y disminuyan los tiempos de traslado con la garantía de viaje seguro.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		MOOZ		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	1	Integrar								
	SUBSUB EJE	1	Integración del sistema de transporte público								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Valor Público Generado	La SEMOVI cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La SEMOVI tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores de la SEMOVI.			Nombre (s)	Claudia Sánchez Ibarra
			Cargo	Coordinadora de Finanzas

ELABORÓ

CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. ARTURO CRUZ ALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir a la construcción de una ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas mediante la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.
Visión	Ser una institución valorada en materia de movilidad y transporte que garantice la creación de infraestructura segura que genere certeza de los sistemas y proyectos que aumentan la accesibilidad y disminuyan los tiempos de traslado con la garantía de viaje seguro.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobus, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento accesibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestionamiento vial en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la SEMOVI.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la SEMOVI.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la SEMOVI.
Objetivos Operativos	Preparar al personal mediante las actividades pertinentes, así como contar con los materiales, herramientas e insumos necesarios con la intención reducir progresivamente los tiempos de desalojo de los inmuebles de la Secretaría de Movilidad en caso de una contingencia.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	10C001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Valor Público Generado	Personal de la SEMOVI, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones de la SEMOVI ante cualquier siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la SEMOVI.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Información disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		40%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre de 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevo a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentre dentro de la SEMOVI cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar, equipar en materia de protección civil y desarrollar contenidos del programa interno de protección civil.			Nombre (s)	Lic. Pablo Lorenzo Aguilar
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

LABORÓ

CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. ARTURO CRUZ ACUÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0
M
P



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

11C001

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E168	SISTEMA PENITENCIARIO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	009	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas adultas privadas de su libertad en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones. 2. Brindar atención integral a las personas privadas de su libertad, otorgando capacitación, oficios y educación logrando con esto que se les permita reintegrarse a la sociedad.
Valor Público Generado	1. Las personas que forman parte del sistema penitenciario cuentan con mejores condiciones para lograr su reinserción social. 2. La población en general tiene certeza de que los centros penitenciarios cuentan con seguridad eficiente.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Índice que mide el avance en la atención integral de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los Centros Penitenciarios de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.	((servicios para la reinserción social realizados / servicios para la reinserción social programados) * .2) + ((Capacitaciones laborales realizadas / Capacitaciones laborales programadas) * .2) + ((Diseño e implementación de estrategias de seguridad realizadas / Diseño e implementación de estrategias de seguridad programadas) * .2) + ((Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad realizados / Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad programados) * .2) + ((Mantenimiento de los centros penitenciarios realizados / Mantenimiento de los centros penitenciarios programados) * .2)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, https://www.ssc.odmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el cierre del 2024 la calidad de atención de los servicios penitenciarios brindados a las personas privadas de su libertad incremente en un 3%		Las personas privadas de la libertad tienen mejores condiciones para la reinserción social, contribuyendo a mejorar su bienestar, garantizando los Derechos Humanos y la disminución de la reincidencia delictiva en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Brindar servicios educativos, culturales y deportivos para la reinserción social		Nombre (s)	Lic. César Abraham Flores Sandoval	
		Cargo	Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Realización de capacitaciones para el desarrollo de competencias laborales		Nombre (s)	Mtro. Aarón Sánchez Castañeda	
		Cargo	Director Ejecutivo de Trabajo Penitenciario	
Acción 3		Responsable(s)		
Diseño e implementación de estrategias de seguridad penitenciaria		Nombre (s)	Comisario Pablo López Jaramillo	
		Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria	
Acción 4		Responsable(s)		
Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad		Nombre (s)	Lic. Lucía Arteaga Segovia	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	
Acción 5		Responsable(s)		
Mantenimiento de los centros penitenciarios		Nombre (s)	L. en D. Ricardo de la Barrera Vite	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55 5242 5100 Ext. 7891
jeibarra@ssc.odmx.gob.mx

Autorizó

C.P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hggarcia@ssc.odmx.gob.mx

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transoñute, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y la readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E169		PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	<p>1. Mantener la gobernabilidad de la capital preservando y protegiendo el orden público a través de la atención y prevención de delitos en coordinación con los niveles de Gobierno.</p> <p>2. Realizar actividades de inteligencia y mejorar el desarrollo y profesionalización de los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana.</p>
Valor Público Generado	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad y confianza en los cuerpos policiales.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---------------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana otorgadas a la población objetivo, con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva	((Acciones de prevención del delito en la Ciudad de México realizadas / Acciones de prevención del delito en la Ciudad de México programadas) * .20) + ((Labores de inteligencia policial realizadas / Labores de inteligencia policial programadas) * .20) + ((Acciones de prevención de la violencia realizadas / Acciones de prevención de la violencia programadas) * 0.1) + ((Acciones de participación ciudadana realizadas / Acciones de participación ciudadana programadas) * 0.1) + ((Atenciones de primer contacto programadas) * .15) + ((Acciones de control de tránsito y agilización vial realizadas / Acciones de control de tránsito y agilización vial programadas) * .15) + ((Acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana realizadas / Acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana programadas) * .10)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por informes internos de la SSC como bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	74%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Se espera tener un incremento del 3% en las acciones a largo plazo, asimismo, realizarlas de manera eficiente y eficaz

La ciudadanía cuenta con una cultura de prevención del delito, generando una percepción de confianza en la policía.

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
---	-------------------

Acción	Responsable(s)
Acción 1	Responsable(s)
Prevención del delito en la Ciudad de México	Nombre (s) Comisario Jefe Israel Benítez López Cargo Subsecretario de Operación Policial
Acción 2	Responsable(s)
Desempeñar labores de inteligencia policial	Nombre (s) Comisario Jefe Dr. Hermanegildo Lugo Lara Cargo Subsecretario de investigación e Inteligencia Policial
Acción 3	Responsable(s)
Prevención de la violencia	Nombre (s) Comisario Jefe Lic. Pablo Vázquez Camacho Cargo Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 4	Responsable(s)
Participación ciudadana	Nombre (s) Comisario Jefe Lic. Pablo Vázquez Camacho Cargo Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 5	Responsable(s)
Atención ciudadana de primer contacto	Nombre (s) Lic. José Luis Macedo Núñez Cargo Director de la Unidad de Contacto del Secretario
Acción 6	Responsable(s)
Realizar acciones para el control de tránsito y agilización vial	Nombre (s) Comisario Jefe Lic. Francisco Javier Moreno Montaña Cargo Subsecretario de Control de Tránsito
Acción 7	Responsable(s)
Ejecutar acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana	Nombre (s) Mtra. Marcela Figueroa Franco Cargo Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55 5242 5100 Ext. 7891
jibarra@ssc.cdmx.gob.mx

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hgarcia@ssc.cdmx.gob.mx

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 65.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respecto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E194		ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	322	Atención a adolescentes sujetos al sistema integral de justicia
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Mejorar la atención a los adolescentes, apoyándolos con programas reeducativos, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.
Valor Público Generado	Los adolescentes que estuvieron privados de su libertad tienen una mejor calidad de vida y cuentan con las herramientas para su reinserción social.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---------------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones y actividades encaminadas a lograr la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.	((Capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social realizadas / Capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social programadas) * .5) + ((Mantenimientos de centros especializados para adolescentes realizados / Mantenimientos de centros especializados para adolescentes programados) * .5)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por informes internos tales como bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
27%	51%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Se estima que para el cierre del 2024 la calidad de atención de los servicios penitenciarios brindados a las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes incremente en un 3%	Las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes se reinseran socialmente sin reincidencia delictiva.
---	---

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Servicios de capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social	Nombre (s)	Armando Mata García
	Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes

Acción 2	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Mantenimientos de centros especializados para adolescentes	Nombre (s)	L. en D. Ricardo de la Barrera Vite
	Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55 5242 5100 Ext. 7891
jcibarra@esc.cdmx.gob.mx

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hggarcia1@ssc.cdmx.gob.mx

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K019		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	2		Fortalecimiento de la procuración de justicia							
	SUBSUB EJE	2		Atención específica por tipo de delito							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	009	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas adultas privadas de su libertad en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones y con espacios suficientes.
Valor Público Generado	<p>1. La población en general tiene certeza de que los centros penitenciarios cuentan con infraestructura segura.</p> <p>2. El sistema penitenciario cuenta con la capacidad requerida para alojar a las personas privadas de su libertad.</p>



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide el cumplimiento de las supervisiones realizadas en la construcción y mantenimiento de los CEVASEP I y II.	((Total de supervisiones realizadas / Total de supervisiones programadas) x 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Belén 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 se mantendrá el óptimo funcionamiento y seguridad de los diferentes Centros Penitenciarios.			La Ciudad de México cuenta con los inmuebles de Seguridad Penitenciaria CEVASEP I y II en óptimas condiciones para la estancia, educación, capacitación y esparcimiento de las personas privadas de su libertad, dando más seguridad y bienestar a la población.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
Acción 1		Responsable(s)			
Conservación y funcionamiento de los CEVASEP I y II		Nombre (s)	C.P. María Teresa Ariza Contreras		
		Cargo	Subdirectora de Conservación y Servicios Generales		

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55 5242 5100 Ext. 7891
jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx

Autorizó

C.P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hgarciat@ssc.cdmx.gob.mx

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23.911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercer sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivo Estratégico	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U047	ACCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	15	Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	055	Participación ciudadana
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prevención para la seguridad y la procuración de la justicia, con sensibilidad y perspectiva ciudadana.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prevención para la seguridad y la procuración de la justicia, con sensibilidad y perspectiva ciudadana.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la denuncia como una herramienta indispensable en el combate a la impunidad
Valor Público Generado	El consejo ciudadano goza de las condiciones óptimas para su funcionamiento, lo que beneficia a la promoción de la cultura cívica y de prevención de delito.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

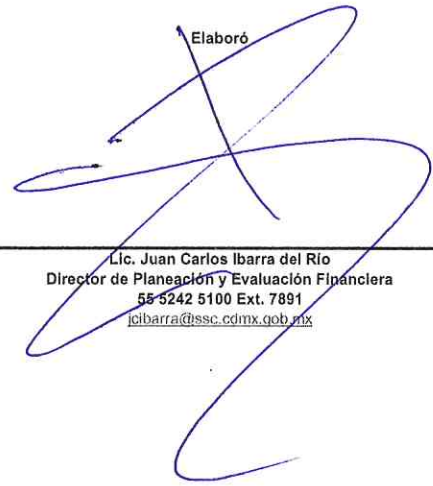
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide la aplicación de los recursos financieros autorizados para otorgar apoyo presupuestal al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia.	((Presupuesto ejercido en el otorgamiento de apoyos económicos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia / Presupuesto programado para el otorgamiento de apoyos económicos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia) * 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
17%	50%	67%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Mantener a largo plazo, los apoyos económicos al Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia, para que se encuentre en condiciones de realizar sus acciones de vinculación con la ciudadanía.	Se cuenta con las condiciones de seguridad tales como una red de prevención del delito, medidas de orientación para el cuidado de las personas y la protección de sus bienes, así como una cultura de la legalidad de la denuncia y de promoción de la justicia mediante la participación ciudadana.

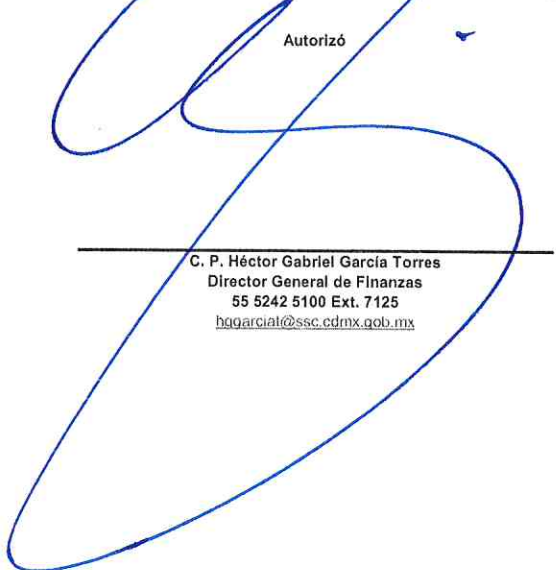
Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Entregar los apoyos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	Nombre (s)	Lic. David Sierra Vargas
	Cargo	Director de Tesorería

Elaboró



Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55-5242 5100 Ext. 7891
jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx

Autorizó



C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx

M T C



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CO01	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana
--------	--

Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución
--------	---

Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,844 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad en las personas, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transcurso, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23.911 por cada 100 mil personas, 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
---------------------	--

Objetivos Estratégicos	<p>1- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basado en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación responsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>
------------------------	---

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	PAZ, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación 2 Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La SSC cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

M N



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide la adquisición de materiales y suministros requeridos y de los servicios generales para el desempeño de las funciones administrativas de la SSC.	((acciones de mantenimiento, abastecimientos y servicios generales realizadas / acciones de mantenimiento, abastecimientos y servicios generales programadas) * 5) + ((acciones de capacitaciones de personal realizadas / acciones de capacitaciones de personal programadas) * 5)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y respaldadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Bolán 79, P.H, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
3%		50%		54%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Seguridad			La Secretaría de Seguridad Ciudadana continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Mantenimiento, abastecimientos y servicios generales			Nombre (s)	María de Jesús Herros Vázquez	
			Cargo	Directora General de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 2			Responsable(s)		
Capacitación de personal			Nombre (s)	Mtra. María Adriana Suárez Linares	
			Cargo	Directora General de Administración de Personal	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
56 5242 5100 Ext. 7891
jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
56 5242 5100 Ext. 7125
hgarciat@ssc.cdmx.gob.mx



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos; así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones, sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,910 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1 La inseguridad de la población, 2 La percepción de inseguridad en las personas, y 3 Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas, 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente, el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices de delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	MO02	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y los correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos
Valor Público Generado	La SSC cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide el cumplimiento de los documentos emitidos, derivados de sentencias por autoridades jurisdiccionales.	((documentos de sentencias de Órganos jurisdiccionales emitidos / Sentencias de Órganos jurisdiccionales programados) x 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y respaldadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Acos de Belén 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
10%		30%		50%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presentan.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Sentencias de Órganos Jurisdiccionales			Nombre (s)	Lic. Gerásio Alberto Serrano Noyoia	
			Cargo	Director de Control Presupuestal	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
65 6242 5100 Ext. 7891
jibarra@sssc.cdmx.gob.mx

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
65 6242 5100 Ext. 7125
hgarcia@sssc.cdmx.gob.mx

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Visión Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.

Diagnóstico General

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.

Objetivos Estratégicos

1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.
2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Población Objetivo o de Enfoque	Las 9,209,944 habitantes y 2,357,076 de personas que transitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Coordinación de los Comités Internos de Protección Civil de la SSC Proporcionar el auxilio médico prehospitalario, y de salvamento y/o rescate a la población en general, con prontitud, eficacia, eficiencia y profesionalismo.
Valor Público Generado	La población demandante de los servicios prehospitalarios, recibe atención oportuna y efectiva, así como, los servidores públicos cuentan con protección, auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia y/o desastre.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indica que mide el avance de las acciones en materia de protección civil, para atender oportunamente a la población que habita y transita la Ciudad de México	((capacitaciones en materia de protección civil realizadas / capacitaciones en materia de protección civil programadas) x .35) + ((Acciones de apoyo de operaciones en auxilio realizadas / Acciones de apoyo de operaciones en auxilio programadas) x .35) + ((Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas realizadas / Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas programadas) x .30)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Belán 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
23%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Alcanzar para el año 2024, un aumento del 3% en la productividad de las acciones en materia de protección civil.		La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con capacidad suficiente para atender las emergencias de protección civil que así lo requieran, con acciones eficientes, de calidad y oportunas; asimismo, los servidores públicos cuentan con conocimiento en materia de gestión integral de riesgos.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitaciones en materia de Protección Civil		Nombre (s)	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio	
		Cargo	Coordinador General de la Policía Metropolitana	
Acción 2		Responsable(s)		
Apoyo de operaciones de auxilio por parte de la policía metropolitana		Nombre (s)	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio	
		Cargo	Coordinador General de la Policía Metropolitana	
Acción 3		Responsable(s)		
Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas		Nombre (s)	Comisario Guido Sánchez Coello	
		Cargo	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	

Elaboró

Autorizó

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río
Director de Planeación y Evaluación Financiera
55 5242 5100 Ext. 7891
jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx

C. P. Héctor Gabriel García Torres
Director General de Finanzas
55 5242 5100 Ext. 7125
hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

13C001

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
-------------------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad, en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>
Objetivos Estratégicos	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O006		FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	137	Sistema anticorrupción y fiscalización
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos para inhibir las faltas administrativas y la corrupción dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos para inhibir las faltas administrativas y la corrupción dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Población Objetivo o de Enfoque	Las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Fiscalizar el gasto público a través de auditorías e intervenciones en cumplimiento a la normatividad en el ejercicio del gasto a fin de transparentar las gestiones públicas en el marco de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y sus Lineamientos. 2. Implementar mecanismos para eficientizar los procedimientos administrativos que puedan derivar en responsabilidades administrativas, sanciones y juicios.	
Valor Público Generado	La población tiene mayor confianza en las instituciones públicas de la Ciudad de México, debido a su fortalecimiento para combatir la impunidad y futuros actos de corrupción con observancia de la legalidad y la transparencia en los actos públicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que realiza la función pública, unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General y Órganos Internos de Control, para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.	<p>Índice:</p> <p>((Total de auditorías e intervenciones en alcaldías A y B realizadas/Total de auditorías e intervenciones en alcaldías A y B programadas)*15.4%)+((Total de auditorías e intervenciones en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades realizadas/Total de auditorías e intervenciones en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades programadas)*30.2%)+((Total de Despachos Externos contratados para Dictaminar los estados financieros y/o presupuestales de la Cuenta Pública emisión del informe Anual de Desempeño/Total de Despachos Externos programados para Dictaminar los los estados financieros y/o presupuestales de la Cuenta Pública emisión del informe Anual de Desempeño)*6.4%)+((Total de intervenciones de la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras realizadas/Total de intervenciones de la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras programadas)*0.5%)+((Total de resoluciones de recursos de inconformidad y por daño patrimonial realizadas/Total de resoluciones de recursos de inconformidad y por daño patrimonial programadas)*18.2%)+((Total de resoluciones por faltas administrativas no graves realizadas/Total de resoluciones por faltas administrativas no graves programadas)*28.3%)+ (Seguimiento de fiscalizaciones y auditorías realizadas/Seguimiento de fiscalizaciones y auditorías programadas) *0.5%)+((Seguimiento de acciones para la Mejora Gubernamental realizadas/Seguimiento de acciones para la Mejora Gubernamental programadas)*0.5%)</p>	Índice	Oficios que remiten los Órganos Internos de Control con el Informe Trimestral a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección de Mejora Gubernamental
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25.3%	48.9%	73.7%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Llevar a cabo 829 acciones encaminadas a inhibir las faltas administrativas y la corrupción en la Administración Pública de la Ciudad de México		La población tiene mayor confianza en las instituciones de la Ciudad de México al combatir los actos de corrupción e incrementar la transparencia en los actos públicos.		
Número de Acciones a Desarrollar		8 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Planeación, ejecución y seguimiento a las Auditorías e Intervenciones a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Órganos Internos de Control en Alcaldías		Nombre (s)	Luis Guillermo Fritz Herrera, Norberto Bernardino Núñez	
		Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías A; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías B	
Acción 2		Responsable (s)		
Planeación, ejecución y seguimiento a las Auditorías e Intervenciones a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C" y los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades		Nombre (s)	Claudia Alejandra Gutiérrez Navarro, Olenka Betsabé Alanis Zúñiga, Margarita Oscoy Martínez	
		Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial A; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial B; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial C	
Acción 3		Responsable (s)		
Contratación de Despachos Externos a través de la Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos para los servicios relacionados a la Dictaminación de Estados Financieros y/o Presupuestales de la Cuenta Pública, emisión del Informe Anual de Desempeño y Opinión de Comisarios de las Entidades		Nombre (s)	Yuki Elena Susuda Valverde	
		Cargo	Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos	
Acción 4		Responsable (s)		
Planeación, ejecución y seguimiento a las intervenciones a través de la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico		Nombre (s)	Mtra. Ana María Chávez Nava	
		Cargo	Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
13C001			
Acción 5		Responsable (s)	
Resoluciones de recursos de inconformidad y por daño patrimonial	Nombre (s)	Mtra. Ana María Chávez Nava	
	Cargo	Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico	
Acción 6		Responsable (s)	
Resoluciones por faltas administrativas no graves emitidas	Nombre (s)	Oscar Jovanny Zavala Gamboa	
	Cargo	Director General de Responsabilidades Administrativas	
Acción 7		Responsable (s)	
Reporte del seguimiento a la atención de observaciones por entes fiscalizadores	Nombre (s)	Leticia Yuriza Pimentel Leyva	
	Cargo	Directora de Mejora Gubernamental	
Acción 8		Responsable (s)	
Reporte de gestión de servicios tecnológicos y acciones para la mejora gubernamental	Nombre (s)	Leticia Yuriza Pimentel Leyva	
	Cargo	Directora de Mejora Gubernamental	

ELABORÓ


LIC. GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ

DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ


LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



M





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad, en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>
Objetivos Estratégicos	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0008		SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE LEGALIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	138	Participación ciudadana para la ejecución de recursos públicos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos para la rendición de cuentas y combate a la corrupción en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y de las Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos para la rendición de cuentas y combate a la corrupción en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y de las Alcaldías de la Ciudad de México.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Población Objetivo o de Enfoque	Las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Promover la participación ciudadana para vigilar y supervisar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México. 2. Fomentar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad para los fines a los que están destinados. 3. Impulsar la participación ciudadana para la elaboración de programas, proyectos y acciones que atienda sus problemas y necesidades.	
Valor Público Generado	La población tiene mayor confianza en las instituciones públicas de la Ciudad de México, debido a la transparencia y destino adecuado de los recursos públicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades de verificación de los Controles Internos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México a través actividades de los Órganos Internos de Control	Índice: $\frac{((\text{Total de acciones de supervisión y vigilancia de la red de controladores ciudadanos realizadas} / \text{Total de acciones de supervisión y vigilancia de la red de controladores ciudadanos programadas}) * 90.6) + ((\text{Total de revisiones orientadas al análisis y evaluación en tiempo real de los procesos, procedimientos, programas, proyectos u operaciones de trámites realizadas} / \text{Total de revisiones orientadas al análisis y evaluación en tiempo real de los procesos, procedimientos, programas, proyectos u operaciones de trámites programadas}) * 2.9) + ((\text{Total de seguimientos a los Controles Internos por los Órganos Internos de Control en Alcaldías realizados} / \text{Total de seguimientos a los Controles Internos por los Órganos Internos de Control en Alcaldías programados}) * 2.7) + ((\text{Total de seguimientos a los Controles Internos por los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades realizados} / \text{Total de seguimientos a los Controles Internos por los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades programados}) * 3.8)}{100}$	Índice	Oficios que remiten la Dirección de Contraloría Ciudadana y Dirección de Vigilancia Móvil, los Órganos Internos de Control con el Informe Trimestral a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.
	Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
	22.8%	50.9%	77.7%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Llevar a cabo 2,374 acciones encaminadas a crear mecanismos eficientes de rendición de cuentas y combate a la corrupción		El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, que respeta los derechos humanos y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía por parte de los servidores públicos, lo que fomenta que la población tenga mayor confianza en las instituciones públicas.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Coordinación y supervisión a la red de contralorías ciudadanas		Nombre (s)	Alejandra Sánchez Díaz	
		Cargo	Directora de Contraloría Ciudadana	
Acción 2		Responsable (s)		
Vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen la actuación de las personas servidoras públicas en sitio		Nombre (s)	Ángel Antonio Briones Carreón	
		Cargo	Director de Vigilancia Móvil	
Acción 3		Responsable (s)		
Planeación y ejecución del seguimiento a los Controles Internos a través de las Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Órganos Internos de Control en Alcaldías		Nombre (s)	Luis Guillermo Fritz Herrera; Norberto Bernardino Núñez	
		Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías A; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías B	

(Handwritten signatures and initials)



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
Acción 4			Responsable (s)	
Planeación y ejecución del seguimiento a los Controles Internos a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C" y los Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades			Nombre (s)	Claudia Alejandra Gutiérrez Navarro; Olenka Betsabé Alanis Zúñiga; Margarita Oscoy Martínez
			Cargo	Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial A; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial B; Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial C

ELABORÓ

Guadalupe Gómez Gómez

LIC. GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ

DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

Arturo Salinas Cebrián

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.	
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.	
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad, en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>	
Objetivos Estratégicos	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



 CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Secretaría de la Contraloría General	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)	índice	Acciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General. Página de transparencia de la Secretaría de la Contraloría. http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/indexTransparencia.php
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		60%	91%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera continuar eficientando el gasto operativo de la Secretaría de la Contraloría General, lo que representaría un incremento en el avance del indicador del 10%		La Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Luis Antonio Contreras Ruiz	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Luis Antonio Contreras Ruiz	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	

ELABORÓ


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


Lic. Arturo Salinas Cebrión
Director General de Administración y Finanzas





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
------------------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad, en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>
Objetivos Estratégicos	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.

[Handwritten signatures and initials]

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos a los trabajadores de la Contraloría General.	((Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Comprobantes de pago de los laudos. Página de transparencia de la Secretaría de la Contraloría. http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/indexTransparencia.php
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.		La Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.		Nombre (s)	Katia Montserrat Guigüe Pérez	
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


Lic. Arturo Salinas Cebrian
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.			
Visión	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.			
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad; en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>			
Objetivos Estratégicos	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de control de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de control de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalaciones de material en materia de protección civil.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *50%) + (Total de equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil/ Total de equipamiento programado para compra e instalado en materia de protección civil) *50%)	Índice	Cumplimiento al PAAAPS y al marco normativo aplicable en materia de adquisiciones. Página de transparencia de la Secretaría de la Contraloría. http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/indexTransparencia.php
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
32%		64%		96%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener suficientes mecanismos de control de los protocolos en materia de protección civil, logrando un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas y equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil.			Las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición e instalación de equipamiento en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría.			Nombre (s)	Luis Antonio Contreras Ruiz
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
Acción 2			Responsable(s)	
Cursos de capacitación impartidos en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General.			Nombre (s)	Luis Antonio Contreras Ruiz
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

ELABORÓ

Guadalupe Gómez Gómez
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Arturo Salinas Cebrán
Lic. Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas

M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

15C006

TESORERÍA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	15C006	TESORERÍA
------------------------------	--------	-----------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y proyecten con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y fedes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U009		OTROS SUBSIDIOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	181	Otros subsidios para el pago de contribuciones
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México presentan dificultades para el cumplimiento de sus contribuciones de tenencia, agua y predial.
Objetivo del programa presupuestario	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México cuentan con facilidades para el cumplimiento de sus contribuciones de tenencia, agua y predial.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de atención prioritaria de la Ciudad de México en dificultades para el cumplimiento del pago de contribuciones de tenencia, agua y predial que asciende a un aproximado de 3,900,000.
Objetivos Operativos	Ampliar el otorgamiento de subsidios para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	15C006	TESORERÍA
Valor Público Generado	La población de atención prioritaria de la Ciudad de México se beneficia en su economía familiar por los subsidios recibidos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de subsidios fiscales a la población.	((Subsidios fiscales de impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos autorizados/ Subsidios fiscales de impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos programados) * .50) + ((Subsidios fiscales de impuesto predial, construcción y operación hidráulica autorizados/ Subsidios fiscales de impuesto predial, construcción y operación hidráulica programados) * .50))	Índice	Póliza de Recaudación Mensual emitida por la Tesorería de la Ciudad de México
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2024 otorgar 7,218,180 subsidios		Para 2024 se incrementará la cobertura de subsidios fiscales otorgados a la población vulnerable generando un impacto benéfico en su economía.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Otorgar subsidios fiscales al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, de acuerdo a la publicación en Gaceta de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal		
	Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos		
Acción 2		Responsable(s)		
Otorgar subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, subsidios fiscales respecto de los derechos por servicios de construcción y operación hidráulica y los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas.	Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal		
	Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos		

ELABORÓ

Yamira Sandra Cedillo Lopez
Subdirectora de Contabilidad de Ingresos

AUTORIZO

Leonardo Meza Villarreal
Director de Contabilidad y Control de Ingresos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

16C000

DEUDA PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	16C000	DEUDA PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		D001		SERVICIO DE LA DEUDA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	4	Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	Función	1	Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda	Subfunción	1	Deuda Pública Interna	Actividad Institucional	029	Servicio de la deuda
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para la ejecución de proyectos sustentables en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para la ejecución de proyectos sustentables en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Ciudad de México que asciende a 9,209,244 habitantes.
Objetivos Operativos	Mejorar la coordinación del servicio de la deuda pública y costos financieros en beneficio de las finanzas de la Ciudad de México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	16C000	DEUDA PÚBLICA
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se beneficia de los proyectos sustentables ejecutados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de informes de la situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México.	(Total de informes elaborados/Total de informes programados) *100	Porcentaje	Publicación de Informe "Situación de la Deuda Pública" en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/inv/DeudaPublica.html
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2024 incrementar la eficiencia en la elaboración de reportes del comportamiento de la Deuda Pública.			Para 2024 la población de la Ciudad de México se beneficia de la culminación de proyectos sustentables ejecutados.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaborar informes y reportes relativos al comportamiento de la Deuda Pública en apego a la normatividad vigente.			Nombre (s)	Alma Gabriela Gutiérrez Guzmán
			Cargo	Directora De Deuda Pública

ELABORO

Alma Gabriela Gutiérrez Guzmán

Directora de Deuda Pública

AUTORIZO

Juan Carlos Carrillo Fragozo

Director General de Administración Financiera



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	16C000	DEUDA PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordina, autoriza y controla, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	D002		DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	4	Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	Función	1	Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda	Subfunción	1	Deuda Pública Interna	Actividad Institucional	290	Devolución a contribuyentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada						

Planeación Operativa

Problema Definido	Altos tiempos de devolución o compensación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Bajos tiempos de devolución o compensación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Contribuyentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Incrementar la eficiencia de las devoluciones y compensaciones de los contribuyentes de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	16C000	DEUDA PÚBLICA
Valor Público Generado	Los contribuyentes de la Ciudad de México reciben los beneficios de la retribución de impuestos y compensaciones lo que impacta positivamente en su economía.	

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en el porcentaje de elaboración de devoluciones a contribuyentes.	(Total de devoluciones ejercidas/Total de devoluciones programados) *100	Porcentaje	Informe de frecuencias emitido por la Tesorería Avance programático presupuestal de la Tesorería disponible en: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_1.html
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2024 se espera incrementar la eficiencia en la devolución a contribuyentes.		Para 2024 se culminará la eficiencia en la retribución de impuestos y compensaciones impactando positivamente en la economía de los contribuyentes.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Tramitar y llevar el adecuado control de las devoluciones de ingresos percibidos indebidamente en cada una de las etapas desde que se ingrese la solicitud y hasta el pago correspondiente. (7,000 solicitudes aproximadamente)		Nombre (s)	José Antonio Heras Samaniego	
		Cargo	Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios	

ELABORÓ

José Antonio Heras Samaniego

Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios

AUTORIZÓ

Juan Carlos Carpio Fragoso

Director General De Administración Financiera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

25C001

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarías, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Lograr que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sea una instancia de la Administración Pública de la Ciudad de México, garante de que todas las acciones de gobierno y políticas públicas estén apegadas a la legalidad, respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales y legales de innovación atención ciudadana, gobierno abierto, y plena accesibilidad con base en el diseño universal, simplificación agilidad, economía, información, precisión, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficacia, profesionalización y eficacia respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad en el servicio público, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), mismos que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil. En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos, entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita. En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Objetivo Estratégico	Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E171		PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	5	Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Servicios de asistencia jurídica en materia de justicia cívica inaccesibles para los habitantes de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Servicios de asistencia jurídica en materia de justicia cívica accesibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Brindar servicios gratuitos de asistencia jurídica, trámites y servicios legales de calidad a la población que lo solicite.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México tiene certeza jurídica en los trámites legales que realizan.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de asistencia jurídica para los habitantes de la Ciudad de México.	((Orientación, asesoría, asistencia, realizadas/ Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico programadas)* 12.5%) + ((Consultas Jurídicas realizadas/ Consultas Jurídicas programadas)* 12.5%) + ((Atención de trámites en materia inmobiliaria y de comercio realizados/ Atención de trámites en materia inmobiliaria y de comercio programados)* 12.5%) + ((trámites y servicios en materia civil realizados/ Realizar trámites y servicios en materia civil programados)* 12.5%) + ((Trámites y servicios en materia de regularización territorial realizados/ Trámites y servicios en materia de regularización programados)* 12.5%) + ((Instrumentos jurídicos y/o regularización territorial. realizados/instrumentos jurídicos y/o normativos que permitan mejorar los procesos de regularización territorial. programados)* 12.5%) + ((Documentos técnicos para la regularización territorial. realizados/ Documentos técnicos para la regularización territorial programados)* 12.5%) + ((Atención en los hechos de tránsito terrestre realizados/ Atención en los hechos de tránsito terrestre programados)* 12.5%)	Índice	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121 Informes internos y bases de datos de las áreas adscritas a la Dirección General Jurídico y de Estudios Legislativos, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Dirección General de Registro Civil Informe trimestral, Información Registral INTEGRAL FUTUREGDF

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
23%	50%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental
Al cierre del ejercicio 2024, se espera un incremento del 10% en trámites y servicios legales	Los habitantes de la Ciudad de México reciben servicios legales de calidad y oportunos.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico por medio de personas defensoras públicas, a la ciudadanía de la Ciudad de México.	Nombre (s) Lic. Adrián Chávez Dozal
	Cargo Director General De Servicios Legales
Acción 2	Responsable(s)
Consultas Jurídicas para desarrollar alternativas en el trámite de Apostilla y/o legalización.	Nombre (s) Lic. Juan Romero Tenorio
	Cargo Director General Jurídico Y De Estudios Legislativos
Acción 3	Responsable(s)
Atención de trámites y servicios de inscripción de actos jurídicos, certificación y consulta en materia inmobiliaria y de comercio	Nombre (s) Mtra. Benita Hernández Cerón
	Cargo Directora General Del Registro Público De La Propiedad Y De Comercio
Acción 4	Responsable(s)
Realizar trámites y servicios en materia civil (Actas de nacimiento, matrimonio, divorcio etc.) para los habitantes de la Ciudad de México	Nombre (s) Lic. Crystal Guadalupe Arellano Moreno
	Cargo Directora General Del Registro Civil
Acción 5	Responsable(s)
Trámites y servicios en materia de regularización territorial (escrituración y testamentos e inmuebles afectados por el sismo del 19s)	Nombre (s) Lic. Renato Josafat Molina Arias
	Cargo Director General De Regularización Territorial
Acción 6	Responsable(s)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		25C001		CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
Crear y/o modificar instrumentos jurídicos y/o normativos que permitan mejorar los procesos de regularización territorial.	Nombre (s)	Lic. Renato Josafat Molina Arias			
	Cargo	Director General De Regularización Territorial			
Acción 7		Responsable(s)			
Documentos técnicos para la regularización territorial (levantamientos topográficos, inspecciones técnicas, actas de convalidación, verificaciones técnicas, opiniones de riesgo, preparación de cartografía, elaboración de planos y memorias técnicas entre otros).	Nombre (s)	Lic. Renato Josafat Molina Arias			
	Cargo	Director General De Regularización Territorial			
Acción 8		Responsable(s)			
Atención en los hechos de tránsito terrestre ocurridos en la Ciudad de México.	Nombre (s)	Lic. Renato Josafat Molina Arias			
	Cargo	Director General De Regularización Territorial			

ELABORÓ

LIC. LIZET SAYURI AGUIRRE RUIZ
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CANDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarías, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica, haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Lograr que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sea una instancia de la Administración Pública de la Ciudad de México, garante de que todas las acciones de gobierno y políticas públicas estén apegadas a la legalidad, respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales y legales de innovación atención ciudadana, gobierno abierto, y plena accesibilidad con base en el diseño universal, simplificación agilidad, economía, información, precisión, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficacia, profesionalización y eficacia respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad en el servicio público, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), mismos que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil. En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos, entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita. En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Objetivo Estratégico	Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0010		CONSEJERÍA Y ASUNTOS LEGALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	5	Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes servicios de asesoramiento legal para el Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes servicios de asesoramiento legal para el Gobierno de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Población Objetivo o de Enfoque	97 Entes públicos de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Procurar la defensa y salvaguarda de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Ciudad de México. 2. Otorgar servicios de orientación jurídica a entes públicos. 3. Garantizar la legalidad de los actos jurídicos administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los entes públicos de la Ciudad de México fortalecen el Estado de Derecho a través de la legalidad de sus trámites y solicitudes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los avances en la prestación de servicios y asesorías jurídicas para los Órganos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública	((Asesoría y defensa jurídica realizadas/ Asesoría y defensa jurídica programadas)* 20%) + ((Supervisión e Inspección a Notarías realizadas/ Supervisión e Inspección a Notarías programadas)* 20%) + ((Supervisar los actos jurídicos administrativos realizados/ Supervisar los actos jurídicos administrativos programados)* 20%) + ((Sistematizar y registrar remisiones y actuaciones realizadas/ Sistematizar y registrar remisiones y actuaciones programados)* 20%) + ((Prestación de servicios realizados/ Prestación de servicios programados)* 20%)	Índice	Informes internos y bases de datos de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y Dirección General de Servicios Legales https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia/articulo-121
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del ciclo 2024, cubrir los requerimientos jurídicos solicitados por los Entes que conforman la Administración Pública			Los Entes Públicos de la Ciudad de México realizan sus procesos legales de manera eficiente.	
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Asesoría y defensa jurídica a Órganos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública locales, para salvaguardar los intereses jurídicos y patrimoniales de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Lic. Adrián Chávez Dozal	
		Cargo	Director General De Servicios Legales	
Acción 2		Responsable(s)		
Supervisión e Inspección a Notarías de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Lic. Juan Romero Tenorio	
		Cargo	Director General Jurídico Y De Estudios Legislativos	
Acción 3		Responsable(s)		
Supervisar los actos jurídicos administrativos en los Juzgados Cívicos, para que se apeguen a la legalidad.		Nombre (s)	Mtro. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano	
		Cargo	Director Ejecutivo De Justicia Cívica	
Acción 4		Responsable(s)		
Sistematizar y registrar las remisiones y actuaciones realizadas en los juzgados cívicos de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Mtro. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano	
		Cargo	Director Ejecutivo De Justicia Cívica	
Acción 5		Responsable(s)		
Prestación de servicios ante el Archivo General de Notarías de la GDMX.		Nombre (s)	Lic. Juan Romero Tenorio	
		Cargo	Director General Jurídico Y De Estudios Legislativos	

ELABORÓ

LIC. LIZET SAYURI LUEVANO RUIZ
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CANDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notaría, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Lograr que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sea una instancia de la Administración Pública de la Ciudad de México, garante de que todas las acciones de gobierno y políticas públicas estén apegadas a la legalidad, respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales y legales de innovación atención ciudadana, gobierno abierto, y plena accesibilidad con base en el diseño universal, simplificación agilidad, economía, información, precisión, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficacia, profesionalización y eficacia respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad en el servicio público, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), mismos que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil. En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos, entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita. En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Objetivos Estratégicos	Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones.	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		

Handwritten blue ink marks and arrows at the bottom right of the page.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		25CO01	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Consejería al término de la Administración.		La Consejería utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de bienes y servicios.		Nombre (s)	Lic. Candido Roberto Damián García	
		Cargo	Director General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. LIREY SAYURI LUEVANO RUÍZ
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CANDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarias, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Lograr que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sea una instancia de la Administración Pública de la Ciudad de México, garante de que todas las acciones de gobierno y políticas públicas estén apegadas a la legalidad, respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales y legales de innovación atención ciudadana, gobierno abierto, y plena accesibilidad con base en el diseño universal, simplificación agilidad, economía, información, precisión, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficacia, profesionalización y eficacia respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad en el servicio público, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), mismos que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil. En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos, entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita. En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Objetivo Estratégico	Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarias y Justicia Cívica.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paź, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos instaurados en contra de la Consejería	((Total de pagos de laudos emitidos/Total de pagos de laudos atendidos) *100).		Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
0%		10%		60%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos.			La Consejería atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Pago de laudos instaurados en contra de la Consejería			Nombre (s)	Lic. Candido Roberto Damián García	
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. LIZET SAYURI LUEVANO RUÍZ
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CANDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarias, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan los habitantes de la Ciudad de México.
Visión	Lograr que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sea una instancia de la Administración Pública de la Ciudad de México, garante de que todas las acciones de gobierno y políticas públicas estén apegadas a la legalidad, respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales y legales de innovación atención ciudadana, gobierno abierto, y plena accesibilidad con base en el diseño universal, simplificación agilidad, economía, información, precisión, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficacia, profesionalización y eficacia respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad en el servicio público, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), mismos que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil. En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos, entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita. En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Objetivo Estratégico	Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos, regularización de la tenencia de la tierra, elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarias y Justicia Cívica.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Proteccion Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de orientación para los trabajadores y público en general en materia de protección civil para la toma de acciones y decisiones en caso de contingencias.
Objetivo del programa presupuestario	Generar protocolos en materia de protección civil, para salvaguardar la integridad física de las trabajadoras en caso que se presente algún desastre natural o por algún otro acontecimiento.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y personal que visita las instalaciones
Objetivos Operativos	Implementación de cursos de capacitación en materia de protección civil y realización de simulacros.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	25C001	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Valor Público Generado	Contribuir a la protección y a un ambiente seguro de trabajo en caso de contingencia	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	((Capacitaciones a brigadistas) * (0.50) + (Realización de simulacros estipulados por la Ley del sistema de Protección Civil del Distrito Federal))*(0.50)	Índice	Informes trimestral y portal de internet de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales https://www.consejería.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		20%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar al 100% los programas internos de protección civil.			Las personas servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación de brigadistas voluntarios en temas de primeros auxilios, evacuación y repliegue, comunicación y combate contra incendios.			Nombre (s)	Lic. Candido Roberto Damián García
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de simulacros estipulados por la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal			Nombre (s)	Lic. Candido Roberto Damián García
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. LIZET SAYURI LUSVANO RUIZ
COORDINADORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. CANDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

26C001

SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que C11:Q15construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultad para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E017		ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	2	Derecho a la salud							
		SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	314	Prestación de servicios médicos generales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.
Objetivo del programa presupuestario	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México disfruta de suficientes servicios de salud de calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 25,810 personas reclusas en los centros penitenciarios en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Brindar asistencia médica de manera integral y oportuna a la población que se encuentra en los centros penitenciarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población que se encuentra en los centros penitenciarios cuenta con atención médica para su bienestar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones en salud y médico legales otorgadas a la población sentenciada y en procedimiento legal en los Centros Penitenciarios, Centros Especializados para Adolescentes y a los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.	$((\text{Certificados médico legal realizados/Certificados médico legal programados}) * 0.40) + ((\text{Consulta médica realizada/consulta médica programada}) * 0.20) + ((\text{Consulta psicológica realizada/Consulta psicológica programada}) * 0.02) + ((\text{Consulta odontológica realizada/Consulta odontológica programada}) * 0.02) + ((\text{Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 realizadas/Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 programadas}) * 0.02) + ((\text{Urgencias y egreso hospitalario realizados/Urgencias y egreso hospitalario programados}) * 0.04) + ((\text{Dictamen médico legal realizados/Dictamen médico legal programados}) * 0.05) + ((\text{Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales realizados/ Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales programados}) * 0.15) + ((\text{Referencia y contrarreferencia realizada/Referencia y contrarreferencia programada}) * 0.10)$	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera incrementar los servicios para la atención de salud de la población de los Centros Penitenciarios, Centros Especializados para personas sujetas al sistema de justicia para adolescentes y a los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.			Las personas privadas de su libertad, cuentan con servicios de salud óptimos y de calidad para su beneficio.	
Número de Acciones a Desarrollar			9 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Certificación Médico Legal.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 2			Responsable(s)	
Consulta médica general y/o especializada.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 3			Responsable(s)	
Consulta Psicológica			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 4			Responsable(s)	
Consulta Odontológica.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 5			Responsable(s)	
Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 6			Responsable(s)	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Urgencias y egreso hospitalario.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 7		Responsable(s)	
Dictamen médico legal.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 8		Responsable(s)	
Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 9		Responsable(s)	
Canalización del paciente para atención médica especializada	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Luz López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E172		ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	020	Atención médica integral
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.
Objetivo del programa presupuestario	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes servicios de salud de calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.
Objetivos Operativos	Operar los servicios de atención médica de segundo nivel, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red de salud para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población residente de la Ciudad de México recibe atención médica extramuros, hospitalaria y de urgencias de manera gratuita, así como, tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y mortalidad de la población atendida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de atención médica de calidad extramuros e intramuros otorgadas a la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.	$((\text{Atención médica intramuros realizada}/\text{Atención médica intramuros programada}) * 0.15) + ((\text{Atención médica extramuros realizada}/\text{Atención médica extramuros programada}) * 0.15) + ((\text{Atención médica de urgencias realizada}/\text{Atención médica de urgencias programada}) * 0.15) + ((\text{Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales realizados}/\text{Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales programados}) * 0.15) + ((\text{Capacitación y actualización del personal de la salud realizadas}/\text{Capacitación y actualización del personal de la salud programadas}) * 0.16) + ((\text{Formación de recursos de pregrado y posgrado realizada}/\text{Formación de recursos de pregrado y posgrado programada}) * 0.03) + ((\text{Investigación en Salud realizada}/\text{Investigación en Salud}) * 0.01) + ((\text{Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos realizado})/(\text{Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos programado}) * 0.20)$	Índice	<p>Información de Programas presupuestarios:</p> <p>https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios</p>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	51%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios de atención médica de segundo nivel. La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social, disfruta de servicios de salud de calidad de manera gratuita y oportuna.

Número de Acciones a Desarrollar 8 Acciones

Acción	Responsable(s)
Atención médica intramuros en las unidades médicas.	<p>Nombre (s): Dra. Angélica Martínez Huitrón</p> <p>Cargo: Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria</p>
Atención médica extramuros para la población que no pueden acudir a las unidades médicas.	<p>Nombre (s): Dra. Angélica Martínez Huitrón</p> <p>Cargo: Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria</p>
Atención médica de urgencias hospitalarias.	<p>Nombre (s): Dra. Angélica Martínez Huitrón</p> <p>Cargo: Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria</p>
Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales.	<p>Nombre (s): Dr. José Carlos Guerrero Ascencio</p> <p>Cargo: Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria</p>
Capacitación y actualización del personal de la salud.	<p>Nombre (s): Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano</p> <p>Cargo: Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación</p>
Formación de recursos de pregrado y posgrado.	<p>Nombre (s): Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano</p> <p>Cargo: Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 7		Responsable(s)	
Investigación en materia de Salud.	Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
	Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 8		Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos.	Nombre (s)	Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
	Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mara. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E173		ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	315	Prestación de servicios médicos generales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Decremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 3,128,403 personas.
Objetivos Operativos	1. Prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva. 2. Realización de tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, también. 3. Atención oportuna a las mujeres que sufren violencia física y/o psicológica. 4. Participación de talleres para la prevención de la violencia de género
Valor Público Generado	Las mujeres de la ciudad de México cuentan con una detección temprana de riesgos y enfermedades específicas, lo cual se refleja en la disminución de la morbilidad y mortalidad de este grupo poblacional.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SALUD			
26C001		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las atenciones en la edad reproductiva de la mujer y la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, así como la atención a la violencia de género a residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.	((Acciones para la detección oportuna del Cáncer cervico uterino realizadas/ Acciones para la detección oportuna del Cáncer cervico uterino programadas)* 12.5%) + ((Acciones para la detección oportuna del Cáncer de mama realizadas/ Acciones para la detección oportuna del Cáncer de mama programadas)* 12.5%) + ((Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico realizadas/ Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico programadas)* 12.5%) + ((Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo realizadas/ Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo programadas)* 12.5%) + ((Interrupción legal del embarazo realizadas/ Interrupción legal del embarazo programadas)* 12.5%) + ((Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres realizadas/ Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres programadas)* 12.5%) + ((Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género realizadas/ Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género programadas)* 12.5%) + ((Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género realizadas/ Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género programadas)* 12.5%)	Índice	Información de Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
24%		45%		69%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios de atención médica integral de salud para las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.			Las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social cuentan con atención médica enfocada en la detección oportuna de riesgos relacionados con la violencia de género y enfermedades reproductivas, cáncer de mama y cérvico uterino.		
Número de Acciones a Desarrollar			8 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Detección oportuna del Cáncer cervico uterino			Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 2			Responsable(s)		
Detección oportuna del Cáncer de mama			Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 3			Responsable(s)		
Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico.			Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 4			Responsable(s)		
Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo.			Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 5			Responsable(s)		
Interrupción legal del embarazo.			Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 6			Responsable(s)		
Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres.			Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera	
			Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos	



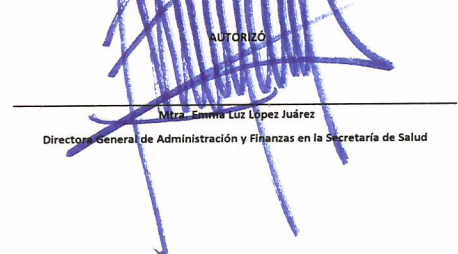
Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 7		Responsable(s)	
Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.		Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
		Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Acción 8		Responsable(s)	
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género.		Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
		Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

ELABORÓ


 Dr. Francisco J. Garrido Latorre
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO


 Mirza Emma Luz Lopez Juárez
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E174		PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Decremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención a la salud, preferentemente a las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a la salud universal, integral e incluyente. 2. Incidir en la formulación de las políticas públicas, las leyes, las normas, los planes educativos y en la comunicación social dirigida a las personas y sus comunidades.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe la atención necesaria para el diagnóstico y protección de la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de prevención y promoción en salud a la población residente sin seguridad social de la Ciudad de México.	((Orientación y Educación para la Salud otorgadas/Orientación y Educación para la Salud programadas)*0.26)+((Aplicación de Biológicos otorgados/Aplicación de Biológicos programados)*0.38)+((Tamizajes Neonatales otorgados/Tamizajes Neonatales programados)*0.20)+((Pruebas para detección de enfermedades realizadas/Pruebas para detección de enfermedades programadas)*0.16).	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
26%		49%		100%

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	49%	74%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios para la prevención de enfermedades de los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.		La población residente de la Ciudad de México goza de los servicios de salud necesarios para el diagnóstico y atención oportuna de enfermedades.	

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones		Responsable(s)
Acción 1			Responsable(s)
Orientación y Educación para la Salud	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 2			Responsable(s)
Aplicación de Biológicos (vacunas)	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 3			Responsable(s)
Tamizaje Neonatal	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
Acción 4			Responsable(s)
Pruebas para detección de enfermedades	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Dra. Emma Lina López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detención oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2		Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1		Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
------------------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la adquisición de los recursos materiales y servicios generales para la optima operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	(Recursos materiales y servicios generales realizados/Total de Recursos materiales y servicios generales)*100	Porcentaje	Información de Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera tener eficientes servicios de salud para los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con los recursos materiales y los servicios generales para brindar los servicios que ofrece en beneficio de la salud de los habitantes de la Ciudad sin seguridad social.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	Responsable(s)
Acción 1	Recursos materiales y servicios generales necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago
		Directora de Finanzas

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Mirra Emma Luján López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2		Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1		Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
43%	Porcentaje de avance que mide el pago de laudos a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	(Laudos pagados al trimestre/Total de Laudos programados)*100	Porcentaje	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		21%		43%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
32%			43%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera que la Secretaría de Salud cubra las sentencias emitidas por la autoridad competente.			La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cumple con los pagos de las resoluciones emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Laudos pendientes de resolución con los que cuenta la Secretaría de Salud.		Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago	
		Cargo	Directora de Finanzas	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Mra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir personal y derechohabientes de la secretaría de Salud.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir personal y derechohabientes de la secretaría de Salud.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores y prestadores de servicio y derechohabientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fortalecer los procedimientos, planes, programas para los incidentes, emergencias y/o desastres internos reforzara las acciones de auto protección para la población demandante, acompañantes y servidores públicos implementando acciones eficaces para el auxilio con la capacitación al personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México, así como la población de Estados Circunvecinos que se favorecen de los servicios médicos de esta Secretaría de salud contarán con medidas de autoprotección y tendrán un atención oportuna y efectiva en caso de un incidente, emergencia y/o desastre.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	$((\text{Capacitación para brigadas realizadas/capacitación para brigadas programadas}) \cdot 0.30) + ((\text{Mantenimiento de equipo realizado/Mantenimiento de equipo programado}) \cdot 0.30) + ((\text{Actualización de los programas de emergencia realizados/Actualización de los programas de emergencia programados}) \cdot 0.20) + ((\text{Análisis de riesgos realizados/Análisis de riesgos programados}) \cdot 0.20)$	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se proyecta el cumplimiento del Programa de Protección Civil.			La Secretaría de Salud cumple con los protocolos y el Programa de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Actualización de los Programas Internos y Planes de Emergencia.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 2		Responsable(s)		
Actualizaciones de los Análisis de Riesgos Internos.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 3		Responsable(s)		
Capacitación para brigadas de emergencia y personal en general.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 4		Responsable(s)		
Mantenimiento Anual de los Equipos contra incendio.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

31C000

SECRETARÍA DE CULTURA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos, lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E175		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4		Ciudad de México, capital cultural de América Latina							
	SUB EJE	1		Cultura Comunitaria							
	SUBSUB EJE	0		Cultura Comunitaria							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	077	Promoción y fomento de los derechos culturales.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente acceso a las actividades culturales y artísticas para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente acceso a las actividades culturales y artísticas para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials]

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivos Operativos	1. Conservar y promover el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México como seña de identidad de América Latina 2. Facilitar el acceso a servicios artísticos y culturales que contribuyan al libre y pleno desarrollo de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México. 3. Fortalecer el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes disciplinas artísticas que contribuyan al desarrollo integral y profesional de niños, jóvenes y adultos	
Valor Público Generado	La población ejerce plenamente sus derechos culturales permitiendo su desarrollo integral y bienestar para la mejora de su calidad de vida	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales de la población objetivo.	((Total de eventos culturales realizados/Eventos programados) *20%) + (Total de actividades académicas artístico-culturales realizadas/ Total de actividades académicas artístico-culturales programadas) * 14%) + (Total de actividades de la Orquesta Filarmonica realizadas/ Total de actividades de la Orquesta Filarmonica programadas) * 13.2%) + (Total de actividades en materia de patrimonio cultural e histórico realizadas/ Total de actividades en materia de patrimonio cultural e histórico programadas) * 13.2%) + (Total de eventos y presentaciones en teatros y espacio públicos realizados/ Total de eventos y presentaciones en teatros y espacio públicos programados) * 13.2%) + (Total de actividades de promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales realizadas/ Total de actividades de promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales programadas) * 13.2%) + (Difusión de eventos y actividades culturales realizadas/ Difusión de eventos y actividades culturales programadas) * 13.2%)	Índice	Actividades de fortalecimiento de los derechos culturales en la Ciudad de México. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera tener para los habitantes de la Ciudad de México un incremento del 10% en el acceso a las actividades culturales y artísticas, derivado del cumplimiento de las actividades realizadas para el desarrollo y promoción de la cultura en la Ciudad de México.	Los habitantes de la Ciudad de México participan y disfrutan del ejercicio efectivo y pleno de los derechos culturales desarrollando el sentido de pertenencia y respeto lo que genera la convivencia urbana y bienestar para una mejor calidad de vida.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
---	-------------------

Acción	Responsable(s)
Acción 1	Responsable(s)
Realización de festivales, fiestas, ferias, eventos especiales y de gran formato artístico-culturales comunitarios	Nombre (s) Argel Gómez Conchalro Cargo Director General de Grandes Festivales Comunitarios
Acción 2	Responsable(s)
Actividades académicas artístico-culturales realizadas en los centros y espacios educativos a cargo de la dependencia.	Nombre (s) Miviam Rufz Pérez Cargo Directora Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Acción 3	Responsable(s)
Conciertos, recitales y actividades operativas realizadas de la Orquesta Filarmonica de la Ciudad de México.	Nombre (s) José María Serralde Ruiz Cargo Director de Orquesta Filarmonica de la Ciudad de México
Acción 4	Responsable(s)
Actividades de patrimonio cultural e histórico realizadas, tales como paseos históricos, visitas guiadas, declaratorias, entre otros.	Nombre (s) Francisco Javier Martínez Ramírez Cargo Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural
Acción 5	Responsable(s)
Eventos y presentaciones escénicas en teatros y espacios públicos de la Ciudad de México realizados.	Nombre (s) Ángel Ancona Resendez Cargo Director del Sistema de Teatros de la Ciudad de México





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE CULTURA	
31C000			
Acción 6		Responsable(s)	
Promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales.		Nombre (s)	Rita Magali Cadena Amador; Liliana Saldaña Lobera
		Cargo	Directora General de Vinculación Cultural Comunitaria; Directora de Control Institucional
Acción 7		Responsable(s)	
Difusión de eventos y actividades culturales		Nombre (s)	Roberto Cruz Guerrero Torres
		Cargo	Coordinador de Promoción y Difusión Cultural

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho

Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

Directora General de Administración y Finanzas

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
-------------------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco


Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.



Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S012		COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.
--------------------------	---




CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS


Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades. 2. Impulsar iniciativas o proyectos culturales independientes para la realización de proyectos de desarrollo cultural comunitario y de activación cultural comunitaria en colonias, barrios, pueblos y el espacio público de la Ciudad de México. 3. Generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas con acompañamiento a proyectos artístico-culturales de iniciativa ciudadana.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México, participa comunitariamente en los eventos y diálogos culturales que permite afianzar su identidad cultural, diversidad de expresión y reconocimiento del arte como un derecho fundamental.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales a través de los apoyos otorgados y la participación de la población objetivo.	((Número de apoyos pagados a facilitadores/ Número de apoyos programados a facilitadores) * 34%) + (Número de apoyos pagados a proyectos de desarrollo/ Número de apoyos programados a proyectos de desarrollo) * 33%) + (Número de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo realizados/ Número de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo programados) * 33%)	Índice	Informes en resguardo de la Dirección de Desarrollo Cultural. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10%, en los procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario en la Ciudad de México, derivado del cumplimiento del otorgamiento de apoyos y realización de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo.		La población con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México cuenta con más y mejores espacios públicos culturales con la participación comunitaria para el disfrute de eventos y diálogos culturales reconociendo la diversidad de expresión y el arte como un derecho fundamental para todos.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios.		Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge	
		Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario	
Acción 2		Responsable(s)		
Apoyos económicos entregados a los proyectos de desarrollo y/o activación cultural comunitaria.		Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge	
		Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario	
Acción 3		Responsable(s)		
Actividades artístico-culturales realizadas y espacios de diálogo generados.		Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge	
		Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario	

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S051		PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4		Ciudad de México, capital cultural de América Latina							
	SUB EJE	1		Cultura Comunitaria							
	SUBSUB EJE	0		Cultura Comunitaria							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	219	Promotores culturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.


CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS




Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Población Objetivo o de Enfoque	Población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Propiciar la colaboración comunitaria en el planteamiento, diseño y ejecución de las diferentes actividades culturales. 2. Promover y fomentar la cultura y el arte mediante el otorgamiento de servicios culturales localizadas en zonas con índice de desarrollo socioeconómico bajo y muy bajo en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Las personas que habitan en las zonas con rezago social de la Ciudad de México, ejercen su derecho a la cultura mejorando su calidad y nivel de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales de la población objetivo.	((Número de apoyos pagados a facilitadores/ Número de apoyos programados a facilitadores) * 50%) + (Número de actividades artístico-culturales realizadas/ Número de actividades artístico-culturales programadas) * 50%)	Índice	Informes en resguardo de la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en la oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo bajo, derivado del otorgamiento de apoyos y realización de actividades culturales.			La Secretaría de Cultura garantiza el derecho a la cultura mediante la realización de actividades que promueven y permiten construir con la comunidad espacios públicos culturales y de diálogo, lo cual disminuye las brechas de desigualdad y centralización en materia de cultura de la Ciudad de México, fomentando el derecho a la cultura para todos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario
Acción 2			Responsable(s)	
Actividades artístico-culturales realizadas de manera presencial o a través de medios digitales.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas

Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S057		TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	220	Gestión de talleres de artes y oficios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Abandono de los oficios comunitarios como medio de transmisión de conocimiento y cultura de los habitantes en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.
-------------------	---






Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U014		FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	077	Promoción y fomento de los derechos culturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales a las asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales a las asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Población Objetivo o de Enfoque	Asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1.Fomentar el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. 2. Financiar nuevos proyectos a asociaciones civiles sin fines de lucro y creadores para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México ejercen sus derechos culturales y hacen de la cultura y las artes un factor de desarrollo sostenible para mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los apoyos otorgados a asociaciones civiles y estímulos a creadores artístico-culturales.	((Total de apoyos entregados a asociaciones civiles/Total de apoyos programados a asociaciones civiles) *50%) + (Total de estímulos entregados a creadores artístico-culturales realizados/Total de estímulos a creadores artístico-culturales programados) * 50%)	Índice	Sistemas de Información de la Secretaría de Cultura (PAT, SISEC, SICOP): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales, derivado del cumplimiento de los apoyos y estímulos entregados a asociaciones civiles y creadores artístico-culturales.		Se fortalece el acceso y la participación de la ciudadanía en la vida artístico-cultural, a través de los apoyos y estímulos a los proyectos desarrollados por las asociaciones civiles y creadores en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Apoyos y/o reconocimientos entregados a asociaciones civiles para el desarrollo de proyectos artístico-culturales.		Nombre (s)	Jorge Mucño Arias	
		Cargo	Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	
Acción 2		Responsable(s)		
Estímulos y/o reconocimientos entregados a creadores artístico-culturales.		Nombre (s)	Miviam Ruíz Pérez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria	

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

A M



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e Infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Secretaría de Cultura cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Secretaría de Cultura.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativas de la Secretaría de Cultura. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre de 2024, se continuará teniendo una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Secretaría de Cultura, lo que representaría un incremento en el avance del Indicador del 10%.		La Secretaría de la Cultura cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación


Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Secretaría de Cultura cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			La Secretaría de la Cultura cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

 Mtro. Alejandro González Camacho
 Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

 Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
 Directora General de Administración y Finanzas





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
-------------------	---

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.	
Valor Público Generado	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura conocen y ponen en práctica los conocimientos adquiridos sobre Protección Civil ante una emergencia o desastre para salvaguardar su vida y la de los visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalación de material en materia de protección civil.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *50%) + (Total de equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil/ Total de equipamiento programado para compra e instalado en materia de protección civil) *50%)	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura (PAT, SISEC; SICOPI): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, así como del número de simulacros realizados.			Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura capacitadas sobre protocolos en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Adquisición e instalación de equipamiento en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.			Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

33C001

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo manda el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	La Ciudad de México se encuentra en una situación complicada en materia de trabajo formal, ya que la pandemia COVID19 ha generado una fluctuación constante en la tasa de desempleo. Por ello se requiere la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		E178		SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable								
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
		SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	1	083	Protección y defensa de los derechos humanos laborales y previsión social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4,658,108 trabajadores de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Vigilar y promover los derechos laborales en la Ciudad de México. 2. Brindar atención y asesoramiento jurídico a las personas en conflicto laboral.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Valor Público Generado	Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asistencia para la solución de conflictos laborales, así como protección y defensa de sus derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones encaminadas a incrementar la protección y promoción del cumplimiento de los derechos laborales de la población de la Ciudad de México	((Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridicolaborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo realizadas/Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo programadas) * 15%) + ((Acompañamiento y representación de demandas y conciliaciones prejudiciales en materia labora ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales. realizado/Acompañamiento y representación de demandas y conciliaciones prejudiciales en materia labora ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales. programado) * 20%) + ((Atención a demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos realizada/ Atención a demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos programada) * 15%) + ((Visitas de inspección laboral realizadas/Visitas de inspección laboral programadas) * 20%) + ((Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado realizadas/ Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado programadas) * 14%) + ((Asesorías en materia de condiciones laborales) * 5%) + ((Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo) * 6%) + ((Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes realizadas/ Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes programadas) * 5%)	Índice	transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia Página de


Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25	50	75	100

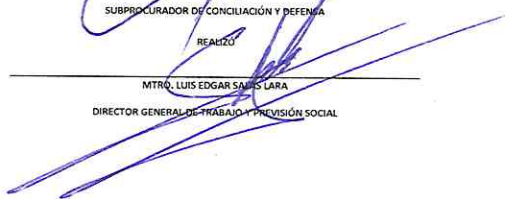
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener una disminución en la vulneración de los derechos laborales de la población de la Ciudad de México, al incrementar en un 10% el número de acciones relacionadas al cumplimiento de la vigilancia y fomento de las condiciones generales de trabajo, además de atender al 100% de la población trabajadora que se presenta a solicitar los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asesoría y acompañamiento para la solución de conflictos laborales, así como, la protección y defensa de sus derechos, lo que les permite tener mejores empleos enmarcados en el concepto de trabajo digno.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones		Responsable (s)
Acción 1	Nombre (s)		Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez
Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Cargo		Subprocurador de conciliación y defensoría
Acción 2	Nombre (s)		Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez
Acompañamiento y representación para demandas y conciliaciones prejudiciales en materia laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales.	Cargo		Subprocurador de conciliación y defensoría
Acción 3	Nombre (s)		Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez
Seguimiento y elaboración de demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos Laborales.	Cargo		Subprocurador de conciliación y defensoría
Acción 4	Nombre (s)		Lic. Anani Aparicio Carmona
Visitas de Inspección	Cargo		Directora de Inspección de Trabajo
Acción 5	Nombre (s)		C. Adrian Teodoro González Juárez
Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado	Cargo		Director para el Trabajo y la Previsión Social

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		33C001		SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
Acción 6			Responsable(s)		
Asesorías en materia de condiciones laborales	Nombre(s)	Lic. Anani Aparicio Carmona			
	Cargo	Directora de Inspección de Trabajo			
Acción 7			Responsable(s)		
Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo	Nombre(s)	C. Adrian Teodoro González Juárez			
	Cargo	Director para el Trabajo y la Previsión Social			
Acción 8			Responsable(s)		
Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes	Nombre(s)	C. Adrian Teodoro González Juárez			
	Cargo	Director para el Trabajo y la Previsión Social			

ELABORO

 MTR. CARLOS AARÓN SEGOVIA ALVAREZ
 SUBPROCURADOR DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA

REALIZO

 MTR. LUIS EDGAR SAMIS LARA
 DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIZO

 MARTÍN GARCÍA GRACIANO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	.S022		FOMENTO AL TRABAJO DIGNO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	021	Capacitación y fortalecimiento para y en el trabajo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de la población desempleada y subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la población desempleada o subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar capacitación a la población desempleada o subempleada para que adquieran conocimientos o habilidades laborales. 2. Otorgamiento de apoyos económicos a la población de la Ciudad de México desempleada. 3. Ofertar empleos temporales que les permitan adquirir experiencia laboral.
Valor Público Generado	La población desempleada y subempleada de la Ciudad de México obtiene oportunidades para su integración a un empleo digno o generación de proyecto de autoempleo, fortaleciendo su acceso al derecho a un trabajo digno con perspectiva de igualdad e inclusión social.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de personas desempleadas o subempleadas que reciben apoyos económicos para capacitación laboral, de generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia, el desarrollo de un trabajo temporal, la movilidad laboral, así como la generación de empleos verdes o emergentes que fomenten una economía sostenible	((Apoyos económicos a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado entregados/ Apoyos económicos a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo entregados/ Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes entregados/ Apoyos económicos para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales entregados/ Apoyos económicos para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales programados) * 25%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	47%	84%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima incrementar en 20% la cobertura de beneficiarios del programa que se incorporan a una ocupación temporal o por cuenta propia.

La población desempleada y subempleada de la Ciudad de México cuenta con oportunidades para integrarse a un empleo formal o auto emplearse, lo que permite fortalecer su acceso al derecho a un trabajo digno con perspectiva de igualdad e inclusión social.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable(s)
Acción 1		
Apoyo económico a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 2		
Apoyo económico para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 3		
Apoyo económico para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 4		
Apoyo económico para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTOR DE PROGRAMAS DE APOYO PARA EL EMPLEO

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5023	FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	1	021	Capacitación y fortalecimiento para y en el trabajo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor							

Planeación Operativa

Problema Definido	Dificultad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Facilidad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población emprendedora de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Capacitación, asistencias técnicas especializadas y constitución legal de las organizaciones sociales en cooperativas. 2. Otorgamiento de apoyos económicos directos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización o de promoción.

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Valor Público Generado	La población emprendedora de la Ciudad de México cuenta las herramientas necesarias para la puesta en marcha de sus empresas sociales y cooperativas y con ello se contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo digno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, asistencia técnica especializada y la emisión de Actas Constitutivas que realiza la Secretaría	(Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas realizadas/Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas programadas* 34%)+(Asistencia técnica especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas realizadas/Asistencia técnica especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas programadas*33%+(Emisión de actas Constitutivas realizadas/Emisión de actas Constitutivas programadas)*33%	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
5%		46%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se espera beneficiar a 1150 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas en la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, se estima que para el cierre del año 2024 se beneficiará al mismo número de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			La población emprendedora de la Ciudad de México cuenta con las herramientas necesarias para poner en marcha empresas sociales y cooperativas, lo que contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo digno y el desarrollo de las comunidades en las cuales se encuentran insertas	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			Nombre (s)	Mtra. Montserrat Navarro Pérez
			Cargo	Directora General de Economía Social y Solidaria.
Acción 2			Responsable (s)	
Asistencia Técnica Especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			Nombre (s)	Mtra. Montserrat Navarro Pérez
			Cargo	Directora General de Economía Social y Solidaria.
Acción 3			Responsable (s)	
Emisión de Actas Constitutivas			Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Fonseca Anincer
			Cargo	Director de Fomento al Cooperativismo.


ELABORÓ
 Mtra. Montserrat Navarro Pérez
 MTRA. MONTSERRAT NAVARRO PÉREZ
 DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA


AUTORIZÓ
 Martín García Graciano
 MARTÍN GARCÍA GRACIANO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S054		SEGURO DE DESEMPLEO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	246	Protección social para el desempleo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar apoyos económicos a las personas desempleadas involuntariamente de la Ciudad de México. 2. Canalizar a las personas beneficiarias para su vinculación para la obtención de un trabajo formal y digno.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México no queda totalmente vulnerable ante la pérdida del empleo.

Handwritten signature/initials

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de apoyos económicos y vinculación de beneficiarios a capacitaciones y trabajo formal.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados a entregar)* 50%) + ((Vinculación a capacitación y trabajo formal realizada/ Vinculación a capacitación y trabajo formal programada)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Thttps://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparenciabajoyfomento al Empleo http://www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/calificacion_comite.php

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera incrementar un 10% en el número de personas beneficiarias en las edades comprendidas entre los 18 y 64 años 9 meses para que tengan mayores posibilidades de incorporarse a un empleo digno por medio del otorgamiento de ayuda económica como una protección social básica y mediante la búsqueda de empleo.	La población desempleada de la Ciudad de México se beneficia con apoyos económicos y capacitaciones que los prepara para incorporarse al trabajo formal y digno.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)
Apoyos económicos entregados	Nombre (s) Lic. Miguel Ángel Vera Luquín
	Cargo Director del Seguro de Desempleo
Acción 2	Responsable(s)
Vinculación a capacitación y trabajo formal	Nombre (s) Lic. Miguel Ángel Vera Luquín
	Cargo Director del Seguro de Desempleo

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL VERA LUQUÍN
DIRECTOR DEL SEGURO DE DESEMPLEO

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

J
M
2



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pagos de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados por la Secretaría.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizada/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programada)* 50%) + ((Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Secretaría.			La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de las funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros para el desempeño de actividades administrativas			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. DULCE GABRIELA ARENAS DOMÍNGUE
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M
D
1



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

M/A



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a juicios laborales y laudos de la Secretaría	((Juicios laborales y laudos atendidos/ Juicios laborales y laudos programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.		La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Juicios laborales y laudos atendidos		Nombre (s)	Mtro. José Rodrigo Garduño Vera	
		Cargo	Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia	

ELABORÓ

MTRO. JOSÉ RODRIGO GARDUÑO VERA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M

b

↑



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y de la de sus visitantes.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por la Secretaría.	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada)* 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada)* 33%) + ((Simulacros realizados/ Simulacros programados)* 33%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias		Las personas servidoras públicas de la Secretaría ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición e instalación de equipo de protección civil		Nombre (s)	Martín García Graciano	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos		Nombre (s)	Martín García Graciano	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 3		Responsable(s)		
Simulacros		Nombre (s)	Martín García Graciano	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LIC. DULCE GABRIELA ARENAS DOMÍNGUEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

34C001

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil. ✓
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre. ✓
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores que facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población. ✓
Objetivos Estratégicos	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitar la creación de nuevos y mejorar la cultura de la prevención para que se construya una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres. ✓

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N005		GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3	✓	Protección civil							
	SUBSUB EJE	1	✓	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Inadecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Adecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante.
Objetivos Operativos	1. Incidir en la reducción de riesgos y evitar la generación de nuevos mediante la emisión y cumplimiento de protocolos de protección civil. 2. Atención a la población ante situaciones de emergencia. ✓
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se encuentra menos vulnerable a los efectos de los fenómenos perturbadores o amenazas, asimismo recibe la atención necesaria ante situaciones de emergencia. ✓






Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones concluidas con las que se demuestra el cumplimiento de políticas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	((Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada, participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales realizado/ Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada, participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales programado)* 25%) + ((Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional realizado/ Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional programado)* 25%) + ((Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres realizado/ Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres programado)* 25%) + ((Diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a la construcción de resiliencia realizado/ Diseñar	Índice	Información disponible en: Formatos de "Registro de Incidente de Emergencia". Libro de Gobierno, Sistema Unificado de atención ciudadana, portal de transparencia, Manuales, Cédula de Registro, Protocolos físicos o digitales. A través de las publicaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo

Se espera un incremento del 20% para el año 2024 y del 25% para el 2025 en la participación ciudadana en simulacros y labores de prevención de emergencias.	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
	Al año 2024, la población que habita y/o transita en la Ciudad de México recibe mejor atención en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, lo que disminuye los impactos de contingencias y desastres, con ello, salvaguarda su vida y sus bienes.

Número de Acciones a Desarrollar

Acción	Acciones	Responsable(s)
Acción 1	Atención y orientación a la población vía telefónica. Emergencias atendidas. Compilar planes, programas y protocolos para emergencias o desastres y con ello implementarlos de forma homologada; participación y/o evaluación de simulacros y recorridos en refugios temporales.	Nombre (s) MTRO. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO Cargo DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVO
Acción 2	Capacitación, talleres, cursos y aula virtual en temas de gestión Integral de riesgos, protección civil y cooperación internacional.	Nombre (s) MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL Cargo DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
Acción 3	Definición de la batería de indicadores de ocurrencia, impacto y resiliencia para la gestión integral de riesgos y desastres.	Nombre (s) LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS / LIC. NORMA FLORES GARCÉS Cargo DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS / DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Acción 4	Diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a la construcción de resiliencia.	Nombre (s) MTRO. NORLANG MARCEL GARCÍA ARRÓLIGA Cargo DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores que facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias). ✓
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. ✓

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Valor Público Generado	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5)	Índice	Información disponible en: https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparenciap https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/secretaria/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
24%		48%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.			La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Lic. Norma Flores Garcés
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Lic. Norma Flores Garcés
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. NORMA FLORES GARCÉS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación															
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad											
	SUB EJE	3	✓	Protección civil											
	SUBSUB EJE	1	✓	Sistema de Gestión Integral de Riesgos											
Finalidad	1	✓	Gobierno	Función	7	✓	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	✓	Protección Civil	Actividad Institucional	298	✓	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	✓	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	✓	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad								

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. ✓

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Valor Público Generado	La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a los trabajadores de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de la gestión integral de riesgos y protección civil.
Visión	Ser una dependencia que mediante una política de planeación y participación transversal, tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 lo que representa 0.1% de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo. Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.
Objetivo Estratégico	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitando la creación de nuevos y mejorando la cultura de la prevención coadyuvando con ello a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	✓	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	✓	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	✓	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Objetivos Operativos	Aplicar el protocolo de atención frente a los riesgos y ratificar la Instalación el consejo de protección civil.

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	34C001	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Valor Público Generado	El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Información disponible en: https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023.			El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros, instalar Comité Interno de Protección Civil, capacitar y equipar en materia de protección civil.			Nombre (s)	✓ Lic. Norma Flores Garcés
			Cargo	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C. MARCO ANTONIO PÉREZ LÓPEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

35C001

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivos Estratégicos	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E179		DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	158	Acciones encaminadas a una equidad para las comunidades indígenas residentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Exclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	802,788 personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	1. Promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política. 2. Fomentar la articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México. ✓
Valor Público Generado	Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas adquieren respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos para la inclusión social. ✓

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

100%	Un índice que mide el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	((Materiales, talleres, cursos realizado/ Materiales, talleres, cursos programado)* 20%) + ((Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística realizado/ Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística programado)* 20%) + ((Difusión del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores realizado/ Difusión del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores programado)* 20%) + ((Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos realizado/ Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos programado)* 20%) + ((Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México realizado/ Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México programado)* 20%)	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html
------	--	--	--------	--

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Para el año 2024, se visibilizan, dignifican y reconocen a pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, y se garantiza su derecho a la participación política. Se fomenta su articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Para el año 2024, los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas son respetados, cuentan con reconocimiento y con derechos que facilitan su inclusión social.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
Materiales, talleres, cursos y otros eventos en materia de derechos humanos con perspectiva de género para niñas y mujeres en pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes.	Mtra. Alejandra Arellano Martínez Asesora "B" de SEPI
Acción 2	Responsable(s)
Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística.	Lic. Rita Salgado Vázquez Directora General de Derechos Indígenas
Acción 3	Responsable(s)
Difusión interinstitucional del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores.	Mtra. Alejandra Arellano Martínez / Mtro. Aarón Vilchis Del Rey Asesora "B" de SEPI / Director de Comunidades Indígenas Residentes
Acción 4	Responsable(s)
Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos.	Mtra. Gabriela Torres Vargas / Lic. Marco Antonio Maldonado Duana Subdirectora de Consulta Indígena / Subdirector de Asesoría Legal
Acción 5	Responsable(s)
Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	Lic. Rita Salgado Vázquez Directora General de Derechos Indígenas

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S223		OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES PARA PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	158	Acciones encaminadas a una equidad para las comunidades indígenas residentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	1. Mejorar las condiciones de comunicación, movilidad, y de desarrollo humano y social de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, para combatir la situación desfavorable en que vive esta población a través de la entrega de apoyos para proyectos comunitarios. 2. Recuperación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios. 3. Fomentar la integración y el desarrollo humano y social a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.
Valor Público Generado	Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuentan con mayores y mejores vías de comunicación que permiten su integración a la Ciudad de México para el acceso al conjunto de los bienes públicos y abatir la desigualdad. ✓



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance en el cumplimiento del Programa relacionado con los servicios de traducción e interpretación; y el otorgamiento de apoyos para pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	((Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales realizado/ Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales programado)* 50%) + ((Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios realizado/ Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios programado)* 50%)	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas-residentes Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%		50%	75%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al año 2024, se continuarán y ampliarán los servicios de traducción e interpretación; así como el otorgamiento de apoyos para pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.			Para el año 2024 los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuentan con un mayor desarrollo integral, en particular mayores y mejores vías de comunicación que permiten su integración a la Ciudad de México para el acceso al conjunto de los bienes públicos y abatir la desigualdad.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales.			Nombre (s)	Lic. Aarón Vilchis Del Reyo	
			Cargo	Director de Comunidades Indígenas Residentes	
Acción 2			Responsable(s)		
Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios.			Nombre (s)	Ing. Moisés Norberto Reyes Flores	
			Cargo	Director de Pueblos y Barrios Originarios	

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ

J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	✓	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	7	✓	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes							
	SUBSUB EJE	0	✓	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

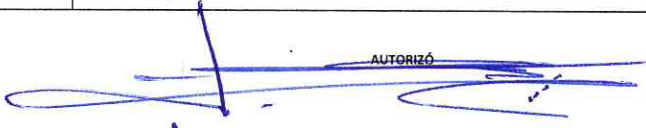
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.(Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.			La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE EJECUTIVO DE FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instaurar políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. ✓
Valor Público Generado	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. ✓

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre			100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten		
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a la población de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.			Nombre (s)	Rita Salgado Vázquez	
			Cargo	Directora General de Derechos Indígenas	

LABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ

J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3	✓	Protección civil							
	SUBSUB EJE	3	✓	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Instancia ejecutora de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivos Operativos	1.- Capacitar al personal y cuerpo de protección civil interno ante situaciones que pongan en peligro al personal y la población en general. 2.- Dar consecución a las labores de mantenimiento y equipamiento adecuado al inmueble, a través de la observación y estudios técnicos sobre las instalaciones y el edificio de la Secretaría, así como también el Centro de Interculturalidad.
Valor Público Generado	Personas de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como el personal de la Secretaría, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones de la SEPI ante cualquier siniestro.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	((Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100)	Porcentaje	Información disponible en: Segundo Informe de Gobierno de SEPI (2020) https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDFs%20informativos%20SEPI/GlosaSepi2020.pdf Registros Administrativos en resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas-residentes

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023

El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
----------------------------------	----------

Acción 1	Responsable(s)				
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Mario Gilberto Gaytán Cervantes</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes	Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes				
Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas				

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M
D



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

36C001

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, alfabetización de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E086		FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	1	Derecho a la educación									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	1	042	Fortalecimiento a la educación media superior
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria							



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Planeación Operativa		
Problema Definido	Aumento en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Ciudad de México de 20 a 65 años.	
Objetivos Operativos	1. Facilitar el acceso a la educación formal a la población que presenta rezago educativo a nivel medio superior en las diferentes modalidades que ofrece la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 2. Fortalecer los mecanismos para concluir el nivel medio superior y continuar los estudios de formación profesional.	
Valor Público Generado	La población estudiantil culmina sus estudios a nivel medio superior contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través del goce de sus derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones correspondientes a los programas de nivel medio superior	$((\text{Matrícula registrada de BLP} / \text{matrícula programada de BLP}) * 0.27) + (\text{Matrícula registrada de BP} / \text{matrícula programada de BP}) * 0.26 + (\text{Matrícula registrada de BADI} / \text{matrícula programada de BADI}) * 0.27 + (\text{Docentes y planes de estudios actualizados} / \text{Docentes y planes de estudios programados}) * 0.10 + (\text{convenio de colaboración}) * 0.10))$	Índice	Registros Administrativos de estudiantes inscritos y egresados bajo el resguardo de la Dirección de Programas de Bachillerato de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
70%		80%		90%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar 20% la matrícula de los programas de bachillerato en línea que oferta la SECTEI.			Incremento en el número de personas en edad de 18 a 65 años que cuentan con el nivel de educación media superior concluida para mejorar su calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Monitoreo al programa de Bachillerato en Línea Pilares (BLP). (Número de alumnos que ingresan y egresan en cada ciclo escolar)			Nombre(s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía / Mtra. Cecilia López Enriquez
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores / Directora de Programas de Bachillerato
Acción 2			Responsable (s)	
Monitoreo al programa de Bachillerato Policial (BP). (Número de alumnos que ingresan y egresan en cada ciclo escolar)			Nombre(s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía / Mtra. Cecilia López Enriquez
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores / Directora de Programas de Bachillerato
Acción 3			Responsable (s)	
Monitoreo al programa de Bachillerato Digital (BADI). (Número de alumnos que ingresan y egresan en cada ciclo escolar)			Nombre(s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía / Mtra. Cecilia López Enriquez
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores / Directora de Programas de Bachillerato
Acción 4			Responsable (s)	
Actualización docente en materia del modelo educativo, planes de estudios y materiales didácticos digitales.			Nombre(s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía / Mtra. Cecilia López Enriquez
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores / Directora de Programas de Bachillerato
Acción 5			Responsable (s)	
Convenio de colaboración con la UNAM			Nombre(s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía / Mtra. Cecilia López Enriquez
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores / Directora de Programas de Bachillerato

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarte Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F116		PROGRAMA PILARES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	1	Derecho a la educación									
	SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	1	199	Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES)
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

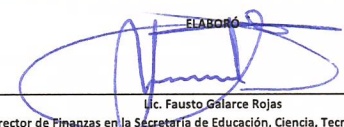



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Debilitamiento del tejido social de las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecimiento del tejido social de las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Ciudad de México que habita en las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional.
Objetivos Operativos	1. Contribuir a la autonomía económica de las mujeres a partir del aprendizaje de técnicas de producción, capacitación y emprendimiento para la prestación de servicios. 2. Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población mediante actividades artísticas y culturales. 3. Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física a través de la promoción de actividades recreativas y deportivas. 4. Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, se alfabeticen, inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior o superior mediante acciones educativas específicas.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión social desde un marco que contempla la equidad de género y el ejercicio de derechos para el bienestar.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas a través de Pilares.	((Asesorías académicas realizadas/ Asesorías académicas programadas)*0.30) + ((oficios y capacitaciones realizadas/oficios y capacitaciones programados)*0.30) + ((Talleres realizados / talleres programados)*0.30) + ((reconocimientos otorgados/reconocimiento programados)*0.10))	Índice	Reporte de personas usuarias atendidas elaborado a partir de la información contenida en el Sistema de Registro Integral en PILARES, disponible en la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
30%		60%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar un 40% de los servicios prestados a través de Pilares			Disminución de las desigualdades en las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional en la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Asesorías para alfabetización y/o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y superior.			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
Acción 2			Responsable (s)	
Enseñanza de oficios y capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.			Nombre (s)	Lic. Marysol Becerra Maldonado
			Cargo	Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
Acción 3			Responsable (s)	
Talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias.			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez/Lic. Marysol Becerra Maldonado
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
Acción 4			Responsable (s)	
Reconocimientos de los programas para la autonomía económica.			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez/Lic. Marysol Becerra Maldonado
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria/ Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe


ELABORÓ
Lic. Fausto Gálvez Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E180		SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	1		Derecho a la educación							
	SUBSUB EJE	2		Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos						



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Planeación Operativa		
Problema Definido	Los estudiantes de Educación inicial y básica de la Ciudad de México presentan bajos niveles de dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico.	
Objetivo del programa presupuestario	Los estudiantes de Educación inicial y básica de la Ciudad de México presentan altos niveles de dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños y adolescentes (NNA) menores de 15 años.	
Objetivos Operativos	Brindar servicios y atención de calidad en escuelas públicas de nivel inicial y básico de la Ciudad de México para potenciar el desarrollo académico de los estudiantes.	
Valor Público Generado	Las niñas y niños mejoran de manera integral su desarrollo físico, lingüístico, cognitivo, socioemocional y académico.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de acciones implementadas para el desarrollo integral de los NNA	$((\text{Personas capacitadas en Modelo de Enseñanza STEAM} / \text{Personas programadas a capacitar en Modelo de Enseñanza STEAM}) * 0.15) + ((\text{Personas capacitadas en Modelo de Atención y Enseñanza Educativa básica} / \text{Personas programadas a capacitar en Modelo de Atención y Enseñanza Educativa básica}) * 0.15) + ((\text{porcentaje de avance de la Coordinación de la gestión escolar y vinculación interinstitucional}) * 0.20) + ((\text{porcentaje de avance de la Operación de plataformas educativas digitales}) * 0.20) + ((\text{Porcentaje de acciones realizadas para la entrega de libros} / \text{porcentaje de acciones programadas para la entrega de libros}) * 0.30)$	Índice	Reportes de personas capacitadas en el Modelo de Fortalecimiento a la Educación Básica, disponible en la Dirección General de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
5%		15%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
60%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar 10% la base de personas capacitadas y actualizadas en las competencias académicas, laborales y profesionales			Las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años que habitan en la Ciudad de México mejoran su calidad de vida desarrollando habilidades físicas, lingüísticas, socioemocionales y académicas.	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Capacitación de docentes, directivos y especialistas educativos en el Modelo de Enseñanza STEAM en ambientes escolares y extraescolares.			Nombre (s)	Patricia Alvarez Mosqueda
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación de agentes educativos y cuidadores primarios en el Modelo de Atención y Enseñanza Educativa básica			Nombre (s)	Martha Luvia Gómez Sánchez
			Cargo	Directora de Educación Continua
Acción 3			Responsable (s)	
Coordinación de la gestión escolar y vinculación interinstitucional de los servicios de educación básica de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Patricia Alvarez Mosqueda
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos
Acción 4			Responsable (s)	
Operación de plataformas educativas digitales para docentes y alumnos de diferentes niveles educativos y población general de la Ciudad de México			Nombre (s)	Julio Javier Corona Maldonado
			Cargo	Director de Estudios de pregrado y Postgrado
Acción 5			Responsable (s)	
Distribución de libros de texto gratuitos, código braille y formato macrotipo para alumnos de escuelas secundarias en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Patricia Álvarez Mosqueda
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S224		BECA PILARES BIENESTAR									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	1	Derecho a la educación									
	SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	Actividad Institucional	1	199	Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES)
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento							

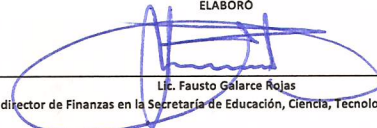


Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Planeación Operativa		
Problema Definido	Aumento en la deserción escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años que habita la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la deserción escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años que habita la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Estudiantes de 15 a 29 años residentes de la Ciudad de México de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.	
Objetivos Operativos	Fomentar la permanencia escolar en los estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior para mitigar el abandono escolar y concluyan su formación académica.	
Valor Público Generado	Los jóvenes de 15 a 29 años de edad concluyen sus estudios de nivel de secundaria hasta licenciatura.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide los apoyos económicos entregados, las validaciones de vigencia del derecho a la beca y las solicitudes de incorporación de becas atendidas	$((\text{Apoyos económicos entregados/ Apoyos económicos programado}) * 0.40) + ((\text{validaciones de vigencia del derecho a la becas realizadas/ validaciones de vigencia del derecho a la becas programadas}) * 0.30) + (\text{solicitudes atendidas/solicitudes realizadas}) * 0.30)$	Índice	Reporte mensual de becarios disponible en la Coordinación General de Inclusión Educativa en Innovación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
70%		80%		100%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mantener la entrega de 7,500 becas para los estudiantes hasta el 2024.			Los jóvenes de 15 a 29 años concluyen sus estudios lo que les permite mejorar su calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Entrega del apoyo económico del Programa Social Beca PILARES 2023			Nombre (s)	Derek Jordan Moreno Casaola/Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director de Operación de Servicios de Educación Comunitaria/Director Técnico
Acción 2			Responsable (s)	
Validación de vigencia del derecho a la beca			Nombre (s)	Derek Jordan Moreno Casaola/Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director de Operación de Servicios de Educación Comunitaria/Director Técnico
Acción 3			Responsable (s)	
Atención a las solicitudes de incorporación al Programa Social Beca PILARES 2023			Nombre (s)	Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director Técnico

ELABORÓ


Lic. Fausto Gálvez Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ


Lic. Aureliano Morafes Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.	
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos	
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprocesión 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>	
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.	

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U041		CONVENIOS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia									
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación									
	SUBSUB EJE	3	Divulgación y vinculación científica									
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	8	Ciencia, Tecnología E Innovación	Subfunción	1	Investigación Científica	Actividad Institucional	1	047	Innovación, ciencia y tecnología
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.B	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo							



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa

Problema Definido	Debilitamiento al impulso a la formación académica y desarrollo de temas científicos, tecnológicos, de innovación y de divulgación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecimiento al impulso a la formación académica y desarrollo de temas científicos, tecnológicos, de innovación y de divulgación en los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Generar conocimiento innovador y recursos humanos especializados que otorguen alternativas de solución a problemáticas que enfrenta la ciudad.
Valor Público Generado	La Ciudad de México desarrolla conocimientos especializados contribuyendo a la transformación y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación	((Convenios en materia de ciencia, tecnología e innovación celebrados/Convenios en materia de ciencia, tecnología e innovación programados)*0.30)+(convocatorias emitidas/convocatorias programadas)*0.10)+(Becas otorgadas/becas programadas)*0.30)+(actividades de divulgación realizadas/ actividades de divulgación programadas)*0.30))	Índice	*Convenios de asignación de Beca en custodia de la Dirección General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. *Convenios de Asignación de Recursos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia; portal de Transparencia de la SECTEI, Artículo 121 fracciones XXVIII y XXIX (https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/articulo/121); disponibles también en la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. *Publicaciones en redes sociales, infografías, videos y/o notas informativas de las actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación accesibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%		25%	65%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar un 20% las acciones de Ciencia, Innovación y Tecnología en las áreas de investigación prioritaria de la Ciudad de México			La Ciudad de México es reconocida por su desarrollo innovador en materia de política social y económica derivado de las investigaciones realizadas a nivel local e internacional	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Convenios en materia de ciencia, tecnología e innovación			Nombre (s)	Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero / Dr. José Bernardo Rosas Fernández
			Cargo	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación / Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica
Acción 2			Responsable (s)	
Emisión de convocatorias en materia de ciencia, tecnología e innovación.			Nombre (s)	Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero / Dr. José Bernardo Rosas Fernández
			Cargo	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación / Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica
Acción 3			Responsable (s)	
Becas para promover la Investigación, la Ciencia y la Tecnología			Nombre (s)	Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero / Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago
			Cargo	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación / Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento
Acción 4			Responsable (s)	
Actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación.			Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago /Dr. Ernesto Márquez Nerey
			Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Director de Divulgación y Fomento

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Arceliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	1	Derecho a la educación									
	SUBSUB EJE	5	FILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Instituciones	1	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							



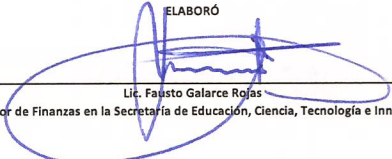
Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---


Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad de la Secretaría	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Secretaría			Nombre (s)	Lic. Aureliano Morales Vargas
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

ELABORÓ


Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ


Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnológicos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	1	Derecho a la educación									
	SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	1	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							



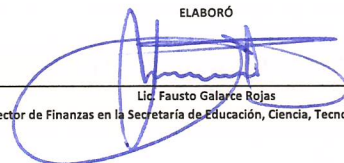
Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

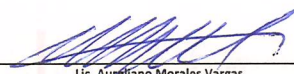
Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la SECTEI / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del Área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre(s)	Lic. Aureliano Morales Vargas
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

ELABORÓ


Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ


Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobarción 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueve la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivos Estratégicos	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la SECTEI ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la SECTEI ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a los usuarios que asisten a los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaria.
Valor Público Generado	La comunidad de la SECTEI adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% del los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos de la SECTEI, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la RED-PILARES y la SEDES de la SECTEI			Nombre (s)	Lic. Aureliano Morales Vargas
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Lic. Aureliano Morales Vargas
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

ELABORÓ

Lic. Fausto Galercé Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.2

38C001

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o tener relaciones sexuales", en el 9% si se sale de casa y en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 26 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E183	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México
-------------------	---



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. 2. Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.	
Valor Público Generado	Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México ejercen plenamente sus derechos y tienen elementos para acceder a una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el cumplimiento de los objetivos del programa sobre la atención brindada a través del sistema de servicios especializados, integrales y multidisciplinarios de la Secretaría de las Mujeres y las acciones dirigidas a la ciudadanía implementadas en la Ciudad de México.	$\frac{((\text{Número de servicios realizados en las LUNAS} / \text{Número de servicios programados en las LUNAS}) * .28) + (\text{Número de atenciones jurídicas realizadas por las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio público} / \text{Número de atenciones jurídicas programadas por las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio público}) * .14 + (\text{Número de atenciones realizadas para medidas de protección} / \text{Número de atenciones programadas para medidas de protección}) * .01 + (\text{Número de servicios realizados en los espacios de refugio} / \text{Número de servicios programados en los espacios de refugio}) * .07 + (\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Número de capacitaciones programadas}) * .36 + (\text{Número de núcleos solidarios de mujeres realizados} / \text{Número de núcleos solidarios de mujeres programados}) * .05 + (\text{Número de acciones conmemorativas y de difusión realizadas} / \text{Número de acciones conmemorativas y de difusión programadas}) * .09}{1}$	Índice	Informe de avance trimestral http://seemujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en atención, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género		Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México viven en un entorno libre de violencia de género.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Prestación de servicios para brindar atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género atendidas en las LUNAS.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán/Axel Hernández Hernández	
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio	

B
+
[Handwritten signature]
[Handwritten circle]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Acción 2		Responsable (s)	
Prestación de servicios para brindar orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 3		Responsable (s)	
Prestación de servicios para brindar atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 4		Responsable (s)	
Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán/Axel Hernández Hernández
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio
Acción 5		Responsable (s)	
Capacitación en materia de prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y derechos humanos de las niñas y mujeres.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán/Paula A. Soto Maldonado/Guadalupe Jardón Solís.
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia/ Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva/Dirección de Intervención Territorial
Acción 6		Responsable (s)	
Conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres a través de la Red de Mujeres por el Bienestar con Facilitadoras del Servicio.		Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
		Cargo	Directora de Intervención Territorial
Acción 7		Responsable (s)	
Realizar acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México.		Nombre (s)	Claudia Benitez Guzmán
		Cargo	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia

ELABORÓ

DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN

DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES						
Planeación Estratégica Marco									
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.								
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.								
Diagnóstico General	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.6%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 63% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGU en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Ixtapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p>								
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.								
Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario	P003		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJK	1	Igualdad y Derechos						
	SUB EJK	5	Derechos de las mujeres						
	SUBSUB EJK	0	Derechos de las mujeres						
Finalidad	5	3	2	4	1	037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos		
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública					
Planeación Operativa									
Problema Definido	Políticas Públicas con insuficiente enfoque de género que limitan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.								
Objetivo del programa presupuestario	Políticas Públicas con suficiente enfoque de género que impulsan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.								
Población Objetivo o de Enfoque	97 Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.								
Objetivo Operativo	Incidir en la política pública de igualdad mediante la transversalización de la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.								



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	La administración pública fortalece sus políticas públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las niñas y mujeres de la Ciudad de México.	$\frac{((\text{Número de personas formadas y capacitadas realizadas} / \text{Número de personas formadas y capacitadas programadas}) * 0.25) + (\text{Número de boletines de información y divulgación realizados} / \text{Número de boletines de información y divulgación programados}) * 0.05 + (\text{Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México realizadas} / \text{Número de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México programadas}) * 0.30 + (\text{Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género realizados} / \text{Número de informes del análisis de los instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género programados}) * 0.10 + ((\text{Acciones de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos realizadas} / \text{Acciones de monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos programados}) * 0.30)}{4}$	Índice	Informes de avance trimestral (documento interno de la Secretaría de las Mujeres) e Informes sobre los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género publicados cada trimestre en la página web de la Secretaría de las Mujeres.
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
12%	42%	64%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Al cierre del ciclo 2024, se espera un incremento del 10% en la implementación y difusión de políticas públicas que fortalecen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y mujeres de la Ciudad de México.		Alcanzar el cambio cultural para el logro de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Formar y capacitar a personas de la administración pública en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.		Nombre(s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz	
		Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación	
Acción 2		Responsable(s)		
Elaborar boletines de información sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México; Y boletines de divulgación de publicaciones en materia de género y derechos humanos de las mujeres		Nombre(s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz	
		Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación	
Acción 3		Responsable(s)		
Planeación y seguimiento de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México.		Nombre(s)	Mariana E. Del Río Ferreira	
		Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad	
Acción 4		Responsable(s)		
Incorporación de la perspectiva de género en instrumentos normativos de la Ciudad de México.		Nombre(s)	Minerva Rodríguez Orozco	
		Cargo	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación	
Acción 5		Responsable(s)		
Monitoreo y seguimiento a los resultados de las políticas públicas y sus instrumentos.		Nombre(s)	Minerva Rodríguez Orozco	
		Cargo	Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación	

ELABORÓ

PAULA SOTO MALDONADO

DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES								
Planeación Estratégica Marco												
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.											
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.											
Diagnóstico General	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero el un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.3% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGV en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p>											
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.											
Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		5056		APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos								
		SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
		SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	1	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación							
Planeación Operativa												
Problema Definido	Incremento del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.											
Objetivo del programa presupuestario	Disminución del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.											
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 369,854 mujeres en situación de violencia por razones de género que habitan en la Ciudad de México.											
Objetivo Operativo	Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.											



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en la Ciudad de México ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el objetivo del programa para la disminución del riesgo de violencia de género en las mujeres beneficiadas	(((Evaluación de solicitudes realizadas para el ingreso al programa mujeres en situación de violencia/Evaluación de solicitudes programadas para el ingreso al programa de mujeres en situación de violencia) *.40)+(Dispersión de recursos económicos a mujeres entregados/Dispersión de recursos económicos a mujeres programados)*.40)+(Servicios de atención psicológicos y jurídicos otorgados/Servicios y de atención psicológicos y jurídicos programados)*.10)+(Evaluaciones realizadas a las mujeres beneficiadas del programa /Evaluaciones programadas a las mujeres beneficiarias del programa)*.10))))	Índice	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
10%	30%	66%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del ciclo 2024 se espera que con las acciones del programa mujeres en situación de violencia de género, la disminución de un 10% en el riesgo de violencia de género en la Ciudad de México.			Las mujeres que viven en la Ciudad de México cuentan con autonomía física y económica lo que reduce el riesgo feminicida.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Evaluación de las solicitudes de ingreso al programa que realizan las mujeres en situación de violencia por razones de género y las instancias canalizadoras.			Nombre(s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
Acción 2			Responsable(s)	
Dispersión de recursos a las mujeres en situación de violencia de género cuyos casos fueron aprobados por la comisión revisora.			Nombre(s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3			Responsable(s)	
Atención psicológica, jurídica y social.			Nombre(s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia
Acción 4			Responsable(s)	
Evaluación a las mujeres beneficiadas del programa para medir el avance hacia sus autonomías.			Nombre(s)	Metzeri Martínez Núñez
			Cargo	Directora ejecutiva para una vida libre de violencia

ELABORÓ

CLAUDIA BENITEZ GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas					
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto									
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno									
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas									
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	al	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

3.
1 de 2
81



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría de las Mujeres.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
15%		40%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024		Los trabajadores de la Secretaría de Mujeres, tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.		
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas centrales de esta Secretaría de las Mujeres, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género, así como a los espacios de refugio.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable (s)	
			Nombre (s)	
			Cargo	
Acción 3			Responsable (s)	
			Nombre (s)	
			Cargo	
Acción 4			Responsable (s)	
			Nombre (s)	
			Cargo	

ELABORÓ

BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
-------------------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad. Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7). Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

8
1 de 2



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Valor Público Generado	La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la Secretaría de Mujeres / Laudos programados)*100	Indice	Visto Bueno Condicionado
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		0%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
*Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente a la Secretaría de Mujeres			Se cubren obligaciones judiciales generadas por laudos	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente		Nombre (s)	Sheila Vazquez Camacho	
		Cargo	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	
Acción 2		Responsable (s)		
		Nombre (s)		
		Cargo		
Acción 3		Responsable (s)		
		Nombre (s)		
		Cargo		
Acción 4		Responsable (s)		
		Nombre (s)		
		Cargo		

ELABORÓ

SHEILA VAZQUEZ CAMACHO

COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Diagnóstico General	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%).</p> <p>Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00.</p> <p>Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.</p> <p>Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).</p> <p>Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p>
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Secretaría de Mujeres unidades territoriales de atención y refugio para las mujeres.

1 de 2



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la dependencia y personas usuarias de los servicios de atención a la violencia por razones de género, así como, aquellas que asisten a las instalaciones por los diversos programas que brinda esta Secretaría.	
Objetivos Operativos	1.Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno. 2. Mantenimiento de los equipos contra incendios y la adquisición de equipo de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo, tales como: chalecos, gorras, cintas, señalética para el personal que forma parte de las brigadas de la Secretaría de las Mujeres en sus oficinas centrales, las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas cuentan con la capacitación y las herramientas suficientes para atender emergencias ocasionadas por la concurrencia de siniestros.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	(Número de capacitaciones impartidas al personal*.50%)+ (Número de equipos contra incendios con mantenimiento*.25%) + (Número de insumos adquiridos para la protección e identificación del personal y de las zonas de riesgo*.25%)	Índice	Programas de protección civil elaborados, constancias, de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencias.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar al 100% los programas internos de protección civil.			Las personas servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Capacitación a brigadistas que integran el comité de protección civil interno.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable (s)	
Mantenimiento a los equipos contra incendios de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3			Responsable (s)	
Adquisición de equipos de seguridad y de identificación del personal y de las oficinas centrales, las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.			Nombre (s)	Javier Rodríguez Bello
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS